



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE MOCHE

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DE ORIGEN
NATURAL, DEL DISTRITO DE MOCHE,
PROVINCIA DE TRUJILLO,
DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
2022 - 2024**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



¡Somos educación,
identidad y cultura!

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE ORIGEN NATURAL, DEL DISTRITO DE MOCHE, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

Ley N° 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y su Reglamento aprobado por D. S. N° 048-2011-PCM (Artículo N°17).

Presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres:

CÉSAR ARTURO FERNÁNDEZ BAZÁN

Alcalde, quien lo Preside

Secretario Técnico:

BACH. ING. BLANCA ROSA DIAZ PRETELL

Jefe de la Oficina de Gestión de Riesgos y Defensa Civil.

Integrantes:

MG. DIANA ELIZABETH TELLO MURRUGARRA

Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Moche.

Gerente de Servicios Públicos

Gerente de Desarrollo Urbano y Rural.

Gerencia de Servicios Sociales.

Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción Turística.

Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

Gerencia de Salud Pública y Gestión Ambiental.

Gerencia de Obras Públicas.

Resolución de Alcaldía 021-2021-MDM, de fecha 04 de febrero de 2021



EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN

Conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 309-2021-MDM

Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo y Defensa Civil (Presidente)	BACH. ING. BLANCA ROSA DIAZ PRETELL.
Gerente de Planeamiento y Presupuesto (Miembro)	CPC. ANGEL M. SEBASTIAN LOYOLA
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural (Miembro)	ARQ. ROBERTO CHAVEZ OLIVOS
Gerente de Servicios Sociales (Miembro)	BACH. CHRISTIAN LUJAN PAJARES
Gerente de Desarrollo Económico y Promoción Turística. (Miembro)	SR. FRANCISCO JAVIER RÓMER GARCÍA
Gerente de Asesoría Jurídica. (Miembro)	ABOG. MARCO ANTONIO QUINTANA TUESTA
Gerente de Salud Pública y Gestión Ambiental. (Miembro)	ING. JHOSSEF CARBONELL MUÑOZ
Gerente de Obras Públicas. (Miembro)	ING. IVÁN CÁRDENAS OLIVOS

SOPORTE TÉCNICO DEL EQUIPO DEL PPRD DEL DISTRITO DE MOCHE

Consultor Especialista en GRD	Ing. Darwin Francisco García Carmen
-------------------------------	-------------------------------------

ASISTENCIA TÉCNICA – CENEPRED

Especialista	Lic. Luz Mariella Gallo Meléndez
Unidad Orgánica	Dirección de Gestión de Procesos
Entidad	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED

PRESENTACIÓN



El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de origen Natural del Distrito de Moche, Provincia de Trujillo, ha sido elaborado en el marco de lo establecido en la Ley N° 29664, Ley que creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgos de Desastres, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, de igual modo en los lineamientos técnicos establecidos en las Resoluciones Ministeriales N° 334-2012-PCM, N° 220-2013-PCM, N° 222-2013-PCM y demás normas legales afines.



El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - PPRRD, es un plan elaborado por los Gobiernos Regionales y las Municipalidades en ejercicio de sus atribuciones, dirigido a identificar medidas, programas, actividades y proyectos que eliminen o reduzcan las condiciones existentes de riesgo de desastres, y prevengan la generación de nuevas condiciones de riesgo. Su ejecución y futura evaluación son claves para su actualización y viabilidad a lo largo del tiempo, haciendo incidencia en disminuir el riesgo existente y evitar la generación de nuevos riesgos.



Al año 2017, el distrito de Moche presentó un índice de crecimiento poblacional del 25.93%, con respecto a cifras del año 2007, pasando de 29,727 a 37,436 habitantes. A nivel de la Provincia de Trujillo, el distrito de Moche, es el sexto distrito con mayor porcentaje de población, lo que resulta una consolidación urbana alta, la cual presenta sectores con diferentes tipos de exposición al peligro, por la escasa planificación en materia de gestión del riesgo de desastres, con áreas ocupadas de forma inadecuada, con falta de conocimiento de los peligros de origen natural, los cuales se presentan con más frecuencia de manera anómala producto del cambio climático, estas condiciones conllevan a que existan altos impactos de los peligros afectando a la población y sus medios de vida.



El presente documento, fue elaborado por el equipo técnico de la Municipalidad Distrital de Moche, en coordinación con el representante del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, con el objetivo de reducir los riesgos existentes, prevenir que se desarrollen nuevos riesgos reduciendo la vulnerabilidad en el distrito de Moche, mediante la gestión de programas de capacitación y sensibilización, así como la ejecución de proyectos en materia de gestión del riesgo de desastres.



ÍNDICE

Capítulo I: Aspectos Generales	10
1.1. Marco Legal y Normativo	10
1.1.1. Marco Internacional	10
1.1.2. Marco Nacional	10
1.2. Metodología	14
1.3. Características del Distrito de Moche	16
1.3.1. Ubicación geográfica	16
1.3.2. Vías de acceso	18
1.3.3. Aspecto social	22
1.3.3.1. Población	22
1.3.3.2. Densidad poblacional	23
1.3.4. Aspecto económico	24
1.3.4.1. Población Económicamente Activa	24
1.3.4.2. Descripción de las Principales Actividades Económicas	27
1.3.5. Infraestructura Social	31
1.3.5.1. Salud	31
1.3.5.2. Educación	34
1.3.6. Aspecto físico	39
1.3.6.1. Vivienda	39
1.3.6.2. Agua Potable	40
1.3.6.3. Servicios Higiénicos	40
1.3.6.4. Alumbrado Eléctrico	41
1.3.6.5. Atractivos turísticos existentes en el Distrito:	42
1.3.7. Aspecto ambiental	44
Capítulo II Diagnóstico de la gestión del Riesgo de Desastres – GRD	49
2.1. Análisis institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres	49
2.1.1. Situación de la Gestión de Riesgo de Desastres, según componentes prospectivo-correctivo	51
2.1.1.1. Roles y funciones institucionales	51
2.1.1.2. Instrumentos de gestión institucional y territorial	54
2.1.2. Principales Actores Identificados	56
2.1.3. Capacidad operativa institucional	56
2.1.3.1. Análisis de los recursos humanos	56
2.1.3.2. Análisis de los recursos logísticos	59
2.1.3.3. Análisis de los recursos financieros	61
2.2. Análisis de Riesgo de Desastres o Escenario de Riesgo	67
2.2.1. Identificación de peligros del ámbito	67
2.2.1.1. Análisis del Registro de Emergencias en el Distrito de Moche para el Periodo 2004 al 2021	68
2.2.2. Peligros Generados por Geodinámica Interna	70
2.2.2.1. Sismos	70
2.2.3. Peligros Generados por Geodinámica Externa	75



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



¡Somos educación,
Identidad y cultura!



2.2.3.1	Movimientos en Masa.....	75
2.2.4	Peligros Generados por Fenómenos Hidrometeorológicos y Oceanográficos.....	75
2.2.4.1	Inundaciones	75
2.2.5	Identificación de sectores críticos	76
2.2.6	Determinación de los escenarios de riesgo y elementos expuestos.....	78
2.2.6.1	Peligros Generados por Fenómenos Hidrometeorológicos y Oceanográficos	78
2.2.6.2	Peligros Generados Por Fenómenos de Geodinámica Interna.....	90
2.2.5.3	Peligros Generados Por Fenómenos de Geodinámica Externa.....	95



2.3 Árbol de Problemas del Plan De Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres frente amenazas de Inundaciones, Sismos, Tsunami, Movimientos en Masa y Flujo de Detritus del Distrito de Moche, Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad 2022 - 2024. 103

Capítulo III: Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
104

3.1	Objetivos y Acciones Prioritarias	104
3.1.1	Marco General	104
3.1.2	Objetivo General del Plan.....	107
3.1.3	Objetivos Específicos del Plan.....	107
3.1.4	Alineamientos de Objetivos Nacionales, Regionales, Provinciales y Distritales respecto a los Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.	108
3.1.5	Acciones Prioritarias.....	110
3.1.6	Programación	114
3	Propuestas de Medidas Estructurales y No estructurales.....	118
3.3.1	Propuestas Estructurales por cada Punto Crítico Identificado en el Distrito de Moche	118



Capítulo IV: Implementación del plan de prevención y reducción del riesgo de desastres
119

4.1	Financiamiento.....	119
------------	----------------------------	------------

Capítulo V: SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN
122

5.1	Seguimiento	122
------------	--------------------------	------------

ANEXOS	128
---------------------	------------





ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1.- Población censada, por área urbana y rural, y sexo en el Distrito de Moche. Año 2017. ...	22
Cuadro N° 2.- Población censada, por área urbana y rural, en el distrito de Moche. Años 2007 y 2017. ...	23
Cuadro N° 3.- Densidad Poblacional por distrito de la provincia de Trujillo (Hab./Km2).....	24
Cuadro N° 4.- Población Económicamente Activa (PEA) en el Distrito de Moche. Año 2017.....	25
Cuadro N° 5.- Población Censada Económicamente Activa, por Categoría de Ocupación y Rama de Actividad Económica, en el distrito de Moche.	26
Cuadro N° 6.- Unidades agropecuarias y sus características, en el distrito de Moche.	27
Cuadro N° 7.- Principales cultivos en el distrito de Moche, por área sembrada. Año 2012.	28
Cuadro N° 8.- Unidades agropecuarias y población pecuaria en el distrito de Moche. Año 2012.....	30
Cuadro N° 9.- Establecimientos de Salud en el distrito de Moche.	31
Cuadro N° 10.- Población del Distrito de Moche, afiliada a algún tipo de Seguro de Salud.....	32
Cuadro N° 11.- Instituciones Educativas por nivel educativo y modalidad, en el Distrito de Moche.....	34
Cuadro N° 12.- Total de Instituciones Educativas por nivel / modalidad, docentes y alumnos en el Distrito de Moche.....	37
Cuadro N° 13.- Material de construcción predominante en las paredes exteriores de la vivienda, en el Distrito de Moche.	39
Cuadro N° 14.- Tipo de procedencia del agua en el Distrito de Moche.	40
Cuadro N° 15.- Conexión del Servicio Higiénico en el Distrito de Moche.....	41
Cuadro N° 16.- Alumbrado eléctrico por red pública en el Distrito de Moche.....	41
Cuadro N° 17.- Geología del Distrito de Moche.	45
Cuadro N° 18.- Integrantes de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Moche.	49
Cuadro N° 19.- Integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Moche.	50
Cuadro N° 20.- Funcionamiento del Grupo de Trabajo de Gestión Riesgo de Desastres – Distrito de Moche.	51
Cuadro N° 21.- Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Moche.	56
Cuadro N° 22.- Recursos Logísticos de la Municipalidad Distrital de Moche.	59
Cuadro N° 23.- Ejecución de Gasto Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Moche 2017 - 2021.	61
Cuadro N° 24.- Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Moche - Año 2019.....	63
Cuadro N° 25.- Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Moche - Año 2020.....	64
Cuadro N° 26.- Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Moche - Año 2021.....	66
Cuadro N° 27.- Eventos registrados desde el año 2004 al 2021 para el Distrito de Moche.....	68
Cuadro N° 28.- Eventos registrados desde el año 2004 al 2021 para el Distrito de Moche – Vida y la Salud.....	69
Cuadro N° 29.- Eventos registrados desde el año 2004 al 2021 para el Distrito de Moche, Viviendas Colapsadas, inhabitables y Afectadas.	69
Cuadro N° 30.- Eventos registrados desde el año 2004 al 2021 para el Distrito de Moche – Vida y la Salud.....	69
Cuadro N° 31.- Eventos registrados desde el año 2004 al 2021 para el Distrito de Moche, Viviendas Colapsadas, inhabitables y Afectadas.	70
Cuadro N° 32.- Puntos Críticos en el distrito de Moche identificados en Campo.	76
Cuadro N° 33.- Puntos Población Expuesta por Peligro de Inundación Fluvial.....	78
Cuadro N° 34.- Instituciones Educativas Expuestas por Peligro de Inundación Fluvial.....	79
Cuadro N° 35.- Establecimientos de salud por Peligro de Inundación Fluvial.....	81



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



¡Somos educación,
identidad y cultura!

Cuadro N° 36.- Población Expuesta por Peligro de Inundación Pluvial	83
Cuadro N° 37.- Establecimientos de salud por Peligro de Inundación Pluvial.....	84
Cuadro N° 38.- Instituciones Educativas Expuestas por Peligro de Inundación Pluvial	85
Cuadro N° 39.- Población Expuesta por Peligro de Tsunami.....	88
Cuadro N° 40.- Establecimientos de salud por Peligro de Tsunami	88
Cuadro N° 41.- Instituciones Educativas Expuestas por Peligro de Tsunami	88
Cuadro N° 42.- Población Expuesta por Peligro de Sismo.....	90
Cuadro N° 43.- Instituciones Educativas Expuestas por Peligro de Sismo	91
Cuadro N° 44.- Establecimientos de salud por Peligro de Sismo	93
Cuadro N° 45.- Población Expuesta por Peligro de Movimientos en Masa.....	95
Cuadro N° 46.- Instituciones Educativas Expuestas por Movimientos en Masa	96
Cuadro N° 47.- Establecimientos de salud por Peligro Por Movimientos en Masa	97
Cuadro N° 48.- Población Expuesta por Peligro de Flujo de Detritos	99
Cuadro N° 49.- Instituciones Educativas Expuestas de Flujo de Detritos.....	100
Cuadro N° 50.- Establecimientos de salud por Peligro de Flujo de Detritos.....	101
Cuadro N° 51.- Objetivo General, Indicadores, Responsables y Medios de Verificación.....	107
Cuadro N° 52.- Objetivos Específicos, Indicadores, Responsables y Medios de Verificación.....	107
Cuadro N° 53.- Matriz de acciones, indicador, responsable y medios de verificación.....	110
Cuadro N° 54.- Matriz de Programación de acciones, indicador, metas, inversión, responsables.....	114
Cuadro N° 55.- Propuestas Estructurales y No Estructurales.....	118
Cuadro N° 56.- Articulación del PLANAGERD y el PP 0068: prospectivo y correctivo.....	119
Cuadro N° 57.- Articulación de FONDES con Productos PP 0068.....	120
Cuadro N° 58.- Monitoreo Año 2022	124
Cuadro N° 59.- Monitoreo Año 2023	125
Cuadro N° 60.- Monitoreo Año 2024	126
Cuadro N° 61.- Matriz de Monitoreo General.....	127





ÍNDICE DE MAPAS

Mapa N° 1.- Mapa Base del Distrito de Moche.....	17
Mapa N° 2.- Mapa Vial del Distrito de Moche	21
Mapa N° 3.- Mapa de Establecimientos de Salud en el Distrito de Moche.	33
Mapa N° 4.- Mapa de Instituciones Educativas ubicadas en el distrito de Moche.	38
Mapa N° 5.- Mapa Geológico del Distrito de Moche.	46
Mapa N° 6.- Mapa Hidrográfico del Distrito de Moche.	48
Mapa N° 7.- Mapa de Isosistas Sismo 14 de febrero de 1619.....	72
Mapa N° 8.- Mapa de Isosistas Sismo 31 de mayo de 1970	73
Mapa N° 9.- Mapa de Isosistas Sismo 21 de mayo de 1937	74
Mapa N° 10.- Mapa de Puntos Críticos del distrito de Moche.....	77
Mapa N° 11.- Mapa de Elementos Expuestos por Peligro de Inundación Fluvial.....	82
Mapa N° 12.- Mapa Elementos Expuestos por Peligro de Inundación Pluvial	87
Mapa N° 13.- Elementos Expuestos por Peligro de Tsunami	89
Mapa N° 14.- Elementos Expuestos por Peligro de Sismo	94
Mapa N° 15.- Elementos Expuestos por Peligro de Movimientos en Masa.....	98
Mapa N° 16.- Elementos Expuestos por Peligro de Flujo de Detritos.....	102

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1.- Metodología para la Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Moche.	14
Gráfico N° 2.- Perú: Evolución de la densidad poblacional, según censos 1940 – 2017 (Hab./km2)	23
Gráfico N° 3.- Porcentaje de Instituciones Educativas en el distrito de Moche	37
Gráfico N° 4.- Cotejo de Ejecución de Gasto (PIM - Ejecución) Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Moche 2019 - 2021.....	62
Gráfico N° 5.- Clasificación de Peligros.....	67
Gráfico N° 6.- Peligros Generados por Fenómenos de Origen Natural	68
Gráfico N° 7.- Cantidad de Sismos con Magnitud Superior a 5.0 entre 1998 y 2016.	71

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N° 1.- Áreas de Tratamiento Urbano	20
Figura N° 2.- Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Moche	53

Capítulo I: Aspectos Generales

1.1. Marco Legal y Normativo

1.1.1. Marco Internacional

Nº	Descripción
Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.	El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015. Este es el resultado de una serie de consultas entre las partes interesadas que se iniciaron en marzo de 2012 y de las negociaciones intergubernamentales que tuvieron lugar entre julio de 2014 y marzo de 2015, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, a petición de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
Marco de Acción de Hyogo 2005-2015, de la Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres – EIRD.	La Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres se celebró en Kobe, Hyogo (Japón), del 18 al 22 de enero de 2005 y aprobó el presente Marco de Acción para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres (en adelante el "Marco de Acción"). La Conferencia constituyó una oportunidad excepcional para promover un enfoque estratégico y sistemático de reducción de la vulnerabilidad, a las amenazas/peligros, y los riesgos que éstos conllevan. Puso de relieve la necesidad y señaló los medios de aumentar la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres.
Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC). 12/12/2015.	Acuerdo histórico con el objetivo de combatir el cambio climático y acelerar e intensificar las acciones y las inversiones necesarias para un futuro sostenible con bajas emisiones de carbono.

1.1.2. Marco Nacional

Nº	Fecha	Descripción
Política de Estado Nº 32 del Acuerdo Nacional	17/12/2010	La cual se compromete a promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.
Ley Nº 27972	26/05/2003	Se promulga la Ley Orgánica de Municipalidades, la cual norma la naturaleza, finalidad, competencias, funciones, organización, recursos, patrimonio relaciones e instituciones de apoyo de las municipalidades del país, así como el régimen especial de la Capital de la República, conforme lo establece la Constitución Política del Estado.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



¡Somos educación,
identidad y cultura!

N°	Fecha	Descripción
Ley N° 27867	16/11/2002	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, La presente Ley Orgánica establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.
Ley N° 29158	19/12/2007	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Las autoridades, funcionarios y servidores del Poder Ejecutivo están sometidos a la Constitución Política del Perú, a las leyes y a las demás normas del ordenamiento jurídico. Desarrollan sus funciones dentro de las facultades que les estén conferidas.
Ley N° 29664	08/02/2011	Se promulga la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo. Es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades públicas, sector privado y la ciudadanía en general. En su artículo 14, señala las competencias de los Gobiernos Regionales y locales, para la implementación de los procesos de la GRD en sus ámbitos político - administrativos.
Ley N° 29869	09/05/2012	“Ley de reasentamiento poblacional para zonas de muy alto riesgo no mitigable”, se dio la que contiene lineamientos de reducción del riesgo en cuanto a la declaratoria de zona de muy alto riesgo, la reubicación de poblados y la prohibición de ocupación por ese motivo.
Ley N° 30779	04/06/2018	Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del sistema Nacional De Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) y, donde se considera como disposiciones complementarias transitorias: la Homologación de las competencias en materia de Defensa Civil descritas en la ley orgánica de la entidad ejecutora por las competencias previstas en la ley del SINAGERD, así como, la sanción para gobernadores o alcaldes y consejeros o regidores que incumplan sus funciones en materia de GRD, con la suspensión del cargo.
Ley N° 30831	05/06/2018	Ley que MODIFICA el artículo 19 de la ley 29664, ley que crea el Sistema Nacional de gestión del riesgo de desastres (SINAGERD) con la finalidad de incorporar un plazo para la presentación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres- PLANAGERD y los planes específicos de obligatorio cumplimiento que lo conforman (de acuerdo al artículo 39 del reglamento del SINAGERD).
Ley N° 30754	18/04/2018	La Ley Marco sobre Cambio Climático tiene por objeto establecer los principios, enfoques y disposiciones generales para coordinar, articular, diseñar, ejecutar, reportar, monitorear, evaluar y difundir las políticas públicas para la gestión integral, participativa y transparente de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático
D.S. N° 048-2011-PCM	25/05/2011	Se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, para el desarrollo de sus componentes, procesos, procedimientos y roles de las entidades conformantes del SINAGERD.
D.S. N° 054-2011-PCM	22/06/2011	Aprobar el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado PLAN BICENTENARIO: El Perú hacia el 2021, presentado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Somos educación,
Identidad y cultura!

N°	Fecha	Descripción
D.S N° 038-2021-PCM	01/03/2021	Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050. a Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, establece 6 objetivos prioritarios que contribuyen a alcanzar la situación futura deseada: Al 2050 la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, se verá reducida, lo cual se reflejará, a través de la reducción del 20 % de pérdidas económicas directas atribuidas a emergencias y desastres en relación con el producto interno bruto; asimismo se espera reducir al 13% el porcentaje de viviendas ubicadas en zonas de muy alta exposición a peligros; al 11.9% de la infraestructura de servicios públicos ubicados en zonas de muy alta exposición al peligro; que el 100% de la población sea atendida ante la ocurrencia de emergencias y desastres.
Decreto Supremo N° 115-2013-PCM	23/10/2013	Aprueba el Reglamento de la Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo no Mitigable.
D.S. N° 034-2014-PCM	12/05/2014	Se aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD al 2014-2021. Donde se definen los objetivos estratégicos, estrategias, acciones e indicadores para lograr: <i>reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.</i>
Decreto Supremo N° 011-2015-MINAM	23/09/2015	Se aprueba “La Estrategia Nacional ante el Cambio Climático”, la cual actualiza la versión del año 2003 (Decreto Supremo N° 086-2003-PCM), refleja el compromiso del Estado peruano de actuar frente al cambio climático de manera integrada, transversal y multisectorial.
Decreto Supremo N° 008-2016-MINAM	21/07/2016	Mediante la presente norma se aprueba la Estrategia Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía 2016 - 2030 (ENLCDS) como un importante instrumento de gestión que promueve la participación y movilización de los diversos actores públicos, privados, de la sociedad civil, de organizaciones sociales de base, de instituciones científicas y académicas y de la cooperación al desarrollo para ejecutar acciones orientadas a promover el manejo sostenible de la tierra (MST).
Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM	26/12/2012	Se aprueban los “Lineamientos para la Implementación del Proceso de estimación del Riesgo de Desastres”, que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM	15/02/2013	Aprueba los “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno”.
Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM	21/08/2013	Se aprueban los “Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres”, que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.



¡Somos educación,
identidad y cultura!

N°	Fecha	Descripción
Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM	22/08/2013	Se aprueban los “Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres”, que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 145-2018-PCM	08/06/2018	Aprueban la Estrategia de Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014 – 2021. Siendo de cumplimiento obligatorio para las entidades ejecutoras del SINAGERD.
Resolución Jefatural N° 058-2013-CENEPRED/J	29/10/2013	Aprueba el manual y la directiva para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales.
Resolución Jefatural N° 112-2014-CENEPRED/J	31/12/2014	Aprueba el manual y la directiva para la Evaluación de Riesgos, originados por Fenómenos Naturales, segunda versión y Directiva N° 009 -2014 – CENEPRED/J Aprueba “Directiva de Procedimientos Administrativos para la evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales”
Decreto Supremo N° 004-2012-MIMP,	18/08/2012	El cual aprueba el Plan Nacional de Igualdad de Género 2012- 2017, que establece como una de las metas del Objetivo Estratégico N° 8 “Valorar el aporte de las mujeres en el manejo sostenible de los recursos naturales”, la incorporación del enfoque de género en la gestión de riesgos y prevención de desastres naturales, así como el manejo y cuidado de los recursos naturales.
Decreto Supremo N° 002-2020-MIMP.	07/03/2020	El cual aprueba el Plan Estratégico multisectorial de igualdad de género de la Política Nacional de igualdad de género. Debido a los estereotipos creencias y prejuicios machistas arraigados que, a pesar de los avances, aún persisten en el país, lograr la igualdad real entre mujeres y hombres es una tarea de largo aliento y un compromiso que requiere de la participación del país en su conjunto. La Política Nacional de Igualdad de Género orienta la actuación del Estado en ese cometido.
Resolución de Alcaldía N° 022-2021-MDM	04/02/2021	Aprueba la conformación del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Moche.
Resolución de Alcaldía N° 022-2021-MDM	04/02/2021	Aprueba la conformación de la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Moche.
Resolución de Alcaldía N° 309-2021-MDM	20/12/2021	Conforma el Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos de la gestión del riesgo de desastres en sus componentes prospectivo, correctivo y reactivo de la Municipalidad Distrital de Moche.



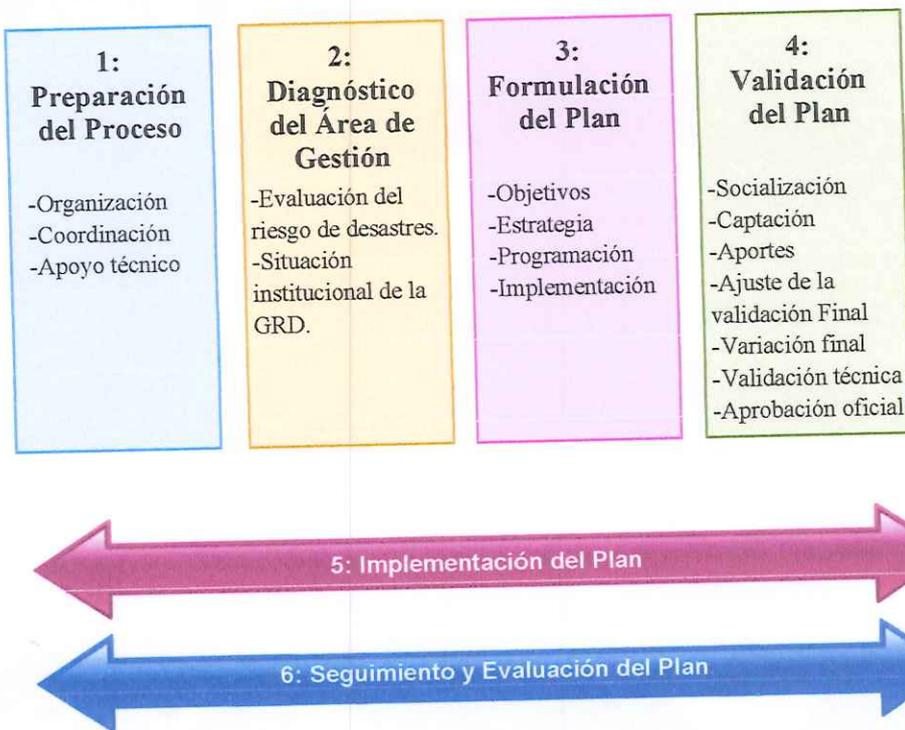
Somos educación,
identidad y cultura!

1.2 Metodología

La elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Moche, se realiza en 6 fases principales que se retroalimentan en el transcurso del desarrollo, previstas en la Guía Metodológica elaborada por el CENEPRED para tal fin, siendo importante que el Grupo de Trabajo de GRD y el Equipo Técnico a cargo del proceso, maneje con oportunidad la interacción de las diferentes Fases (ver gráfico N° 1):

- Fase 1 : Preparación del Proceso (Organización, coordinación y Apoyo técnico).
- Fase 2 : Diagnóstico del Área de Gestión (Evaluación del riesgo de desastres y situación institucional de la GRD).
- Fase 3 : Formulación del Plan (Objetivos, estrategia, Programación e implementación).
- Fase 4 : Validación del Plan (Socialización, captación, aportes, ajuste de la validación Final, variación final, validación técnica, aprobación oficial).
- Fase 5 : Implementación del Plan.
- Fase 6 : Seguimiento y Evaluación del Plan.

Gráfico N° 1.- Metodología para la Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Moche.



Fuente: Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno (CENEPRED, 2016)



A continuación, se detallan cada uno de los pasos para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Moche:

ACCIONES PREPARATORIAS

- Se elaboró y socializó el cronograma de trabajo del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Moche.
- Se identificó a los actores distritales para la Gestión del Riesgo de Desastres.

ACCIONES DURANTE LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

- Se realizó trabajo de campo para definir los escenarios de riesgos de los peligros de mayor impacto Distrital.
- Se desarrollaron reuniones de trabajo para definir el estado situacional de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Se facilitó 01 Taller participativo de diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres con actores distritales identificados.
- Se elaboró y socializó el documento del diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres.

ACCIONES DURANTE LA FASE DE FORMULACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PRIORIZADOS

- Se facilitó 01 taller participativo para la identificación de medidas estructurales y no estructurales a incorporar en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
- Se realizaron reuniones de trabajo, para identificar las medidas estructurales y no estructurales, que serán propuestas para el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo.
- Se documentó el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
- Se socializaron los contenidos formulados del Plan de Prevención del Riesgo de Desastres.
- Se realizó la presentación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
- Se presentó la versión final del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, elaborado y validado por los integrantes del Grupo de Trabajo GRD y el Equipo Técnico de GRD Municipal.



1.3 Características del Distrito de Moche

1.3.1 Ubicación geográfica

El Distrito de Moche, se encuentra ubicado en la jurisdicción de la Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad, situado al Sur del Distrito de Trujillo y al norte del distrito de Salaverry, entre las coordenadas geográficas 8°10'6" Latitud Sur y a 79°00'27" Longitud Oeste.

Su extensión territorial es de aproximadamente 28.30 km², lo que representa el 1.59% del territorio de la provincia de Trujillo, y el 0.11% del territorio del Departamento de La Libertad.

El Distrito Moche está ubicado en la provincia Trujillo, Departamento La Libertad, entre los distritos Víctor Larco Herrera, Trujillo, Laredo, Salaverry pertenecientes a la provincia Trujillo, y el Océano Pacífico. Está emplazada en la parte central y occidental de la Provincia Trujillo, considerando una parte de su extensión al Océano Pacífico, contando como punto central de referencia la Plaza de Armas del Distrito con coordenadas UTM: 719427.405 E, 996261.245 N.

El Distrito de Moche forma parte de los 11 distritos de la Provincia de Trujillo, sus límites están definidos de la siguiente manera:

- Por el Norte: Con los Distritos de Trujillo y Víctor Larco
- Por el Este: Con los Distrito de Laredo
- Por el Sur: Con el Distrito de Salaverry
- Por el Oeste: Con el Océano Pacífico



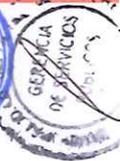
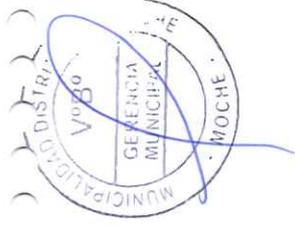


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

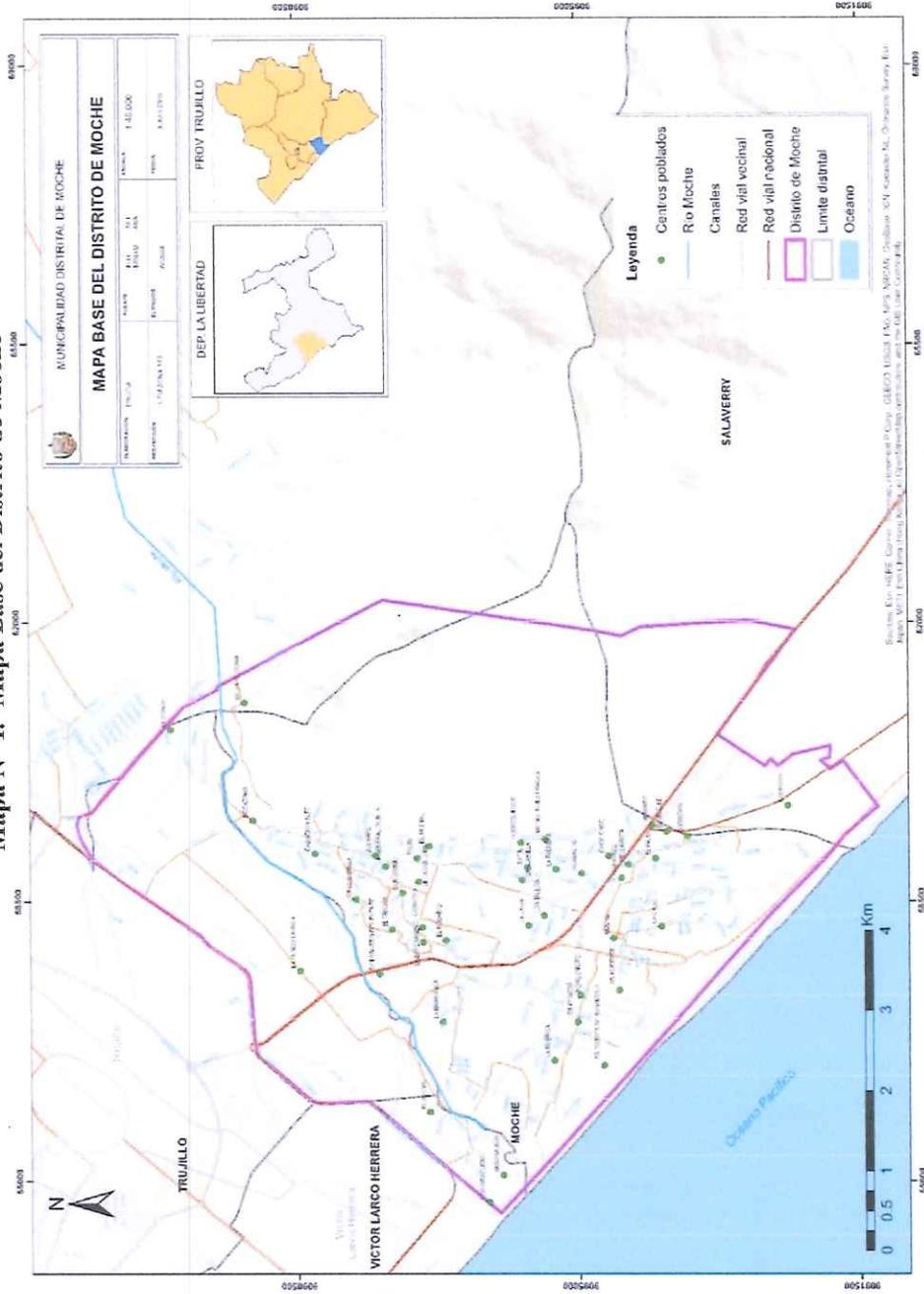
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



¡Somos educación,
identidad y cultura!



Mapa N° 1.- Mapa Base del Distrito de Moche



Elaboración: Propia, con base a información del INEI, MINAM, MTC, ANA y ZEE.



Atención y Reducción del Riesgo de Desastres de Origen Natural del Distrito de Moche



1.3.2 Vías de acceso

El Distrito de Moche, está territorialmente articulado con sus Centros Poblados y con el resto de distritos de la provincia de Trujillo, a través de la Carretera Panamericana Norte, que la recorre a lo largo de su espacio costero. Asimismo, existen otras vías arteriales y locales que permitirán a Moche estar articulado con el resto de territorios.

➤ Autopista Costanera

Prevista en el Plan de Desarrollo Metropolitano de Trujillo al 2010, como alternativa a la Carretera Panamericana, con una sección vial de 80.00 m, y carácter de vía expresa, se desarrolla desde la margen derecha del río Santa, uniendo los valles de Chao, Virú y Moche siguiendo un lineamiento cercano al mar. Alcanza un trazo continuo en su tramo sur, desde la vía de Evitamiento, en Víctor Larco, pasando por Moche y prolongándose hasta el Distrito de Salaverry y el valle Virú hasta su empalme con la Panamericana Norte.

➤ Carretera Panamericana

Corresponde a una Vía Nacional, con una sección vial proyectada de 50.00 m, en proceso de rehabilitación, que vincula Trujillo con el Distrito de Moche y que en la actualidad sirve también para la interconexión entre los Centros Poblados desarrollados a lo largo de su trazo.

En el Plan Vial Urbano de Moche, se conecta con la Vía Metropolitana Av. La Marina (ubicada en el Distrito de Moche) la que se encarga de asegurar el tránsito y movilidad desde el área central de Trujillo y las zonas urbanas del Distrito de Moche.

➤ Prolongación Av. Gonzáles Prada

Considerada en el Plan de Desarrollo Metropolitano, como Vía Semi-Expresa. Su trazo retoma la antigua línea férrea, de Trujillo al complejo Moche – Salaverry, pasando por la Campiña Alta de Moche, hasta llegar al Puerto de Salaverry.

En su intersección con la futura vía costanera se plantea un manejo a través de semaforización, lo que deberá ser previsto oportunamente para su desarrollo.

➤ Prolongación Av. Federico Villarreal Sur

Considerada en el Plan de Desarrollo Metropolitano, como Vía Semi-Expresa en su tramo Trujillo – Moche – Salaverry, tiene carácter de vía urbanizadora, con una sección vial de 32.00 m, se desarrolla a partir de Trujillo, cruza la carretera Industrial, para pasar por el límite del Complejo Huacas del Sol y de La Luna, y prolongarse hasta la carretera Panamericana y seguir su trazo en el Distrito de Salaverry.

➤ Vía Recreacional Costanera

Prevista en el Plan de Desarrollo Metropolitano de Trujillo al 2010, como Vía Integradora Paisajística, que vincula en esta parte sur de la Provincia, los centros poblados de Las



Delicias con Salaverry, y de este último con las playas de Puerto Mori, Huañape en el Distrito de Virú, formando parte del Eje articulador del Proyecto Trujillo Mar.

Avenida La Marina

Considerada en el Plan de Desarrollo Metropolitano, como Vía Semi-Expresa, a partir de su intersección con la carretera Panamericana, tiene carácter de vía urbanizadora, con una sección variable. Permite vincular directamente el Pueblo de Moche con Las Delicias, y a partir de allí alcanza a unirse con la vía recreacional costanera que se dirige a Salaverry, a través de la Av. Independencia.

Vías de Carácter Local

- Vías Arteriales Radiales Locales

Constituyen ejes longitudinales y/o transversales que se vinculan con las vías de carácter metropolitano: vías nacionales y/o vías semi expresas, uniendo además las áreas de tratamiento urbano identificadas en el distrito de Moche. Tales vías son:

- ✓ La calle Salaverry y su prolongación, que nace en la intersección con la Carretera Panamericana y culmina en la intersección con la Av. Independencia (prolongación de la Av. La Marina), a partir de la cual se desarrollan también las vías colectoras residenciales.
- ✓ La vía de sección S-S', que nace en la intersección con la carretera Panamericana, antes de la intersección con la Av. La Marina, e ingresa por la Urb. El Paraíso, Santa Clara, para unirse con la Av. La Marina.
- ✓ La vía de sección definida como Q-Q' en Miramar (zona industrial) que comprende el tramo entre la carretera Panamericana y la prolongación de la Avenida Federico Villarreal Sur.

- Vías Colectoras

Tienen por función llevar el tránsito a las vías Locales a las vías Arteriales y para el caso a las vías principales. En su recorrido circulan vehículos que sirven a las áreas residenciales, comerciales y también industriales; se permite el transporte colectivo de pasajeros y estacionamiento vehicular. Entre estas vías tenemos:

- En el ATU B-1.1: Moche Pueblo

Calle Rodolfo Espinar y su prolongación a través de la calle América en la Urb. El Paraíso. La calle Sepúlveda y su prolongación, cruzando la Av. La Marina, hasta la actual ocupación urbana Santa Clara.

- En el ATU B-1.2: Las Delicias

Calle Alfonso Ugarte, la denominada Avenida 1 en Las Delicias Norte, la Avenida Perú, un tramo de la Av. La Marina, y las futuras vías a partir de la proyectada vía de carácter arterial radial local (sección S-S1).

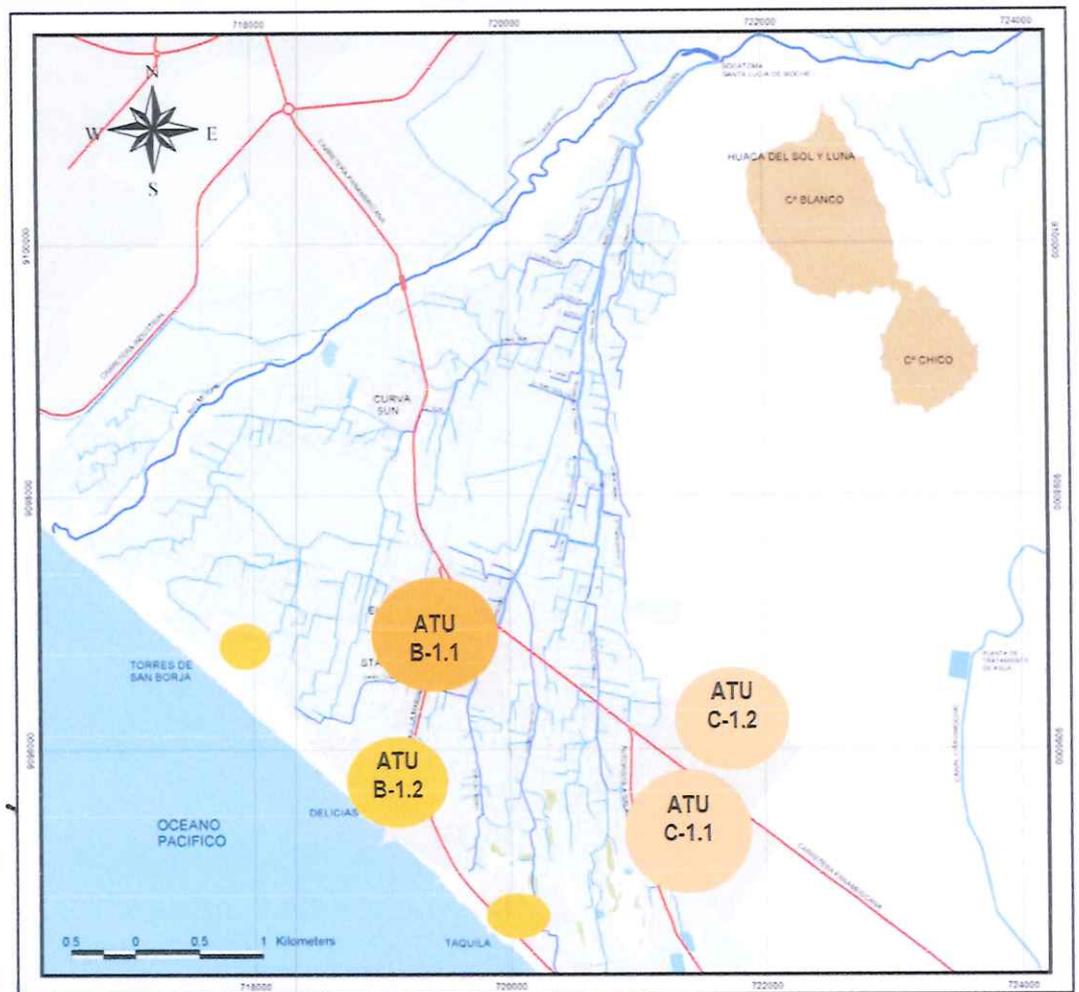
- En el ATU C-1.1: Miramar Residencial

Calle San Martín, la calle Santa María, la Av. Juan Pablo II, la calle N° 1, entre las principales.

- En el ATU C-1.2: Miramar Industrial

Las calles proyectadas de secciones J-J', tal como se especifica en el Plano correspondiente.

Figura N° 1.- Áreas de Tratamiento Urbano



Fuente: Diagnóstico Territorial del Distrito de Moche – 1ª Fase, Proyecto L3C1-03C, 2006

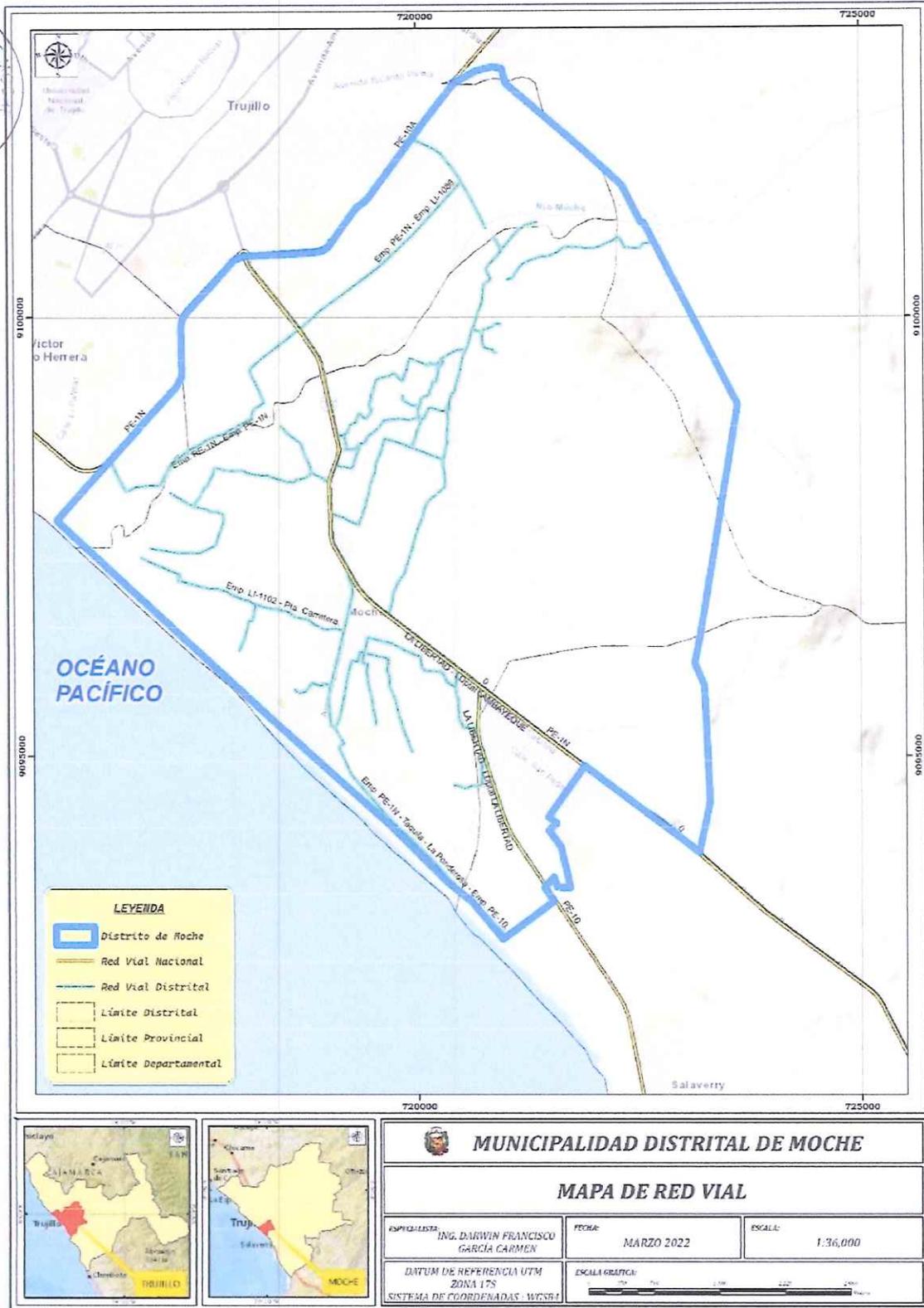
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Somos educación,
identidad y cultura!

Mapa N° 2.- Mapa Vial del Distrito de Moche



Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



1.3.3 Aspecto social

1.3.3.1 Población

Según cifras del Censo Nacional 2017: XII Censo de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, el distrito de Moche, tiene una población de 37,436 habitantes, de los cuales el 48.4% son hombres y el 51.6% mujeres. La mayoría de su población se encuentra ubicada en el área urbana, tal como se puede observar en el Cuadro N° 1.

Cuadro N° 1.- Población censada, por área urbana y rural, y sexo en el Distrito de Moche. Año 2017.

Provincia, distrito y edades simples	Total	Población		Total	Urbana		Total	Rural	
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	1,778,080	867,936	910,144	1,403,555	678,377	725,178	374,525	189,559	184,966
PROVINCIA TRUJILLO	970,016	466,966	503,050	947,975	455,898	492,077	22,041	11,068	10,973
DISTRITO MOCHE	37,436	18,123	19,313	32,917	15,913	17,004	4,519	2,210	2,309
Menores de 1 año	641	311	330	549	261	288	92	50	42
De 1 a 4 años	2,788	1,449	1,339	2,475	1,289	1,186	313	160	153
De 5 a 9 años	3,528	1,753	1,775	3,123	1,562	1,561	405	191	214
De 10 a 14 años	3,150	1,575	1,575	2,745	1,373	1,372	405	202	203
De 15 a 19 años	3,020	1,462	1,558	2,618	1,262	1,356	402	200	202
De 20 a 24 años	3,549	1,732	1,817	3,148	1,525	1,623	401	207	194
De 25 a 29 años	3,170	1,532	1,638	2,807	1,360	1,447	363	172	191
De 30 a 34 años	2,997	1,394	1,603	2,658	1,225	1,433	339	169	170
De 35 a 39 años	2,676	1,260	1,416	2,388	1,126	1,262	288	134	154
De 40 a 44 años	2,315	1,100	1,215	2,043	978	1,065	272	122	150
De 45 a 49 años	2,053	975	1,078	1,805	856	949	248	119	129
De 50 a 54 años	1,916	894	1,022	1,647	768	879	269	126	143
De 55 a 59 años	1,547	756	791	1,362	657	705	185	99	86
De 60 a 64 años	1,198	557	641	1,052	487	565	146	70	76
De 65 y más años	2,888	1,373	1,515	2,497	1,184	1,313	391	189	202

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

A nivel de la provincia de Trujillo, el distrito de Moche, es el sexto distrito con mayor porcentaje de población, con un 3.86%. Los pobladores menores de 1 hasta los 4 años de edad, representan el 9.16% y el de 60 a más años de edad, el 10.91%.

En el Anexo N° 2, se muestra la población censada y el número de viviendas particulares, a nivel de los centros poblados que conforman el distrito de Moche.



Al comparar la cantidad de población censada para los años 2007 y 2017, se observa un aumento del 20.59% en el total de la población. La población urbana en el distrito de Moche, aumentó un 22.19%, la misma que en el año 2007 fue de 25,614 y para el 2017 cuenta con 32,917 habitantes. Asimismo, el área rural, presentó un aumento del 8.98%, al pasar de 4,113 habitantes en el 2007 a 4,519 en el 2017, tal como se puede apreciar en el Cuadro N° 2.

Cuadro N° 2.- Población censada, por área urbana y rural, en el distrito de Moche. Años 2007 y 2017.

DISTRITO	2007					2017				
	TOTAL	URBANA		RURAL		TOTAL	URBANA		RURAL	
	Absoluto	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	Absoluto	%	Absoluto	%
MOCHE	29,727	25,614	86.16	4,113	13.84	37,436	32,917	87.93	4,519	12.07

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2007 y 2017.

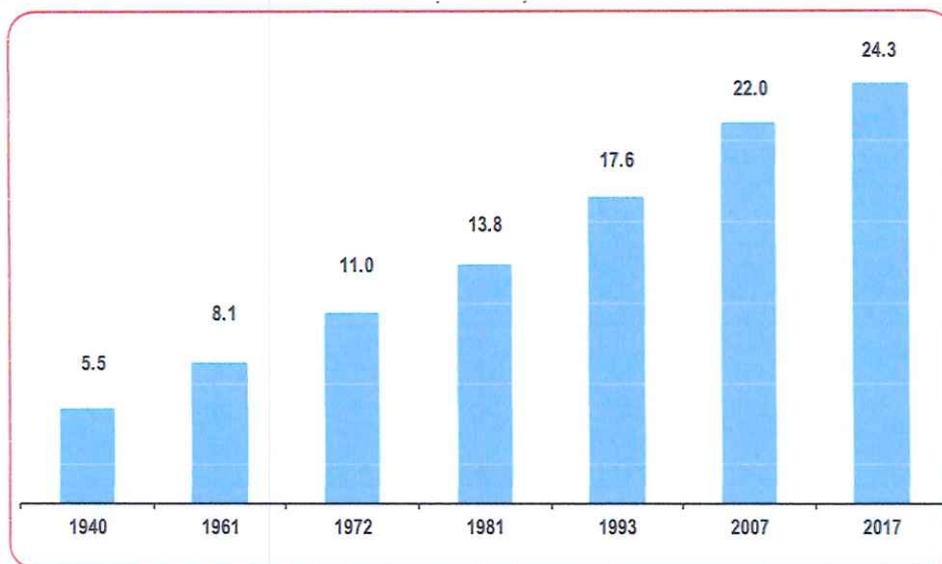
La población del distrito de Moche al año 2021, según estimaciones del INEI, asciende a 43,601 habitantes, de los cuales 22,138 son hombres y 21,463 mujeres.

1.3.3.2 Densidad poblacional

La densidad poblacional, es un indicador que permite evaluar la concentración de la población de una determinada área geográfica. Comprende el número de habitantes por kilómetro cuadrado, que se encuentran en una determinada extensión territorial.

La densidad poblacional del Perú, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, los últimos 77 años se ha incrementado en 4.4 veces, evolucionando de 5.5 Hab./km² en el año 1940 hasta 24,3 Hab./km² en el año 2017; tal como se observa en el Gráfico N° 2.

Gráfico N° 2.- Perú: Evolución de la densidad poblacional, según censos 1940 – 2017 (Hab./km²)



Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017



La provincia de Trujillo, al año 2007, alcanzó una densidad poblacional de 455.16 Hab./km², aumentando en el año 2017 a 543.74 Hab./km².

A nivel de la provincia de Trujillo, el distrito de Moche, es el cuarto distrito de menor extensión geográfica, con 28.30 km². En cuanto a densidad poblacional, para el año 2007 contó con 1,050.47 Hab./km², la misma que aumentó a 1,322.88 Hab./km² en el año 2017, tal como se puede observar en el Cuadro N° 3.

Cuadro N° 3.- Densidad Poblacional por distrito de la provincia de Trujillo (Hab./Km2)

Departamento, Provincia, distrito	Población censada año 2007	Población censada año 2017	Superficie	Densidad Poblacional año 2007	Densidad Poblacional año 2017
			(Km ²)	(Hab./km ²)	(Hab./km ²)
DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	1,617,050	1,778,080	25,500.00	63.41	69.73
PROVINCIA DE TRUJILLO	811,979	970,016	1,783.96	455.16	543.74
DISTRITO TRUJILLO	294,899	314,939	38.38	7,684.07	8,206.25
DISTRITO EL PORVENIR	140,507	190,461	38.53	3,646.77	4,943.29
DISTRITO FLORENCIA DE MORA	40,014	37,262	2.52	15,892.23	14,799.23
DISTRITO HUANCHACO	44,806	68,409	319.18	140.38	214.33
DISTRITO LA ESPERANZA	151,845	189,206	21.21	7,160.44	8,922.25
DISTRITO LAREDO	32,825	37,206	493.91	66.46	75.33
DISTRITO MOCHE	29,727	37,436	28.30	1,050.47	1,322.88
DISTRITO POROTO	3,601	3,586	150.74	23.89	23.79
DISTRITO SALAVERRY	13,892	18,944	289.43	48.00	65.45
DISTRITO SIMBAL	4,082	4,061	389.86	10.47	10.42
DISTRITO VICTOR LARCO HERRERA	55,781	68,506	11.89	4,689.74	5,759.59

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

1.3.4 Aspecto económico

1.3.4.1 Población Económicamente Activa

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, la Población en Edad de Trabajar (PET) o Población en Edad Activa está constituida por las personas aptas para ejercer funciones productivas. No existe uniformidad internacional en cuanto al corte de edad para definir a la Población en Edad de Trabajar (PET).

En América Latina y el Caribe, la Población en Edad de Trabajar ha sido precisada en función a las características del mercado laboral de cada país y en el caso del Perú, se estableció en 14

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MOCHE

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



¡Somos educación,
identidad y cultura!

años la edad mínima para definir a la PET, tomando en consideración lo estipulado en el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). La PET se subdivide en Población Económicamente Activa (PEA) conocida también como la Fuerza de Trabajo y Población Económicamente Inactiva (PEI).

Para el año 2017, la PEA total en el distrito de Moche, asciende a 16,530 personas, de la cual la PEA ocupada corresponde a 15,762 personas, que significa el 95.4% de la PEA total, y el 42.1% de la población total del distrito.

El comercio al por menor es una de las actividades más importantes en este distrito, ya que el 14.6% de la población se dedica a esta actividad, seguida de la agricultura y transporte, con porcentajes del 12.1% y 11.7% respectivamente.

Cuadro N° 4.- Población Económicamente Activa (PEA) en el Distrito de Moche. Año 2017

Actividad Económica	Total	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1,912	12.1
Explotación de minas y canteras	86	0.5
Industrias manufactureras	1,515	9.6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	26	0.2
Suministro de agua; evacua. de aguas residuales, gest. de desechos y descont.	33	0.2
Construcción	1,661	10.5
Comerc., reparación de veh. autom. y motoc.	2,897	18.4
Vent., mant. y reparación de veh. autom. y motoc.	354	12.2
Comercio al por mayor	237	8.2
Comercio al por menor	2,306	80
Transporte y almacenamiento	1,848	11.7
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	1,212	7.7
Información y comunicaciones	138	0.9
Actividades financieras y de seguros	123	0.8
Actividades inmobiliarias	18	0.1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	732	4.6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	679	4.3
Adm. pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	608	3.9
Enseñanza	912	5.8
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	464	2.9

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



¡Somos educación,
identidad y cultura!

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	174	1.1
Otras actividades de servicios	433	2.7
Act. de los hogares como empleadores; act. no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	291	1.8

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

Cuadro N° 5.- Población Censada Económicamente Activa, por Categoría de Ocupación y Rama de Actividad Económica, en el distrito de Moche.

Provincia, distrito, área urbana y rural, sexo y rama de actividad económica	Total	Categoría de ocupación					
		Empleador/a o patrono/a	Trabajador/a independiente o por cuenta propia	Empleado/a	Obrero/a	Trabajador/a en negocio de un familiar	Trabajador/a del hogar
DISTRITO MOCHE	16,530	617	4,782	5,401	4,413	258	291
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1,912	30	581	85	1,203	13	-
Explotación de minas y canteras	86	3	6	40	37	-	-
Industrias manufactureras	1,515	70	373	158	896	18	-
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	26	-	3	6	17	-	-
Suministro de agua; evacua. de aguas residuales, gest. de desechos sólidos	33	-	13	7	13	-	-
Construcción	1,661	61	463	91	1,041	5	-
Comerc., reparación de veh. autom. y motoc.	2,897	206	1,477	882	216	116	-
Mant., mant. y reparación de veh. autom. y motoc.	354	33	119	50	143	9	-
Comercio al por mayor	237	10	51	143	27	6	-
Comercio al por menor	2,306	163	1,307	689	46	101	-
Transporte y almacenamiento	1,848	58	797	347	638	8	-
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	1,212	85	403	578	65	81	-
Información y comunicaciones	138	8	26	97	7	-	-
Actividades financieras y de seguros	123	2	8	113	-	-	-
Actividades inmobiliarias	18	5	3	10	-	-	-
Actividades profesionales, científicas y técnicas	732	49	148	518	10	7	-
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	679	5	63	452	158	1	-
Seguridad pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	608	-	-	546	62	-	-
Salud humana	912	4	28	871	8	1	-
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	464	9	61	391	1	2	-
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	174	8	85	74	3	4	-
Otras actividades de servicios	433	14	244	135	38	2	-
Act. de los hogares como empleadores; act. no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	291	-	-	-	-	-	291

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017

1.3.4.2 Descripción de las Principales Actividades Económicas

La estructura productiva del distrito de Moche, es muy diversificada lo cual es una fortaleza muy importante, dado que le permite enfrentar las crisis locales, nacionales o internacionales, de manera más adaptable. Las potencialidades con las que cuenta el distrito de moche se concentran principalmente en los siguientes sectores:

a) Actividad agrícola

En el distrito de Moche, a nivel de actividades económicas, su principal potencial es su agricultura. El 12.1% de la PEA distrital se dedica a esta actividad, la cual es desarrollada en 844 unidades agropecuarias, con 942.04 ha de superficie agrícola.

La agricultura, como actividad económica, ocupa la mayor parte del territorio, ya que son suelos aptos para el cultivo de característicos del distrito. Los principales cultivos que siembran en Moche son: Alfalfa, Maíz y hortaliza, los cultivos secundarios son yuca, frijol, camote, caña de azúcar, entre otros. Los productos que son cultivados se comercializan en los mercados locales y en Trujillo.

Mediante cifras del IV Censo Nacional Agropecuario 2012, realizado por el INEI, logramos analizar el recurso suelo en el distrito de Moche, respecto a características de las unidades agropecuarias y potencialidad para el desarrollo productivo del distrito, las cuales se muestran en el Cuadro N° 6.

Cuadro N° 6.- Unidades agropecuarias y sus características, en el distrito de Moche.

Detalle de la información	Cantidad
Unidades agropecuarias y superficie agrícola:	
Número de Unidades agropecuarias con tierras	868
Superficie total de las unidades agropecuarias (ha)	1,084.44
N° de unidades agropecuarias con superficie agrícola	844
Superficie agrícola de las unidades agropecuarias (ha)	942.04
Superficie agrícola con tierras de labranza (ha)	879.47
Superficie agrícola con cultivos permanentes (ha)	61.39
N° de unidades agropecuarias bajo riego	839
Superficie de tierras bajo riego (ha)	927.01
N° de unidades agropecuarias en secano	5
Superficie de tierras en secano (ha)	15.03
Número total de parcelas	1,209



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



¡Somos educación,
identidad y cultura!

Nº de parcelas con áreas menores a 0.5 ha y no más de 1.9 ha.	937
Superficie de parcelas con áreas menores a 0.5 ha y no más de 1.9 ha (ha).	371.55
Nº de parcelas en poder de propietarios	952
Superficie de parcelas en poder de propietarios (ha)	853.82
Nº de parcelas sin título de propiedad, ni en trámite de titulación	163

Fuente: INEI. IV Censo Nacional Agropecuario 2012. Recuperado de:
<http://censos.inei.gob.pe/cenagro/tabulados?id=CensosNacionales>

De la superficie total de las unidades agropecuarias (ha) en el distrito de Moche, el 86.9% constituye la superficie agrícola. La agricultura se desarrolla en 1,209 parcelas, de las cuales el 77.5% tiene un área menor a 0.5 ha y no más de 1.9 ha.

Respecto a la tenencia de las parcelas, el 78.7% están en poder de propietarios, de las cuales un 17.1% no poseen título de propiedad, ni se encuentran en trámite de titulación; lo que significa que la mayoría de propietarios pueden acceder a beneficios y/o crédito ante entidades financieras.

La superficie cultivada en el distrito de Moche, al año 2012 alcanzó las 742.02 ha; de las cuales el 34.36% de unidades agropecuarias cuentan con 1.0 a 2.9 ha de tierras agrícolas.

En el distrito de Moche, se desarrolla el cultivo de cereales como el arroz, maíz (amarillo duro, choclo y morado); frutas como el maní, maracuyá, pepino y sandía; hortalizas como la Acelga, ají, albahaca, apio, beterraga, brócoli, caigua, cebolla, cebolla china, col, coliflor, culantro, espinaca, hierba buena, lechuga, nabo, pepinillo, perejil, pimiento, poro, rábano, rocoto, tomate, vergel hortícola, zanahoria y zapallo; leguminosas tales como arveja grano verde, frijol grano verde, lenteja grano verde, pallar grano verde y vainita; menestras, como arveja, frijol y lenteja en grano seco; tubérculos como el camote, papa amarilla, papa blanca y yuca. Asimismo, se realiza la siembra de forrajeros, como el maíz chala; cultivos agroindustriales como el azafrán, y flores como el crisantemo, tal como se puede apreciar en el Cuadro N° 7.

Cuadro N° 7.- Principales cultivos en el distrito de Moche, por área sembrada. Año 2012.

CULTIVO Y TIPO DE AGRICULTURA	Número de unidades agropecuarias	Superficie cultivada
Distrito MOCHE	702	742.02
En riego	702	742.02
CEREALES		
Arroz	1	0.3
Maíz amarillo duro	10	13.74
Maíz choclo	40	44.49

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



¡Somos educación,
identidad y cultura!

Maíz morado	27	28.05
FRUTAS		
Maní para fruta	3	0.56
Maracuyá	1	0.15
Pepino fruta	2	0.19
Sandia	1	1
HORTALIZAS		
Acelga	1	0.05
Ají	33	14.97
Albahaca	2	0.71
Apio	6	6.02
Beterraga	6	2.57
Brócoli	71	63.28
Caigua	9	2.5
Cebolla	19	8.82
Cebolla china	22	9.53
Col	25	24.24
Coliflor	7	3.6
Culantro	31	15.84
Espinaca	6	4
Hierba buena	3	0.6
Lechuga	2	1.25
Nabo	1	0.16
Pepinillo	6	3.36
Perejil	3	0.93
Pimiento	4	59.8
Poro	6	2.77
Rábano	4	1.04
Rocoto	1	1.2
Tomate	21	18.21
Vergel hortícola	3	0.7
Zanahoria	4	2.74
Zapallo	29	28.14
LEGUMINOSAS		
Arveja grano verde	43	19.02
Frijol grano verde	6	6.28
Lenteja grano verde	19	9.27
Pallar grano verde	1	1
Vainita	9	2.25
MENESTRAS		
Arveja grano seco	5	5.67



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MOCHE

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



¡Somos educación,
identidad y cultura!

Frijol grano seco	3	0.39
Lenteja grano seco	9	4.59
TUBERCULOS Y RAICES		
Camote	125	37.74
Papa amarilla	1	0.03
Papa blanca	2	0.51
Yuca	41	5.65
FORRAJEROS TRANSITORIOS		
Maíz chala	389	284.93
AGROINDUSTRIAL		
Azafrán	2	0.08
FLORES		
Crisantemo	1	0.13

Fuente: INEI. IV Censo Nacional Agropecuario 2012. Recuperado de:
<http://censos.inei.gob.pe/cenagro/tabulados?id=CensosNacionales>

El 100% de los cultivos en el distrito de Moche, se desarrollan bajo riego, y la mayor parte de la producción agrícola es destinada a la venta, en un porcentaje del 90.29%.

b) Actividad pecuaria

Una actividad importante desarrollada en el distrito es la Ganadería, aprovechando las características de su territorio, especialmente en la Campiña de Moche, especialmente algunos sectores como Huartaco, Chorobal, entre otros. Moche es el distrito que abastece de leche y carne a gran parte de la población (aves, porcinos, vacunos, caprino y ovino).

El distrito de Moche, se dedica principalmente a la crianza de vacunos, ovinos, porcinos y caprinos. Información sobre los tipos de ganado, el número de unidades agropecuarias en las que se realiza esta actividad productiva y el número de cabezas en producción, se muestra en el Cuadro N° 8.

Cuadro N° 8.- Unidades agropecuarias y población pecuaria en el distrito de Moche. Año 2012.

POBLACIÓN PECUARIA	N° DE UNIDADES AGROPECUARIAS	CABEZAS	DE RAZA
VACUNOS	106	1,551	1,254
PORCINOS	59	218	51
OVINOS	56	355	162
CAPRINOS	8	24	---

Fuente: INEI. IV Censo Nacional Agropecuario 2012. Recuperado de:
<http://censos.inei.gob.pe/cenagro/tabulados?id=CensosNacionales>

Cuadro N° 10.- Población del Distrito de Moche, afiliada a algún tipo de Seguro de Salud.

Distrito, grupos de edad y sexo	Afiliado a algún tipo de seguro de salud					Ninguno	Total, Población
	Seguro Integral de Salud (SIS)	ESSALUD	Seguro de fuerzas armadas o policiales	Seguro privado de salud	Otro seguro 1/		
DISTRITO MOCHE	11,651	13,667	315	837	355	10,811	37,436
Menores de 1 año	307	238	3	9	2	85	641
De 1 a 14 años	3,497	3,871	69	142	50	1,870	9,466
De 15 a 29 años	3,007	2,613	80	229	104	3,742	9,739
De 30 a 44 años	2,004	3,360	39	226	79	2,344	7,988
De 45 a 64 años	1,807	2,574	88	178	71	2,041	6,714
De 65 y más años	1,029	1,011	36	53	49	729	2,888
Hombres	5,227	6,660	177	450	214	5,517	18,123
Mujeres	6,424	7,007	138	387	141	5,294	19,313

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

1.3.5 Infraestructura Social

1.3.5.1 Salud

Respecto a la infraestructura de Salud, el distrito de Moche cuenta con 08 establecimientos de salud.

En el Cuadro N° 9, se presenta la clasificación y categoría de cada establecimiento; y en el Mapa N° 3, se puede observar su distribución en el territorio distrital.

Cuadro N° 9.- Establecimientos de Salud en el distrito de Moche.

Nombre	Clasificación	Categoría
HOSPITAL DISTRITAL ALTO MOCHE- WALTER CRUZ VILCA	HOSPITALES O CLINICAS DE ATENCION GENERAL	II-1
SAN PEDRO - LAS DELICIAS	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2
ALTO MOCHE	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-3
SANTA LUCIA DE MOCHE	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	I-4
HOSPITAL I - MOCHE	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	II-1
CURVA DE SUN	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1
ELIO JACOBO CAFFO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2
REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS - NORTE - DR. LUIS PINILLOS GANOZA	INSTITUTOS DE SALUD ESPECIALIZADOS	III-2

Fuente: Ministerio de Salud

En el distrito de Moche, según resultados de los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas - INEI, respecto a la población afiliada a algún seguro de salud, un total de 26,625 personas se encontraban afiliadas a un seguro, de las cuales el 31.12% estaba afiliada al Seguro Integral de Salud (SIS) y el 36.51% a ESSALUD. El 28.88% de la población, no se encontraba afiliada a ningún tipo de seguro.



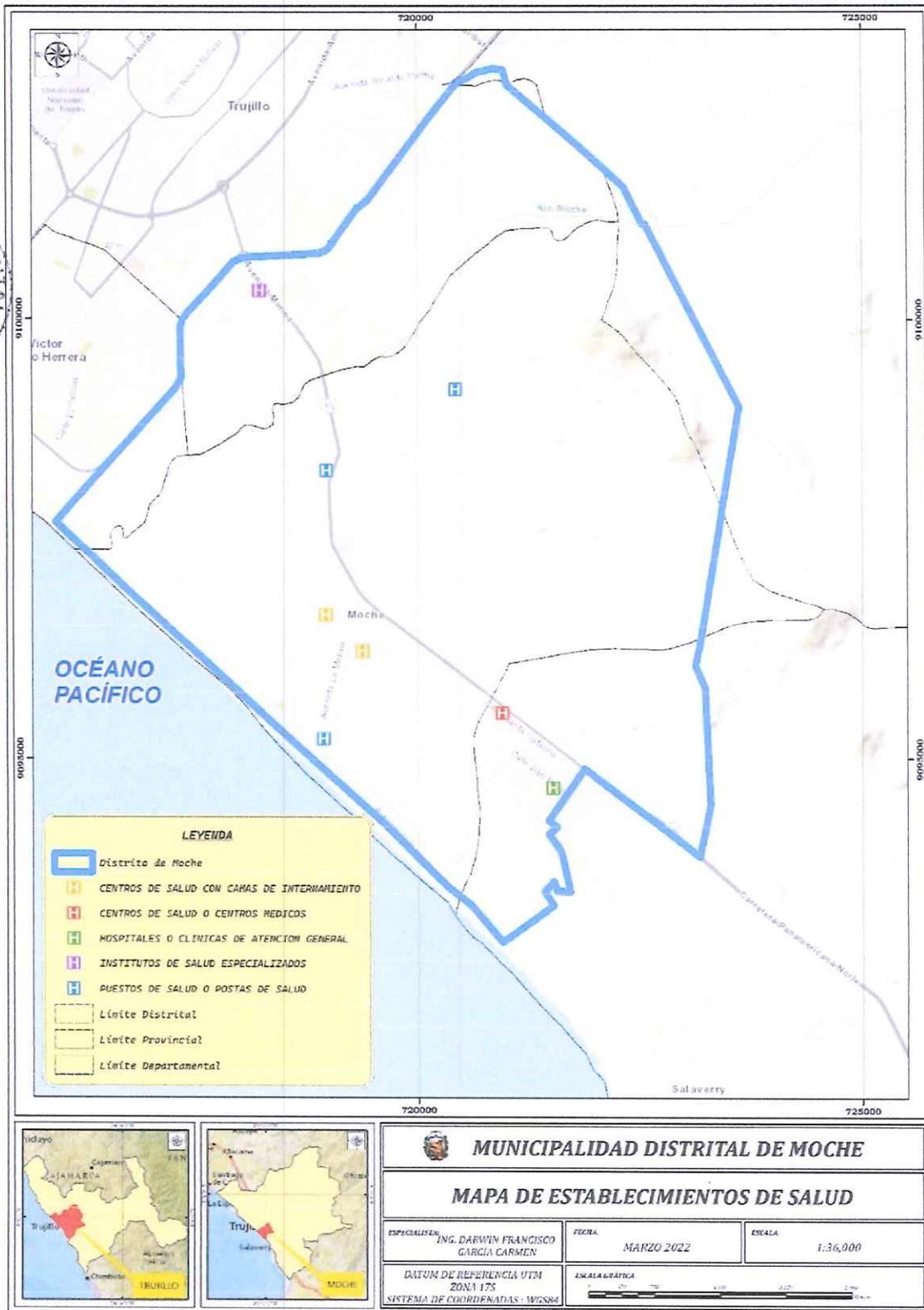
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



¡Somos educación, identidad y cultura!

Mapa N° 3.- Mapa de Establecimientos de Salud en el Distrito de Moche.



Elaboración: Propia / Fuente: Ministerio de Salud



1.3.5.2 Educación

Al año 2018, según cifras del Censo Educativo 2018 del Ministerio de Educación, el distrito de Moche, cuenta con un total de 97 instituciones educativas, de las cuales para el nivel Inicial encontramos que 28 son del nivel Inicial – Jardín, 25 son del nivel Inicial No Escolarizado y 03 del nivel Inicial - Cuna Jardín; 23 del nivel Primario y 11 del nivel Secundario; además cuenta con 03 instituciones de Educación Básica, 02 instituciones de educación Superior Tecnológica y 02 instituciones de educación Técnico Productiva - CETPRO.

A nivel del distrito, se albergan a 1,151 alumnos y 54 docentes, siendo la mayor parte de ellos del nivel primario, tal como se puede observar en el Cuadro N° 11.

Cuadro N° 11.- Instituciones Educativas por nivel educativo y modalidad, en el Distrito de Moche.

Cod. Modular	Institución Educativa	Nivel / Modalidad	Docentes	Alumnos
1171842	113 TESORITO DE JESUS	Inicial - Jardín	4	90
418566	1520 RAYITOS DE SOL Y LUNA	Inicial - Jardín	9	225
418574	1589	Inicial - Jardín	6	110
478180	1590 CAPULLITOS DEL SABER	Inicial - Jardín	5	122
493205	1613 MI DULCE HOGAR	Inicial - Jardín	3	58
723882	1721 LINA SKRABONJA	Inicial - Jardín	10	228
757591	1775 SANTISIMA VIRGEN DE FATIMA	Inicial - Jardín	1	28
366724	80047 RAMIRO AURELIO ÑIQUE ESPIRITU	Primaria	31	629
395178	80047 RAMIRO AURELIO ÑIQUE ESPIRITU	Secundaria	30	556
366732	80048 JOSE EULOGIO GARRIDO	Primaria	13	279
577932	80048 JOSE EULOGIO GARRIDO	Secundaria	13	197
366740	80049 SAN JUDAS TADEO	Primaria	4	65
1705318	80049 SAN JUDAS TADEO	Inicial - Jardín	4	55
366765	80082 SAN FRANCISCO DE ASIS	Primaria	6	129
366773	80706 SANTA MARIA	Primaria	19	428
1170802	80706 SANTA MARIA	Secundaria	13	252
1704121	ACUARELA Y LAPIZ	Inicial - Jardín	4	68
1704139	ACUARELA Y LAPIZ	Primaria	8	108
1773555	AI APAEC - MOCHE	Inicial - Jardín	0	0
1773563	AI APAEC - MOCHE	Primaria	0	0
3932256	ANGELITOS DE JESUS	Inicial No Escolarizado	0	6
2965302	ANGELITOS DEL SABER	Inicial No Escolarizado	0	37
1658772	APOSTOL SANTIAGO	Primaria	6	79
1731561	APOSTOL SANTIAGO	Inicial - Jardín	4	50
3952739	CAPULLITOS DE AMOR	Inicial No Escolarizado	0	0
394536	CEBA - 80047 RAMIRO AURELIO ÑIQUE ESPIRITU	Básica Alternativa - Avanzado	9	168



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



¡Somos educación,
identidad y cultura!

1445394	CEBA - NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	1	4
1445402	CEBA - NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	Básica Alternativa - Avanzado	3	42
3958407	CORAZON DE JESUS	Inicial No Escolarizado	0	18
1702059	CRAYOLA KIDS	Inicial - Jardín	7	123
1458991	DIVINO NIÑO	Inicial - Cuna Jardín	3	72
1459007	DIVINO NIÑO	Primaria	6	70
3208719	DIVINO NIÑO	Inicial No Escolarizado	0	6
1361369	ELENA G. DE WHITE	Inicial - Jardín	3	27
1361377	ELENA G. DE WHITE	Primaria	6	51
1733187	ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR TECNICO PROFESIONAL PNP TRUJILLO	Superior Tecnológica	30	552
3958415	ESTRELLITAS DEL SABER	Inicial No Escolarizado	0	14
1771351	FOR KIDS	Inicial - Jardín	0	0
1629088	FUTUROS LIDERES	Inicial - Jardín	6	59
1665066	FUTUROS LIDERES	Primaria	8	74
3208711	GOTITAS DE AMOR	Inicial No Escolarizado	0	13
1554526	JESUS EL MAESTRO	Inicial - Jardín	2	7
1554534	JESUS EL MAESTRO	Primaria	3	22
724534	JESUS MAESTRO	Primaria	19	433
724542	JESUS MAESTRO	Secundaria	17	306
1168301	JESUS MAESTRO	Técnico Productiva - CETPRO	3	91
1170885	JESUS MAESTRO	Inicial - Jardín	4	112
1738665	JOSE CARLOS MARIATEGUI	Primaria	8	101
1774025	JOSE CARLOS MARIATEGUI	Secundaria	0	0
1212794	JOSE EMILIO LEFEBVRE FRANCOEUR	Inicial - Jardín	4	87
1212836	JOSE EMILIO LEFEBVRE FRANCOEUR	Primaria	19	537
1212877	JOSE EMILIO LEFEBVRE FRANCOEUR	Secundaria	15	319
1455419	JUAN PABLO II - MOCHE	Inicial - Jardín	4	51
1634872	KINDER HOUSE SALAVERRY	Inicial - Cuna Jardín	4	24
1536697	KINDERHOUSE	Inicial - Cuna Jardín	4	39
1351675	KOKITOS'S	Inicial - Jardín	3	39
1574771	KOKITOS'S	Primaria	4	53
1449107	LATINOAMERICANO	Inicial - Jardín	2	12
1449115	LATINOAMERICANO	Primaria	2	15
3881168	LOS JAZMINES	Inicial No Escolarizado	0	15
3208721	LUCERITO DEL AMANECER	Inicial No Escolarizado	0	3
3881165	LUCERITOS DEL AMANECER	Inicial No Escolarizado	0	8
2965303	LUCY REYES MALCA	Inicial No Escolarizado	0	21
2965306	MI DULCE AMANECER	Inicial No Escolarizado	0	25
3958405	MI MUNDO MAGICO	Inicial No Escolarizado	0	15
2965301	MILAGROS QUISPE VARGAS	Inicial No Escolarizado	0	22
3208713	MIS PEQUEÑAS ESTRELLITAS	Inicial No Escolarizado	0	11



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



3958401	MIS PEQUEÑITOS ANGELITOS	Inicial No Escolarizado	0	22
3881163	MIS PEQUEÑOS ANGELITOS	Inicial No Escolarizado	0	8
3881172	NACIDOS PARA TRIUNFAR	Inicial No Escolarizado	0	8
1212422	NEWTON COLLEGE	Primaria	3	48
1213032	NEWTON COLLEGE	Inicial - Jardín	2	18
1447275	NEWTON COLLEGE	Secundaria	4	26
1447911	NIÑITO JESUS	Primaria	2	7
1447929	NIÑITO JESUS	Inicial - Jardín	2	13
1252972	NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	Primaria	5	126
1444561	NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	Secundaria	8	115
1252899	NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	Inicial - Jardín	3	37
1721844	PEQUEÑOS GIGANTES DEL FUTURO	Inicial - Jardín	3	24
1771575	PIONEER'S SCHOOL - LAS DELICIAS	Inicial - Jardín	0	0
1439082	PITAGORAS MOCHE	Inicial - Jardín	0	0
3881164	RAYITOS DE AMOR	Inicial No Escolarizado	0	10
3958408	RAYITOS DE SOL	Inicial No Escolarizado	0	24
1370824	RENOVACION	Primaria	7	100
1662170	RENOVACION	Secundaria	11	55
1281591	SAN CARLOS	Primaria	6	108
1281633	SAN CARLOS	Secundaria	8	104
3958413	SANTA ROSA	Inicial No Escolarizado	0	15
2965312	SANTO BAMBINO DE GESU	Inicial No Escolarizado	0	22
396127	SANTO DOMINGO DE GUZMAN	Primaria	16	307
507467	SANTO DOMINGO DE GUZMAN	Inicial - Jardín	3	57
697136	SANTO DOMINGO DE GUZMAN	Secundaria	16	216
3881173	SEMILLITAS DE JESUS	Inicial No Escolarizado	0	8
3208727	SEMILLITAS DE JESUS	Inicial No Escolarizado	0	6
1170844	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	Técnico Productiva - CETPRO	5	189
757880	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	Superior Tecnológica	15	123
3958412	VIRGEN DE LA PUERTA	Inicial No Escolarizado	0	18

Fuente: Censo Educativo 2018 - MINEDU

En el distrito de Moche, de los 97 establecimientos educativos existentes, para los niveles principales el 29% corresponde al nivel Inicial - Jardín, 24% al nivel Primario, el 11% corresponde al nivel Secundario y 2% a los niveles Superior Tecnológica y Técnico Productiva - CETPRO (respectivamente).



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MOCHE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



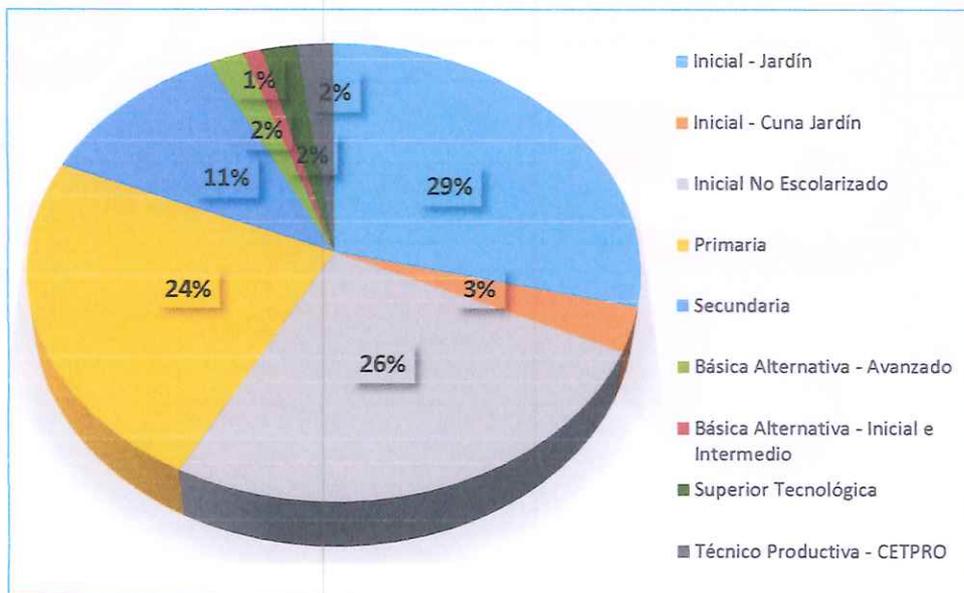
¡Somos educación,
identidad y cultura!

Cuadro N° 12.- Total de Instituciones Educativas por nivel / modalidad, docentes y alumnos en el Distrito de Moche.

NIVEL / MODALIDAD	TOTAL INSTITUCIONES	TOTAL DOCENTES	TOTAL ALUMNOS
Inicial - Jardín	28	98	1,700
Inicial - Cuna Jardín	3	11	135
Inicial No Escolarizado	25	0	355
Primaria	23	201	3,769
Secundaria	11	135	2,146
Básica Alternativa - Avanzado	2	12	210
Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	1	1	4
Superior Tecnológica	2	45	675
Técnico Productiva - CETPRO	2	8	280
Total, general	97	511	9,274

Fuente: Censo Educativo 2018 – MINEDU

Gráfico N° 3.- Porcentaje de Instituciones Educativas en el distrito de Moche



Fuente: Censo Educativo 2018 – MINEDU

En el Mapa N° 4 se puede apreciar la distribución de las instituciones educativas en el territorio distrital.



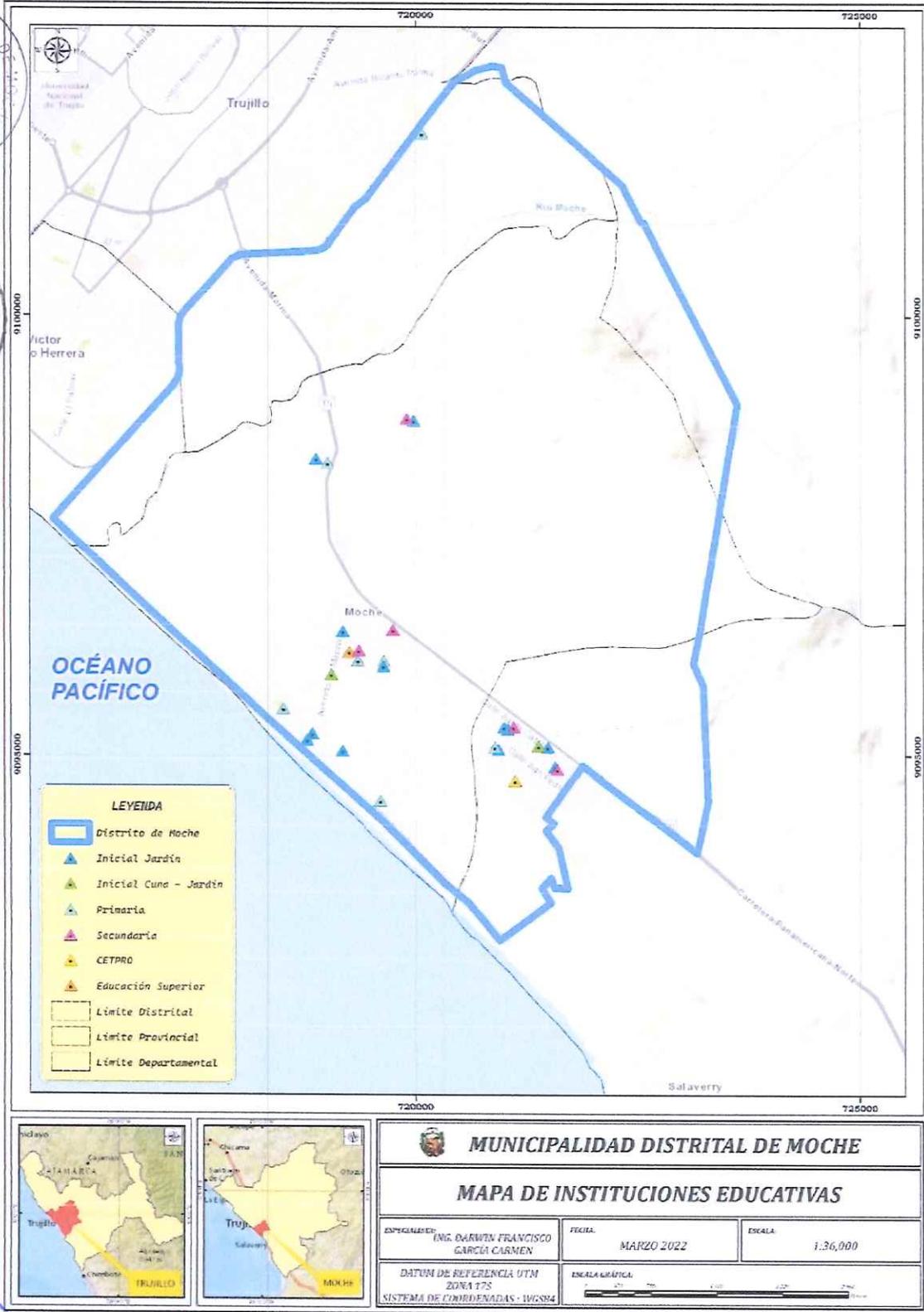
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Somos educación, identidad y cultura!

Mapa N° 4.- Mapa de Instituciones Educativas ubicadas en el distrito de Moche.



Elaboración: Propia / Fuente: Censo Educativo 2018, MINEDU



1.3.6 Aspecto físico

1.3.6.1 Vivienda

En el distrito de Moche, el número de viviendas particulares, según cifras de los Censos Nacionales 2017 - INEI, data un total de 8,364 viviendas. En el Anexo N° 2, podemos apreciar que, la capital distrital Moche, concentra la mayor cantidad de población, con un total de 20,549 personas, seguido por el centro poblado de Miramar, con 12,368 personas.

Del total de viviendas particulares existentes, 8,364 se encuentran en condición ocupada y con personas presentes. El material de construcción predominante en las viviendas es el ladrillo o bloque de cemento, en un 62.9% del total de viviendas. Un 34.7% de viviendas están construidas con adobe.

Cuadro N° 13.- Material de construcción predominante en las paredes exteriores de la vivienda, en el Distrito de Moche.

Material de construcción predominante en las paredes exteriores de la vivienda	Viviendas particulares	%	Ocupantes presentes
Ladrillo o bloque de cemento	5,259	62.9	23,536
Piedra o sillar con cal o cemento	34	0.4	161
Adobe	2,901	34.7	12,754
Tapia	8	0.1	26
Quincha (caña con barro)	16	0.2	64
Piedra con barro	40	0.5	153
Madera (pona, tomillo, etc.)	36	0.4	142
Triplay / calamina / estera	70	0.8	252
Total	8,364	100	37,088

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

El material de construcción predominante en los techos de las viviendas es el concreto armado, con un 49.5% de viviendas; el 34.7% son de planchas de calamina y un 11.4% de Caña o estera con torta de barro o cemento.



1.3.6.2 Agua Potable

El servicio de agua y desagüe en el distrito de Moche, es administrado por SEDALIB S.A., que abastece al casco urbano de Moche, Santa Clara, El Paraíso, Sector el Triángulo, Campiña de Moche, Taquila, Norte y Sur de Las Delicias.

En otras zonas del distrito, como Miramar el servicio es administrado por el Comité de Administración del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado (CASAPA).

El tipo de procedencia de agua, en las viviendas del distrito de Moche, en su mayoría proviene de la Red pública dentro de la vivienda, en un 81.8% (6,844 viviendas). El 8.4% (701 viviendas) cuentan con Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación. El 7.2% de los hogares, hacen uso de pozos para el abastecimiento del agua. El resto de hogares se abastecen por diferentes medios, en menores porcentajes, tal como se puede apreciar en el Cuadro N° 14.

Cuadro N° 14.- Tipo de procedencia del agua en el Distrito de Moche.

Tipo de procedencia del agua	Viviendas particulares	%	Ocupantes presentes
Red pública dentro de la vivienda	6,844	81.8	30,626
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	701	8.4	3,100
Pilón o pileta de uso público	30	0.4	137
Camión-cisterna u otro similar	139	1.7	489
Pozo	606	7.2	2,584
Manantial o puquio	1	0.01	3
Río, acequia, lago, laguna	5	0.1	13
Otro	38	0.5	136
Total	8,364	100	37,088

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

1.3.6.3 Servicios Higiénicos

En el distrito de Moche, la conexión del Servicio Higiénico, en su mayoría es mediante red pública de desagüe dentro de la vivienda, con un porcentaje del 78.8% de las viviendas. El 9.1% cuenta con pozo ciego o negro. Un 8.6% de las viviendas disponen de servicios higiénicos conectados a la red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación. El 1.5% cuenta con Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor. Un 0.9% cuenta con letrina. El 0.5% de la población hace uso de campo abierto o al aire libre y otro medio, respectivamente. Y un 0.2% de los hogares hacen uso de río, acequia, canal o similar.

Cuadro N° 15.- Conexión del Servicio Higiénico en el Distrito de Moche.

Servicio higiénico conectado a:	Viviendas particulares	%	Ocupantes presentes
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	6,590	78.8	29,667
Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	716	8.6	3,205
Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	129	1.5	498
Letrina	73	0.9	302
Pozo ciego o negro	763	9.1	3,046
Río, acequia, canal o similar	15	0.2	82
Campo abierto o al aire libre	40	0.5	136
Otro	38	0.5	152
Total	8,364	100	37,088

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

1.3.6.4 Alumbrado Eléctrico

El servicio de energía eléctrica en el Distrito lo brinda HIDRANDINA S.A.; pero esta empresa no cubre la totalidad de predios del Distrito, solo suministra a determinados centros poblados incluyendo a algunos sectores del mismo.

La cobertura del servicio de alumbrado eléctrico por red pública a nivel distrital, alcanza aproximadamente el 95.3% del distrito, y sólo un 4.7% no cuenta con dicho servicio.

Cuadro N° 16.- Alumbrado eléctrico por red pública en el Distrito de Moche.

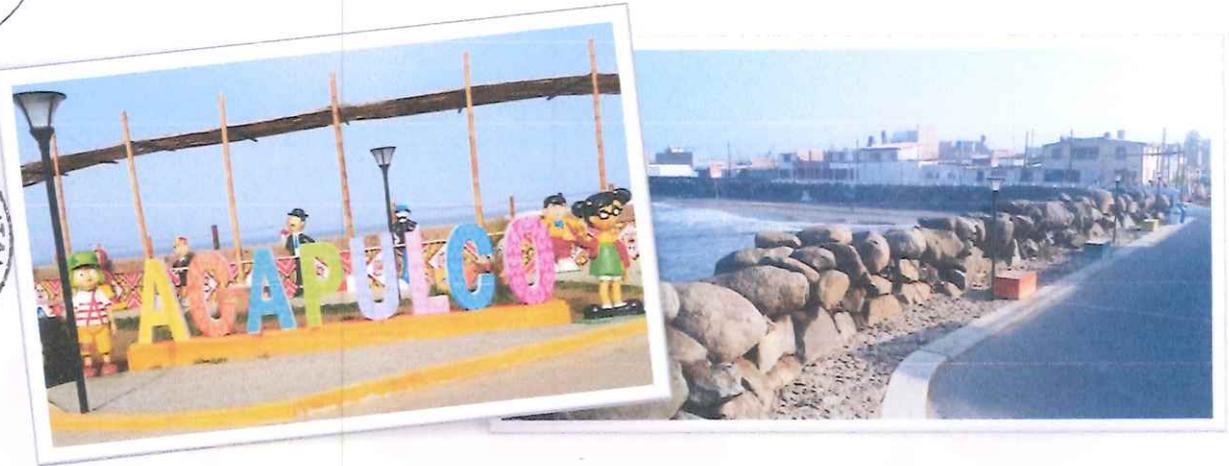
Alumbrado Eléctrico	Viviendas particulares	%	Ocupantes presentes
Si	7,971	95.3	35,715
No	393	4.7	1,373
Total	8,364	100	37,088

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

1.3.6.5 Atractivos turísticos existentes en el Distrito:

➤ Playa Acapulco

Las Delicias es una localidad y un balneario peruano ubicado en el distrito Moche, de la ciudad de Trujillo en el Departamento de La Libertad. Limita por el sur con el balneario de Salaverry y por el norte con el balneario de Buenos Aires.



➤ Museo Muchick

➤ Grutas Protones de Moche San Isidro Labrador y Santa Lucía de Moche

➤ Plaza de Armas

➤ Tumbas Mochicas

➤ Mural de los Ritos

➤ Casa Real Muchik

➤ Campiña de Moche

Caracterizada por su bello paisaje de campos de cultivo y por sus tradicionales construcciones de adobe, sus excelentes restaurantes, parques infantiles y recorridos dentro del Complejo Arqueológico Huacas de Moche.

➤ Plaza San José La Campiña Huaco Estrella

➤ Mirador Cerro Prieto

➤ Bocatoma

➤ Huaco de la fertilidad

La cultura moche o mochica se desarrolló entre los siglos II y VII D.C. en el valle del río Moche (actual provincia de Trujillo). Esta civilización se extendió hacia los valles de la costa norte del Perú. Sus grandes obras de ingeniería hidráulica como canales de riego y represas les permitieron ampliar su frontera agrícola a gran escala.

Son considerados los ceramistas del antiguo Perú. De su arte sobresalen los huacos retratos y los huacos eróticos.



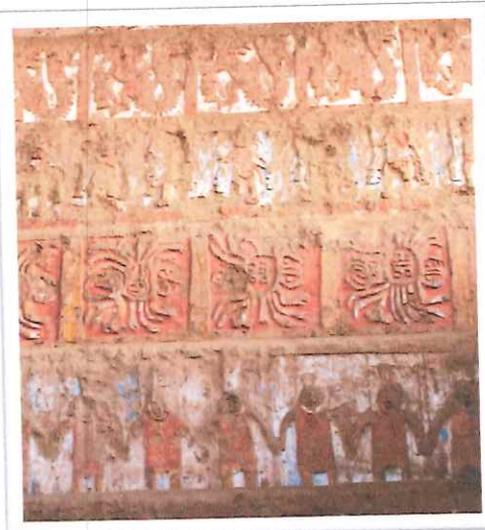
➤ Huacas de Moche

Este complejo arqueológico fue capital de la cultura Moche durante los siglos I y VII d.C. y su extensión actual es de 120 hectáreas. Comprende a las Huacas del Sol y de la Luna, dos importantes pirámides preincas que fueron construidas en su totalidad en adobe, un material hecho de barro (arcilla y arena), y que contiene un sinnúmero de misterios y leyendas en su interior. Están ubicadas una al frente de la otra a unos 500 metros, aproximadamente, como si ambas edificaciones estuvieran predestinadas a mirarse fijamente por el resto de la eternidad. Se ubican a 8 kilómetros al sur de Trujillo, departamento de La Libertad, dentro del Valle de Moche.



Huaca del Sol

Es la pirámide más grande del lugar, mide 345 metros de largo, 160 de ancho y 30 de alto, impone respeto a todo aquel que pase por la zona. Es de base rectangular y cuenta con cinco terrazas, en las que los antiguos moches se desenvolvían en actividades políticas y administrativas, entre otras. Según la leyenda, para su construcción, fueron necesarias 140 millones de piezas de adobe, colocadas manualmente una por una, y el esfuerzo físico de 250 mil hombres.



Huaca de la Luna

Se presume que la Huaca de la Luna fue el templo principal de la cultura Moche. Este espacio habría sido utilizado como escenario de rituales de sacrificios humanos, ya que en su interior se descubrió hasta 40 cadáveres que pertenecieron a jóvenes, adultos y guerreros. Incluso, existe la teoría que en este lugar se llevaban a cabo combates entre dos contendientes, en la que el ganador era solo el que quedaba con vida.

Su característica más resaltante son los altorrelieves que se encuentran grabados en sus muros, que representan deidades, entre las que destaca Ai Apaec, el Dios degollador, representado en toda su fiereza, guerreros, objetos, prisioneros, etc. relacionados con las actividades de la huaca. Los murales se encuentran bien conservados y con colores resaltantes y vivos.

1.3.7 Aspecto ambiental

- Clima

El distrito posee diferentes microclimas, motivados por el río, su cercanía al mar y a la morfología del terreno, que también inciden en el clima.

El clima de Moche es templado, seco y agradable. La temperatura oscila entre los 17°C y 27.2°C, con días soleados y noches frías por la presencia de la brisa marina.

Las estaciones de verano e invierno ya no son regulares ni marcadas, como producto del calentamiento global, los sembríos apostados por los arenales irrigados por el Canal de

Chavimochic, por el contrario, la temperatura caliente del verano se prolonga también en la época de invierno y, viceversa.

Los vientos, provenientes desde el mar, que son de sur oeste a noreste, aumentan su velocidad en noviembre, conocidos como "Los Vientos de San Andrés" con una velocidad que varía entre 0,0 y 21,3 Km/h.

Las precipitaciones pluviales varían desde muy escasas a nulas durante el año, a excepción de los meses en que, como en toda la costa norte del Perú, se presenta el Fenómeno del Niño y el fenómeno La Niña, cuando a los fenómenos se presentan. La precipitación de Moche es de 4.5m3 promedio al año.

Geología

Regionalmente el basamento rocoso en el valle de Moche es volcánico marino de las formaciones Jurásico Chicama y volcánico Casma del Cretáceo inferior, intruido por estribaciones granodioríticas del Batolito de la Costa.

Estructuralmente la franja costera de Moche - Salaverry se ubica en segmentos transversal al eje de subsidencia y/o afectada por fallas tectónica dextral que definiera depresión de la línea litoral al Norte de Salaverry, a través del cual se ha extendido el Plutón desde el contrafuerte andino hasta el zócalo continental atravesando formaciones marino sedimentarias del jurásico; Plutonismo de cámara profundas emergido a través de pulsaciones como apófisis graníticos, localmente saturado por diques volcánico andesítico activo entre el Cretáceo superior y Terciario inferior.

Los sistemas ecológicos en el distrito de Moche, están relacionados principalmente a rasgos geológicos asociados con suelos y procesos cuaternarios, así la vegetación y actividad agrícola se desarrolla en suelos cuaternarios. Las unidades litológicas existentes en el distrito son depósitos eólicos, zonas urbanas y depósitos aluviales recientes.

Cuadro N° 17.- Geología del Distrito de Moche.

ERA	SISTEMA	SERIE	SÍMBOLO	UNIDAD LITOLÓGICA	ÁREA (ha)
CENOZOICO	CUATERNARIO	RECIENTE	Qr-e	Depósitos Eólicos	0.01
				Zonas Urbanas	47.20
			Qr-al	Depósitos aluviales recientes	1425.19

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.



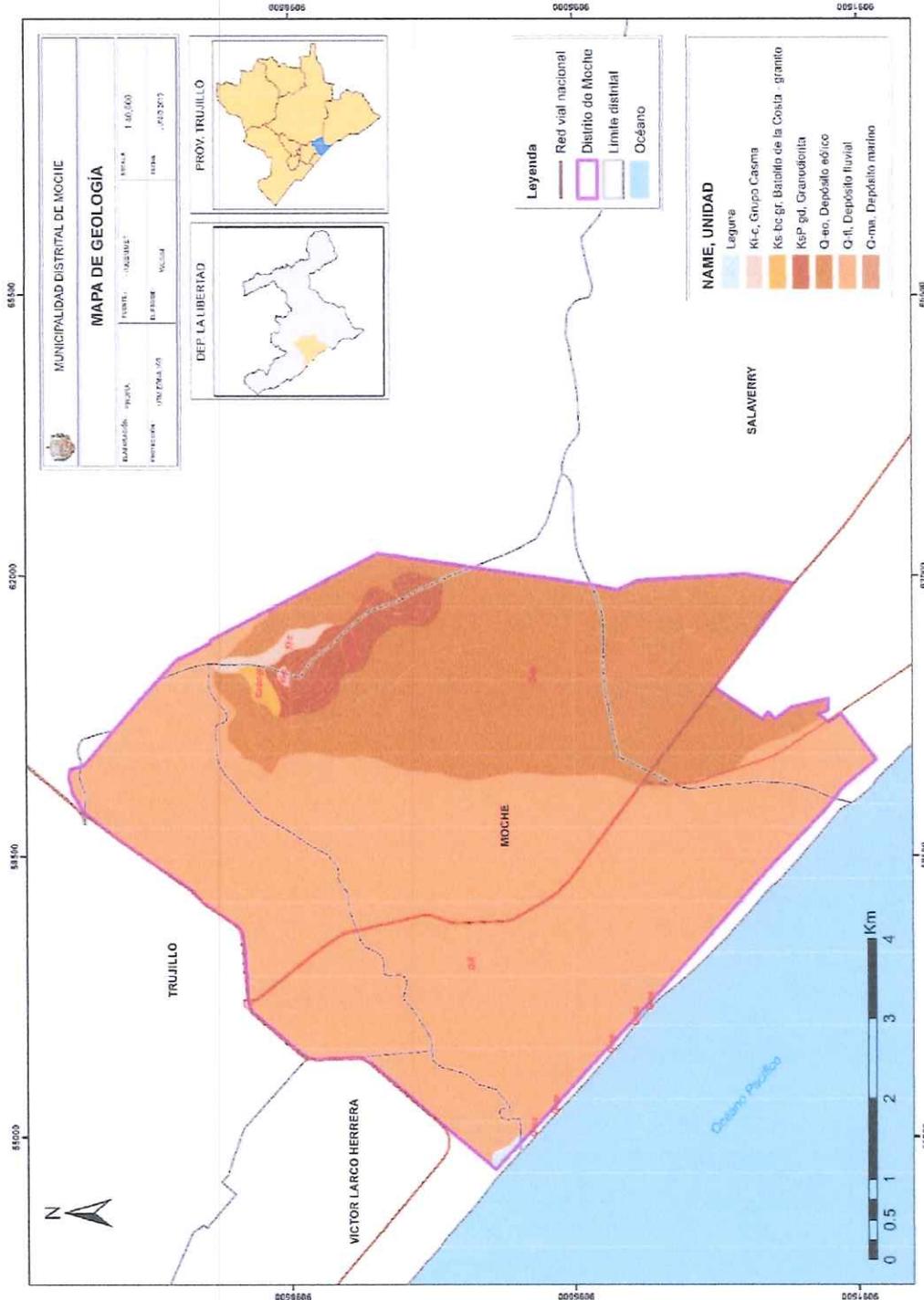
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MOCHE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

¡Somos educación,
identidad y cultura!



Mapa N° 5.- Mapa Geológico del Distrito de Moche.



Elaboración: Propia / Fuente: MINAM – ZEE GORE Piura - INGENMET



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE



¡Somos educación,
identidad y cultura!

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Hidrografía

La Hidrología Superficial, en el distrito de Moche, está conformada por la cuenca del río Moche, ubicada en la Costa Norte del Perú, pertenece a la vertiente del Pacífico y drena un área total de 2708 km².

Políticamente se localiza en el departamento de La Libertad, comprendiendo total o parcialmente las provincias de Trujillo, Otuzco, Santiago de Chuco y Julcán.

Geográficamente sus puntos extremos se hallan comprendidos entre los 7°46' Y 8° 15' de Latitud Sur y los 78° 16' y 79° 08', de Longitud Oeste.

Altitudinalmente, se extiende desde el nivel del mar hasta la línea de cumbres de la Cordillera Occidental de los Andes, cuyos puntos más elevados están sobre los 4000 m.s.n.m.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

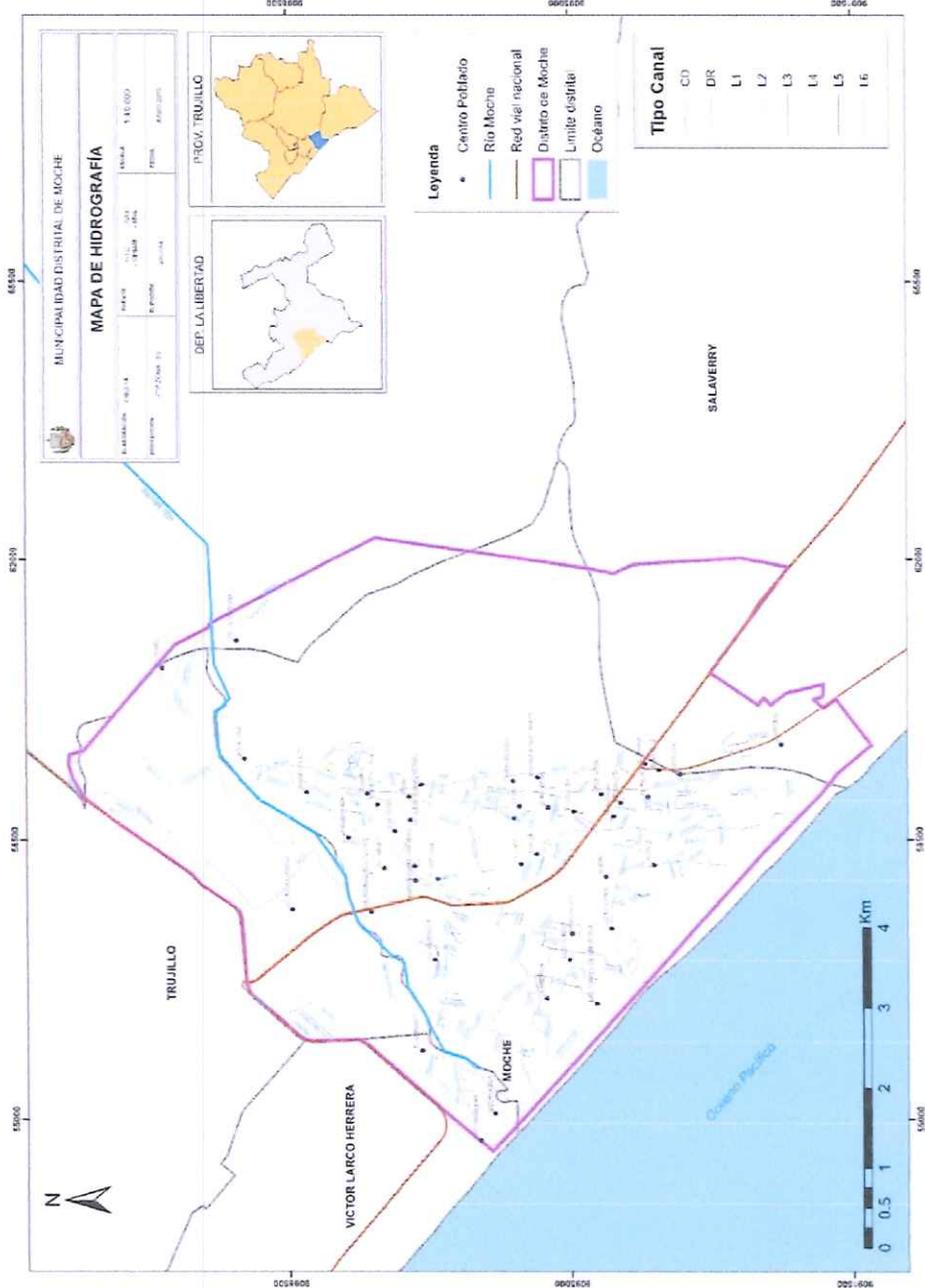
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



¡Somos educación,
identidad y cultural!



Mapa N° 6.- Mapa Hidrográfico del Distrito de Moche.



Elaboración: Propia / Fuente: MINAM - INEI - ANA



Plan de Prevención y Mitigación del Riesgo de Desastres de Origen Natural del Distrito de Moche



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



¡Somos educación, identidad y cultura!

Capítulo II Diagnóstico de la gestión del Riesgo de Desastres – GRD

2.1 Análisis institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres

Dentro de la Municipalidad Distrital de Moche, la División de Gestión de Riesgos y Defensa Civil, es el órgano de línea responsable de conducir y supervisar los procesos vinculados, con la Gestión del Riesgo de Desastres, así como la de preparar a la población para afrontar las situaciones de emergencia y/o desastres naturales y brindar los servicios de Gestión del Riesgo de Desastres en la jurisdicción del Distrito de Moche cuando éstos se requieran.

Mediante la Resolución de Alcaldía N° 022-2021-MDM, de fecha 04 de febrero de 2021, se conformó la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Moche.

Cuadro N° 18.- Integrantes de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Moche.

Presidente	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Moche
Secretario Técnico	Jefe de la Oficina de Gestión de Riesgos y Defensa Civil
Sub Prefecto del Distrito de Moche	
Juez de Paz	
Párroco del Distrito de Moche	
Comisario PNP del Distrito de Moche	
Comisario PNP del Centro Poblado Miramar	
Unidad de Servicios Especiales – Salvataje PNP	
Alcalde del Centro Poblado las Delicias	
Alcalde del Centro Poblado Miramar	
Alcalde del Centro Poblado Curva del Sun	
Regidores del Distrito de Moche	
Representante de la III COM Departamental de Bomberos Voluntarios.	
Representante del Centro Materno Infantil “Santa Lucía de Moche” – MINSA	
Director del Hospital 01 ESSALUD Moche.	
Director del Inst. Reg. De Enfermedades Neoplásicas – IREN NORTE.	
Responsable de SEDALIB.	
Responsable de HIDRANDINA	
Representante de Administración Local del Agua - ALA	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Somos educación,
identidad y cultura!

Presidente de la Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Choc Choc
Presidente de la Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Tomas Altas
Presidente de la Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico La General
Presidente de la Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Sun
Coordinador Regional de World Vision Perú – La Libertad
Delegados Vecinales del Distrito de Moche

Fuente: Resolución de Alcaldía N° 022-2021-MDM

La Municipalidad Distrital de Moche conformó el Grupo de Trabajo mediante Resolución de Alcaldía N° 022-2021-MDM, de fecha 04 de febrero de 2021, en cumplimiento de la Ley N° 29664, Ley del Sistema de Gestión de Riesgo y Desastres.

Cuadro N° 19.- Integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Moche.

Presidente	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Moche
Secretario Técnico	Jefe de la Oficina de Gestión de Riesgos y Defensa Civil
Gerente Municipal	Oficina de Abastecimiento
Gerente de Servicios Públicos	Oficina de Gestión de Recursos Humanos
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural	Oficina de Seguridad Ciudadana
Gerencia de Servicios Sociales	Oficina de Gestión de Residuos Sólidos y Ornato
Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción Turística	Oficina de Unidad Formuladora
Gerencia de Tecnologías y Sistemas Informáticos	Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI
Gerencia de Administración Tributaria	Oficina de Programas Alimentarios
Gerencia de Asesoría Jurídica	Oficina de DEMUNA
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	Oficina de Organización y Participación Ciudadana
Gerencia de Salud Pública y Gestión Ambiental	Oficina de Atención a Personas con Discapacidad – OMAPED
Gerencia de Obras Públicas	Oficina de Atención Integral al Adulto Mayor – CIAM
Secretaría General	Oficina de Gestión Empresarial y Licencias
Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional	Oficina de Gestión de Riesgos y Defensa Civil

Fuente: Resolución de Alcaldía N° 022-2021-MDM



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MOCHE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



2.1.1. Situación de la Gestión de Riesgo de Desastres, según componentes prospectivo-correctivo.

La conformación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y los diversos instrumentos de gestión de la Municipalidad Distrital de Moche, se encuentran constituidos mediante los siguientes documentos. Asimismo, en el siguiente cuadro, se muestra la valoración de estos, de acuerdo a su situación actual.

Cuadro N° 20.- Funcionamiento del Grupo de Trabajo de Gestión Riesgo de Desastres – Distrito de Moche.

Constitución del Grupo de Trabajo de la GRD		Reglamento del Grupo de Trabajo de la GRD		Programa Anual de Grupo de Trabajo 2022		Equipo Técnico GRD		VALORACIÓN
Fecha	RA N°	Fecha	RA N°	Fecha	RA N°	Fecha	RA N°	
04/02/2021	N° 022-2021-MDM					20/12/2021	N° 309-2021-MDM	REGULAR

Elaboración: Propia

EXCELENTE	
MUY BUENO	
BUENO	
REGULAR	
MALO	

2.1.1.1. Roles y funciones institucionales.

Referente a las Responsabilidades de los Gobiernos Locales integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, según el Artículo N° 14 de la Ley N° 29664, menciona lo siguiente:

- 14.1.- Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento.
- 14.2.- Los presidentes de los gobiernos regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres.



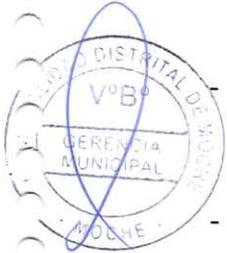
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MOCHE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Somos educación,
identidad y cultura!

- 14.3.- Los gobiernos regionales y gobiernos locales constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable.



- 14.4.- Los gobiernos regionales y gobiernos locales aseguran la adecuada armonización de los procesos de ordenamiento del territorio y su articulación con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y sus procesos.

- 14.5.- Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los responsables directos de incorporar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la gestión del desarrollo, en el ámbito de su competencia político administrativa, con el apoyo de las demás entidades públicas y con la participación del sector privado. Los gobiernos regionales y gobiernos locales ponen especial atención en el riesgo existente y, por tanto, en la gestión correctiva.



- 14.6.- Los gobiernos regionales y gobiernos locales que generan información técnica y científica sobre peligros, vulnerabilidad y riesgo están obligados a integrar sus datos en el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, según la normativa del ente rector. La información generada es de acceso gratuito para las entidades públicas.

En tal sentido, la Municipalidad Distrital de Moche, ha constituido en su respectivo Nivel el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, mediante Resolución de Alcaldía.

A continuación, se muestra la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Moche.





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MOCHE

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



¡Somos educación,
identidad y cultura!

2.1.1.2. Instrumentos de gestión institucional y territorial.

La Municipalidad Distrital de Moche, es una entidad con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de competencia municipal, cuenta con los siguientes documentos de gestión:

- PDLC Al 2021 (Plan de Desarrollo Local Concertado Actualizado Moche Al 2021) Ordenanza Municipal N° 22-2016-MDM, de fecha 17/12/2016, que aprueba el documento actualizado del Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Moche Al 2021.

Tiene como objetivos estratégicos generales y específicos, respecto a la Gestión del Riesgo de Desastres, los siguientes:

- Objetivo Estratégico General 1: Generar un proceso integral de ordenamiento y gestión del territorio distrital en armonía con el medio ambiente y los recursos naturales.

>Objetivos Estratégicos Específicos:

- 1.4. Disminuir la vulnerabilidad de la población ante la ocurrencia de desastres.

- Objetivo Estratégico General 5: Fomentar el desarrollo de los valores ciudadanos, las capacidades humanas y el fortalecimiento de la familia en un ambiente seguro.

>Objetivos Estratégicos Específicos:

- 5.1. Garantizar la protección de la población más vulnerable y promover el acceso a los servicios públicos con equidad.

- ROF (Reglamento de Organización y Funciones) Ordenanza Municipal N° 0015-2016-MDM, de fecha 20/07/2016, la cual aprueba el Reglamento de Organización de Funciones (ROF) de la municipalidad Distrital de Moche.

La Plataforma Distrital de Defensa Civil tiene las siguientes funciones y atribuciones:

La Plataforma Distrital de Defensa Civil es un órgano conformante del Sistema Nacional de Defensa Civil, encargado de dictar las medidas y/o coordinar la ejecución de las acciones necesarias para hacer frente a los desastres que afecten el distrito, así como promover la capacitación a la población para prevenir daños por desastres.

La Plataforma Distrital de Defensa Civil cumple sus funciones señaladas en la Ley N° 29664, D.S. N° 048-2011-PCM y Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD.

Está presidido por el alcalde e integrado por las principales autoridades civiles y militares y representantes de organismos públicos y privados de la jurisdicción del Distrito.

Se está actualizando el ROF para el año 2022.

Se debe considerar las Funciones de la oficina de Gestión de Riesgo y Defensa Civil, las cuales no han sido mencionadas en el actual documento.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



¡Somos educación,
identidad y cultura!

- MOF (Manual de Organización y Funciones 2017)

Funciones Específicas del jefe de Gestión de Riesgos y Defensa Civil:

Representar a la Municipalidad en las acciones de riesgos y desastres que tengan impacto sobre la jurisdicción del distrito.

(Aporte: Hay que tener en cuenta que esta función específica le corresponde al representante del pliego.)

PROCESO	FUNCIONES ESPECIFICAS
Estimación	- Coordinar con instancias regionales y nacionales, del Sistema Nacional de Defensa Civil y Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres, acciones concernientes a la jurisdicción del distrito.
Prevención	- Declarar la inhabilitabilidad de viviendas que presenten alto riesgo para la vida de sus moradores, emitiendo los certificados correspondientes. - Realizar Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones de conformidad a lo establecido por las normas vigentes. - Emitir resoluciones de conclusión del procedimiento de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones. - Otorgar los Certificados de Seguridad en Edificaciones y sus duplicados, con sujeción a las normas y TUPA vigentes. - Proponer directivas y/o normas locales, para un mejor cumplimiento de lo establecido por el Sistema Nacional de Defensa Civil y Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres. Programar actividades de promoción y campañas de difusión a la comunidad, en materia de Defensa Civil. - Coordinar con el área que emite Licencias de Funcionamiento, la fiscalización del cumplimiento de las normas técnicas de seguridad en todo negocio que opera en la jurisdicción.
Reducción	No se ha considerado
Reconstrucción	No se ha considerado
Preparación	- Realizar funciones de secretario técnico del Comité Distrital de Defensa Civil, promoviendo la organización de brigadas y equipos de evaluación de daños.
Respuesta	No se ha considerado
Rehabilitación	No se ha considerado.

- Formular, anualmente, el plan operativo de su área, debidamente sustentado en lo organizacional, operativo y presupuestal. Cumplir con las demás funciones inherentes a su cargo, que le asigne su jefe inmediato superior.

Falta agregar más funciones específicas respecto a cada Proceso establecido en la Ley N° 29664, Ley de la Gestión del Riesgo de Desastre.

Aún están pendientes el desarrollo de los otros planes que solicita el Artículo N° 39 del Reglamento de la Ley N° 29664, el Plan de Trabajo del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del año 2021, Promover capacitaciones en Gestión del Riesgo de desastres teniendo en cuenta el los componentes prospectivos y correctivos, Asimismo se deben elaborar y actualizar los mapas de peligros.

Se está actualizando el documento para el año 2022. Para su actualización se está teniendo en cuenta que la Ley N° 29664 “Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres” es la Ley Vigente y no el Sistema Nacional de Defensa Civil.

Del mismo modo se está considerando tener en cuenta al componente prospectivo y correctivo en la actualización de este documento.

2.1.2. Principales Actores Identificados

- Municipalidad Distrital de Moche.
- Alcaldes de los Centros poblados Las Delicias, Miramar y Curva del Sun
- Delegados Vecinales.
- Comisiones de Usuarios.

2.1.3 Capacidad operativa institucional.

2.1.3.1 Análisis de los recursos humanos.

Cuadro N° 21.- Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Moche.

GERENCIA/ AREA ORGANICA	CARGO	CANTIDAD	GENERO		REGIMEN
			M	F	
Alcaldía	Alcalde	1	1		D. LEG. N°276
	Gerente Municipal	1		1	D. LEG. N°1057
Gerencia Municipal	Asistente	1		1	D. LEG. N°1057
	Asistente Legal	1		1	D. LEG. N°1057
	Ejecutor Coactivo	1	1		D. LEG. N°1057
	Jefe	1		1	D. LEG. N°1057
Oficina de Abastecimiento	Auxiliar de Almacén y Control Patrimonial	3	2	1	D. LEG. N°1057
	Jefe de Almacén y Control Patrimonial	1		1	D. LEG. N°1057
	Asistente Administrativo	1		1	D. LEG. N°1057
	Técnico de Abastecimiento	1		1	D. LEG. N°1057
Demuna	Secretaria	1		1	D. LEG. N°276
	Jefa de Demuna	1		1	D. LEG. N°1057
	Apoyo	1	1		D. LEG. N°728



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



¡Somos educación,
identidad y cultura!



 Gerencia de Administración Tributaria	Asistente	1		1	D. LEG. N°728
	Gerencia de Administración Tributaria	1		1	D. LEG. N°1057
	Notificador	2	1	1	D. LEG. N°276
	Notificador	1	1		D. LEG. N°1057
	Asistente	2		2	D. LEG. N°728
	Asistente	4		4	D. LEG. N°276
	Especialista en Tributación	1		1	D. LEG. N°1057
	Fiscalizador	1	1		D. LEG. N°1057
	Secretaria	2		2	D. LEG. N°1057
	Técnico Administrativo	1		1	D. LEG. N°1057
 Gerencia de Asesoría Jurídica	Técnico en Atribución	1	1		D. LEG. N°1057
	Gerente Municipal	1	1		D. LEG. N°1057
 Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción Turística	Asistente Legal	1		1	D. LEG. N°1057
	Gerente	1	1		D. LEG. N°1057
	Asistente Administrativo	1		1	D. LEG. N°1057
 Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Promoción en Turismo	1		1	D. LEG. N°1057
	Gerente	1	1		D. LEG. N°1057
	Asistente Administrativo	1		1	D. LEG. N°1057
	Ingeniero	1		1	D. LEG. N°276
	Asistente de Topografía	1	1		D. LEG. N°1057
	Ingeniero de Catastro	1		1	D. LEG. N°1057
	Secretaria	1		1	D. LEG. N°1057
	Asistente	1	1		D. LEG. N°1057
	Arquitecto	1		1	D. LEG. N°1057
Dibujante	1		1	D. LEG. N°1057	
 Gerencia de Obras Públicas	Ingeniero de Desarrollo Urbano	1		1	D. LEG. N°1057
	Gerente	1	1		D. LEG. N°1057
	Secretario	1	1		D. LEG. N°1057
	Jefe del Área Técnica Municipal	1	1		D. LEG. N°1057
	Liquidador Técnico Financiero	1		1	D. LEG. N°1057
	Proyectista	1		1	D. LEG. N°1057
 Gerencia de Salud Pública y Gestión Ambiental	Asistente de Ingeniería	2	2		D. LEG. N°1057
	Gerente	1	1		D. LEG. N°1057
	Jefe de Residuos Sólidos y Ornato	1	1		D. LEG. N°1057
	Secretaria	1		1	D. LEG. N°276
	Auxiliar de Servicios	1		1	D. LEG. N°1057
Gerente	1	1		D. LEG. N°1057	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



¡Somos educación,
identidad y cultura!



Gerente de
Servicios
Públicos



Gerente de
servicios
Sociales



Gerencias de
Tecnología y
Sistemas



Oficina de
Contabilidad



Oficina de
Gestión de
Recursos
humanos



Oficina de
Gestión de
Residuos
sólidos y
ornato

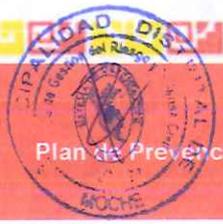


Oficina de
Gestión de
Riesgos y
defensa civil



Oficina de
Riesgo Civil

Trabajador de Limpieza Publica	2	1	1	D. LEG. N°728
Vigilante	4	1	3	D. LEG. N°728
Vigilante	3	2	1	D. LEG. N°1057
Vigilante	4	4		D. LEG. N°276
Chofer	1	1		D. LEG. N°276
Chofer	1	1		D. LEG. N°1057
Secretaria	1		1	D. LEG. N°1057
Jefe de transporte, tránsito y seguridad vial	1		1	D. LEG. N°1057
Asistente de Oficina de Transporte, tránsito vial	1		1	D. LEG. N°728
Gerente	1	1		D. LEG. N°1057
Asistente	1		1	D. LEG. N°728
Asistente Administrativo	1		1	D. LEG. N°728
Apoyo	1	1		D. LEG. N°276
Vigilante	1		1	D. LEG. N°276
Coordinador de PROMOEL	1		1	D. LEG. N°1057
Gerente	1	1		D. LEG. N°1057
Asistente	1	1		D. LEG. N°1057
Jefe de la Oficina de Contabilidad	1	1		D. LEG. N°1057
Asistente Administrativo	1	1		D. LEG. N°1057
JEFE	1	1		D. LEG. N°1057
Trabajador de Limpieza Publica	49	31	18	D. LEG. N°1057
Trabajador de Limpieza Publica	24	16	8	D. LEG. N°728
Asistente	1		1	D. LEG. N°276
Auxiliar	1	1		D. LEG. N°1057
Asistente de Medio Ambiente	1		1	D. LEG. N°1057
Chofer	1	1		D. LEG. N°276
Secretaria	1		1	D. LEG. N°276
Jefe de Gestión de Riesgos y Defensa Civil	1		1	D. LEG. N°1057
Apoyo	1	1		D. LEG. N°276
Jefe	1		1	D. LEG. N°276
Jefe	1		1	D. LEG. N°276
Registradora	1		1	D. LEG. N°276
Asistente	5		5	D. LEG. N°276
Jefe de Seguridad Ciudadana	1		1	D. LEG. N°1057
Supervisor	1	1		D. LEG. N°1057



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Oficina de Seguridad Ciudadana	Operador de Cámaras	21	8	13	D. LEG. N°1057
	Agente de Serenazgo	55	52	3	D. LEG. N°1057
	Agente de Serenazgo	1	1		D. LEG. N°728
Secretaría General	Gerente	1	1		D. LEG. N°1057
	Asistente	1		1	D. LEG. N°1057
	Notificador de las Municipalidades	1	1		D. LEG. N°1057
Procuraduría Pública Municipal	Gerente	1	1		D. LEG. N°1057
Planteamiento Presupuesto	Secretaria	1		1	D. LEG. N°1057
Oficina de Tesorería	Jefe	1		1	D. LEG. N°1057
	Secretaria	1		1	D. LEG. N°1057
Oficina de OMAPED	Asistente administrativo	1		1	D. LEG. N°1057
	Asistente	1		1	D. LEG. N°728
Oficina de Organización y Participación Ciudadana	Jefe	1		1	D. LEG. N°1057
Oficina de Programas Alimentarios	Coordinador	1		1	D. LEG. N°1057
	Apoyo	1	1		D. LEG. N°1057
PVL	Apoyo	2	1	1	D. LEG. N°276
Oficina de CIAM	Asistente Administrativo	1		1	D. LEG. N°1057

Fuente: Municipalidad Distrital de Moche

El cuadro anterior se resume en un total de 271 personas, 157 hombres, 114 mujeres de los cuales 202 se encuentran en el D.LEG. N.°1057, 39 en el D.LEG. N° 728 y 30 en el D.LEG. N° 276.

2.1.3.2 Análisis de los recursos logísticos.

Cuadro N° 22.- Recursos Logísticos de la Municipalidad Distrital de Moche.

RECURSOS MATERIALES	UND	TIPO	CANTIDAD	OPERATIVOS	NO OPERATIVOS	DEFICIT
VEHICULOS	UND	CAMIONETA L200-MITSUBISHI	1	OPERATIVO		
	UND	CAMIONETA L200-MITSUBISHI	1	OPERATIVO		
	UND	CAMIONETA L200-MITSUBISHI	1	OPERATIVO		
	UND	CAMIONETA L200-MITSUBISHI	1	OPERATIVO		
	UND	CAMIONETA L200-MITSUBISHI	1	OPERATIVO	NO OPERATIVO	AVERIADO
	UND	CAMIONETA TOYOTA	1	OPERATIVO		



MAQUINARIAS PESADAS	UND	CAMIONETA NISSAN	1	OPERATIVO		
	UND	CISTERNA-H INO	1	OPERATIVO		
	UND	VOLQUETE KENWORTH	1	OPERATIVO		
	UND	VOLQUETE FORO -L8000	1	OPERATIVO		
	UND	VOLQUETE N7 VOLVO	1	OPERATIVO		
	UND	VOLQUETE DINA	1	OPERATIVO		
	UND	COM PACTAOORA - HINO	1	OPERATIVO		
	UND	COMPACTADORA - HINO	1	OPERATIVO		
	UND	COMPACTADORA - VOLSWAGEN	1	OPERATIVO		
OTROS	UND	CARGADOR FRONTAL	1	OPERATIVO		
	UND	MOTO LINEAL -ALESIN	1	OPERATIVO		
	UND	MOTO LINEAL -ALESIN	1	OPERATIVO		
	UND	MOTO LINEAL -ALESIN	1	OPERATIVO		
	UND	MOTO LINEAL -ALESIN	1	OPERATIVO		
	UND	MOTO LINEAL -ALESIN	1	OPERATIVO		
	UND	MOTO LINEAL -ALESIN	1	OPERATIVO		
	UND	MOTO LINEAL -ALESIN	1	OPERATIVO		
	UND	MOTO LINEAL -ALESIN	1	OPERATIVO		
	UND	MOTO LINEAL -ALESIN	1	OPERATIVO		
	UND	MOTO LINEAL -ALESIN	1	OPERATIVO		
	UND	MOTO LINEAL -YAMAHA	1	OPERATIVO		
	UND	MOTO LINEAL -YAMAHA	1		NO OPERATIVO	AVERIADO
UND	MOTO LINEAL -YAMAHA	1		NO OPERATIVO	AVERIADO	
UND	MOTO FURGON -YASUMI	1	OPERATIVO			
UND	MOTO FURGON -YASUMI	1	OPERATIVO			
UND	MOTO FURGON -YASUMI	1	OPERATIVO			
UND	MOTO CISTERNA - MOTOFORM	1	OPERATIVO			
UND	MOTO CISTERNA - MOTOFORM	1	OPERATIVO			

Fuente: Municipalidad Distrital de Moche

Actualmente la Municipalidad cuenta con los recursos presentados en la anterior tabla, mostrándose Maquinaria Agrícola y pesada, la cual muchas veces sirve para desarrollar actividades enmarcadas en el proceso de Reducción del Riesgo de Desastres, dirigidas a los Centros poblados del Distrito.



2.1.3.3 Análisis de los recursos financieros.

El Programa Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, tiene como problema identificado a la población y sus medios de vida vulnerables ante impacto de amenazas con secuelas de desastre, por lo que su población objetivo es la población expuesta a la acción de peligros o amenazas de intensidad muy elevada, como son Fenómeno El Niño, los sismos fuertes y los tsunamis, población expuesta a la alta recurrencia de peligros meteorológicos (bajas temperaturas, lluvias e inundaciones y remoción de masas). Su resultado específico es la Reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de peligros. Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Transporte, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, INDECI, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

Análisis de Programación Presupuestal PPR 0068 a Nivel del Distrito de Moche entre los años 2019 - 2021

De acuerdo a nuestro cuadro de ejecución de gastos en la Categoría Presupuestal 0068, para los años 2019 al 2021 a nivel del Pliego de la Municipalidad Distrital de Moche, se puede apreciar que el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y Modificado (PIM), han sufrido grandes modificaciones para cada uno de los años de estudio, los cuales han incrementado y disminuido anualmente. Para el año 2019, el PIM fue de S/. 243,600, logrando un avance de ejecución del 61.9%. Para el año 2020, año en el que inició la pandemia de coronavirus COVID-19, se registró el mayor monto programado de inversiones de los 3 años de análisis, con un PIM de S/. 260,128, alcanzando un avance de ejecución del 95.4%. En el año 2021, a un año y nueve meses del impacto de la pandemia, se registra una disminución del 77.96% del PIM, respecto al año 2020, con un monto de S/. 57,342, el menor monto de inversiones para los tres años de análisis, alcanzando un nivel de cumplimiento del 78.4%, con un devengado de S/. 44,935.

Cuadro N° 23.- Ejecución de Gasto Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Moche 2017 - 2021.

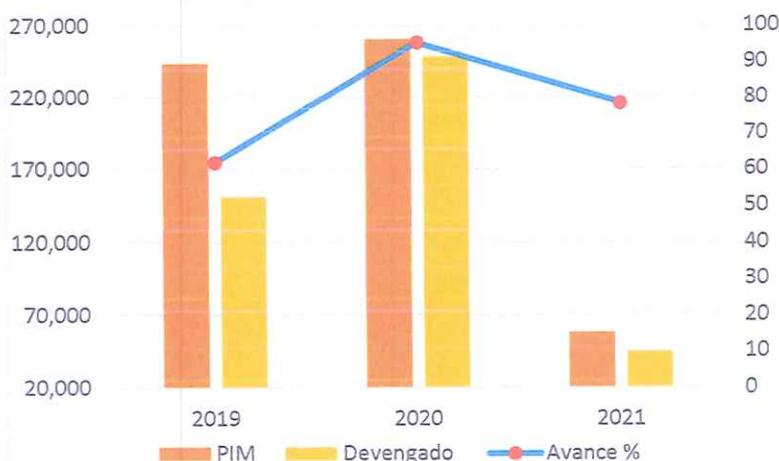
Año	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2019	92,897	243,600	158,420	151,160	151,110	150,806	150,806	61.9
2020	92,897	260,128	248,725	248,615	248,615	248,235	248,235	95.4
2021	93,389	57,342	45,887	45,735	44,935	44,935	44,935	78.4

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF¹

<http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>

La ejecución financiera del presupuesto asignado a la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, para los tres años de análisis, ha estado por encima del 60% en su ejecución, lo cual significa que la Municipalidad Distrital de Moche, ha tenido un bajo nivel de gasto. El registro más bajo fue para el año 2019, con un avance de ejecución financiera del 61.9%. Se registra el mejor avance ejecutado en el año 2020, con un porcentaje del 95.4% de ejecución. Para el año 2021 se alcanzó una ejecución del 78.4%.

Gráfico N° 4.- Cotejo de Ejecución de Gasto (PIM - Ejecución) Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Moche 2019 - 2021.



Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF²

Por actividades y/o proyectos ejecutados

Año 2019

Para el año 2019, fueron ejecutadas actividades referidas a acciones comunes, como medidas de atención inmediata de desastres, por un monto de S/. 150,734, logrando su ejecución al 66.8% para la siguiente actividad y metas consideradas:

- Atención de actividades de emergencia:
 - ✓ Orden Público y Seguridad: Adquisición y entrega de insumos para la asistencia en situación de emergencia.
 - ✓ Ambiente: Medidas de saneamiento básico y control de residuos sólidos.

Asimismo, se ejecutó la actividad Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres. Esta actividad contó con un PIM de S/. 61,983, el cual se ejecutó al 45.6%, en las siguientes metas consideradas:

- ✓ Desarrollo de simulacros en gestión reactiva.
- ✓ Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres.

Como medida de reducción del riesgo, se ejecutó la actividad respecto a edificaciones seguras ante el riesgo de desastres, por un monto de S/. 30,883, logrando al 70.7% su avance de ejecución, considerando la siguiente meta:

- ✓ Inspección de edificaciones para la seguridad y el control urbano.

Cuadro N° 24.- Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Moche - Año 2019.

Año	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %	
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado		
2019	3000001: ACCIONES COMUNES	0	150,734	100,692	100,692	100,692	100,692	100,692	66.8	
	05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	0	90,734	40,692	40,692	40,692	40,692	40,692	44.8	
	Meta	ADQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	0	90,734	40,692	40,692	40,692	40,692	40,692	44.8
	17: AMBIENTE	0	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	100.0	
	Meta	MEDIDAS DE SANEAMIENTO BASICO Y CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS	0	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	100.0
	3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	78,174	61,983	29,428	28,268	28,268	28,264	28,264	45.6	
	5005560: DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	27,270	61,812	29,428	28,268	28,268	28,264	28,264	45.7	
	Meta	DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	27,270	61,812	29,428	28,268	28,268	28,264	28,264	45.7
	5005611: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	50,904	171	0	0	0	0	0	0.0	
	Meta	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A	50,904	171	0	0	0	0	0	0.0



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



¡Somos educación, identidad y cultura!

	EMERGENCIAS Y DESASTRES								
	3000736: EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	14,723	30,883	28,299	22,199	22,149	21,849	21,849	70.7
Meta	INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	14,723	30,883	28,299	22,199	22,149	21,849	21,849	70.7

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF²

Para el año 2019, del Presupuesto asignado a la Categoría Presupuestal 0068, se logró ejecutar el 8.97% para el componente Prospectivo y Correctivo y el 52.94% para el componente Reactivo. El 38.09% del presupuesto asignado, no fue ejecutado.

Año 2020

Para el año 2020, inició la pandemia mundial por COVID-19, razón por la cual ha sido el año que ha tenido un enorme impacto en el crecimiento económico.

Para la atención inmediata de desastres, se ejecutó la actividad Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres. Esta actividad contó con un PIM de S/. 226,755, el cual se ejecutó al 98.5%, en las siguientes metas consideradas:

- ✓ Desarrollo de simulacros en gestión reactiva.
- ✓ Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres.
- ✓ Adquisición y distribución de productos de primera necesidad - Covid-19

Como medida de reducción del riesgo, se ejecutó la actividad respecto a edificaciones seguras ante el riesgo de desastres, por un monto de S/. 33,373, logrando al 74.8% su avance de ejecución, considerando la siguiente meta:

- ✓ Inspección de edificaciones para la seguridad y el control urbano.

Cuadro N° 25.- Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Moche - Año 2020.

Año	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2020	3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	78,174	226,755	223,285	223,285	223,285	223,285	223,285	98.5
	5005560: DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	27,270	20,630	17,160	17,160	17,160	17,160	17,160	83.2



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Somos educación,
identidad y cultura!

Meta	DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	27,270	20,630	17,160	17,160	17,160	17,160	17,160	83.2
	5005611: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	50,904	4,560	4,559	4,559	4,559	4,559	4,559	100.0
Meta	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	50,904	4,560	4,559	4,559	4,559	4,559	4,559	100.0
	5006269: PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS		201,565	201,565	201,565	201,565	201,565	201,565	100.0
Meta	ADQUISICION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD - COVID-19		201,565	201,565	201,565	201,565	201,565	201,565	100.0
	3000736: EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	14,723	33,373	25,440	25,330	25,330	24,950	24,950	74.8
Meta	INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	14,723	33,373	25,440	25,330	25,330	24,950	24,950	74.8

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF²

Del Presupuesto asignado a la Categoría Presupuestal 0068, para el año 2020, se logró ejecutar el 9.59% para el componente Prospectivo y el 85.84% para el componente Reactivo. Quedó sin ser ejecutado un 4.57% del presupuesto asignado.

Año 2021

En el año 2021, la Municipalidad Distrital de Moche, como atención inmediata de desastres, ejecutó la actividad Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres. Esta actividad contó con un PIM de S/. 20,980, para la cual se alcanzó una ejecución del 92.2%, en las siguientes metas consideradas:

- ✓ Desarrollo de simulacros en gestión reactiva.
- ✓ Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres.

Inicialmente, como medida de reducción del riesgo, se consideró ejecutar la actividad respecto al desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros, la cual contó con un PIA S/. 30,000, pero este fue modificado y retirado.

Asimismo, se ejecutó la actividad respecto a edificaciones seguras ante el riesgo de desastres, por un monto de S/. 35,779, logrando al 67.1% su avance de ejecución, considerando la siguiente meta:



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MOCHE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



¡Somos educación,
identidad y cultura!

✓ Inspección de edificaciones para la seguridad y el control urbano.

Cuadro N° 26.- Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Moche - Año 2021.

Año	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2021	3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	33,000	20,980	20,914	20,912	20,912	20,912	20,912	99.7
	5005560: DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	5,000	16,560	16,526	16,525	16,525	16,525	16,525	99.8
	Meta DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	5,000	16,560	16,526	16,525	16,525	16,525	16,525	99.8
	5005611: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	28,000	4,420	4,388	4,388	4,388	4,388	4,388	99.3
	Meta ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	28,000	4,420	4,388	4,388	4,388	4,388	4,388	99.3
	3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS	30,000	583	0	0	0	0	0	0.0
	Meta MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS	30,000	583	0	0	0	0	0	0.0
	3000736: EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	30,389	35,779	24,973	24,823	24,023	24,023	24,023	67.1
	Meta INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	30,389	35,779	24,973	24,823	24,023	24,023	24,023	67.1

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF²

Para el año 2021, del presupuesto designado la Categoría 0068, se ejecutó el 41.89% para el Componente Correctivas el 36.47% se ejecutó para el Componente Reactivo, y el 21.64% del porcentaje asignado, quedó sin ser ejecutado.



2.2 Análisis de Riesgo de Desastres o Escenario de Riesgo

2.2.1 Identificación de peligros del ámbito

En este punto analizaremos los eventos fenomenológicos que se presentaron en el departamento de Piura, así como los ocurridos en el distrito de Moche, durante los años 2011 al 2021, de acuerdo con el Registro de Emergencias y Peligros del Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres - SINPAD. Para un mejor análisis de la recurrencia histórica y su impacto en el periodo antes mencionado, los eventos fenomenológicos y su impacto han sido seleccionados de acuerdo a su origen y distrito.

Debemos tener en cuenta que, el peligro, según su origen, puede ser de dos clases: los generados por fenómenos de origen natural; y, los inducidos por la acción humana, según el Manual de Evaluación de Riesgo del CENEPRED.

Gráfico N° 5.- Clasificación de Peligros



Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales - CENEPRED, 2da Versión



Gráfico N° 6.- Peligros Generados por Fenómenos de Origen Natural



Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales - CENEPRED, 2da Versión

2.2.1.1 Análisis del Registro de Emergencias en el Distrito de Moche para el Periodo 2004 al 2021

Analizaremos los eventos fenomenológicos que se presentaron en el Distrito de Moche y sus respectivas provincias, durante los años 2004 al 2021, de acuerdo al Registro de Emergencias y Peligros del Sistema Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación - SINPAD.

Cuadro N° 27.- Eventos registrados desde el año 2004 al 2021 para el Distrito de Moche

Eventos	Cantidad de Eventos Registrados
PRECIPITACIONES - LLUVIA	3
INCENDIO URBANO	3
LLUVIAS INTENSAS	2
INUNDACION	2
EPIDEMIA COVID-19	1
ACCI. DE TRANSPORTE MEDIO TERRESTRE	1
DERRAME DE SUSTANCIAS NOCIVAS	1
EROSION	1
OTRO FENOM. MET. O HIDROL.	1
Total general	15

Fuente: SINPAD



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MOCHE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Somos educación, identidad y cultura

PELIGROS INDUCIDOS POR LA ACCIÓN HUMANA.

Cuadro N° 28.- Eventos registrados desde el año 2004 al 2021 para el Distrito de Moche – Vida y la Salud.

EVENTOS	Cantidad	Damnificados	Afectados
INCENDIO URBANO	3	5	
DERRAME DE SUSTANCIAS NOCIVAS	1		
ACCI. DE TRANSPORTE MEDIO TERRESTRE	1		
Total, general	5	5	

Fuente: SINPAD

Cuadro N° 29.- Eventos registrados desde el año 2004 al 2021 para el Distrito de Moche, Viviendas Colapsadas, inhabitables y Afectadas.

Evento	Cantidad	Viviendas		
		Colapsadas	inhabitables	Afectadas
INCENDIO URBANO	3			1
DERRAME DE SUSTANCIAS NOCIVAS	1			
ACCI. DE TRANSPORTE MEDIO TERRESTRE	1			
Total, general	5			1

Fuente: SINPAD

PELIGROS GENERADOS POR FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL

Cuadro N° 30.- Eventos registrados desde el año 2004 al 2021 para el Distrito de Moche – Vida y la Salud.

EVENTOS	Cantidad	Damnificados	Afectados
PRECIPITACIONES - LLUVIA	3	619	3,456
LLUVIAS INTENSAS	2	4	
INUNDACION	2		100
EPIDEMIA COVID-19	1		2,405
EROSION	1		85
OTRO FENOM. MET. O HIDROL.	1		60
Total, general	10	623	6,106

Fuente: SINPAD



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MOCHE

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



¡Somos educación,
identidad y cultura!

Cuadro N° 31.- Eventos registrados desde el año 2004 al 2021 para el Distrito de Moche, Viviendas Colapsadas, inhabitables y Afectadas.

Evento	Cantidad	Viviendas		
		Colapsadas inhabitables	Afectadas	
PRECIPITACIONES - LLUVIA	3	131	70	473
LLUVIAS INTENSAS	2		1	
INUNDACION	2			24
EPIDEMIA COVID-19	1			
EROSION	1			36
OTRO FENOM. MET. O HIDROL.	1			12
Total, general	10	131	71	545

Fuente: SINPAD

De los cuadros anteriores se desprende que la mayor cantidad de eventos registrados son los Incendios Urbanos, precipitaciones Lluvia, Lluvias Intensas e Inundaciones y que la mayor cantidad de Damnificados y afectados se dan en las inundaciones.

2.2.2 Peligros Generados por Geodinámica Interna

2.2.2.1 Sismos

Definiciones Generales según IGP:

Sismo:

Se define al proceso de generación y liberación de energía para posteriormente propagarse en forma de ondas por el interior de la tierra. Al llegar a la superficie, estas ondas son registradas por las estaciones sísmicas y percibidas por la población y por las estructuras.

Intensidad:

Refiere a la medida de los efectos producidos por un sismo en personas, animales, estructuras y terreno en un lugar particular. Los valores de intensidad se denotan con números romanos en la escala de intensidades de Mercalli modificada (Wood y Neumann, 1931) que clasifica los efectos sísmicos con doce niveles ascendentes en la severidad del sacudimiento. La intensidad no sólo depende de la fuerza del sismo (magnitud) sino que también de la distancia epicentral, la geología local, la naturaleza del terreno y el tipo de construcciones del lugar.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



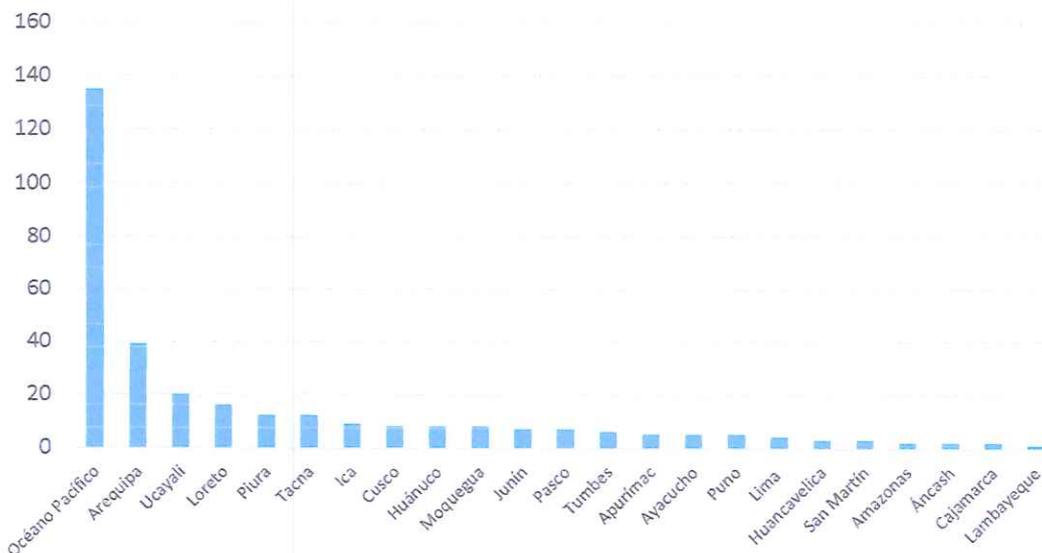
¡Somos educación,
identidad y cultura!

Escala de Magnitud:

Representa a la escala que mide el total de la energía liberada en el foco sísmico y originalmente corresponde a la escala de Richter, propuesta por el autor en el año 1935. Es una escala logarítmica, lo que hace que los niveles asignados no tengan un comportamiento lineal y permiten medir sismos muy pequeños hasta los que alcanzarían valores en magnitud del orden de 6.5 ML (llamada también escala de magnitud local, de ahí sus siglas “ML”). En la actualidad la escala de magnitud más acertada y más utilizada es la escala de magnitud de momento (Mw) en razón que permite medir sin restricción sismos pequeños y grandes como el ocurrido en Japón en el año 2011.

Según el “Plan de Contingencia Nacional ante sismo de gran magnitud seguido de Tsunami frente a la costa central del Perú”, el Departamento de Piura ocupa el quinto lugar en una relación de Sismos mayores a 5.0 entre 1998 y 2016.

Gráfico N° 7.- Cantidad de Sismos con Magnitud Superior a 5.0 entre 1998 y 2016.



Elaboración: Propia / Fuente: IGP, Plan de Contingencia Nacional ante sismo de gran magnitud seguido de Tsunami frente a la costa central del Perú



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

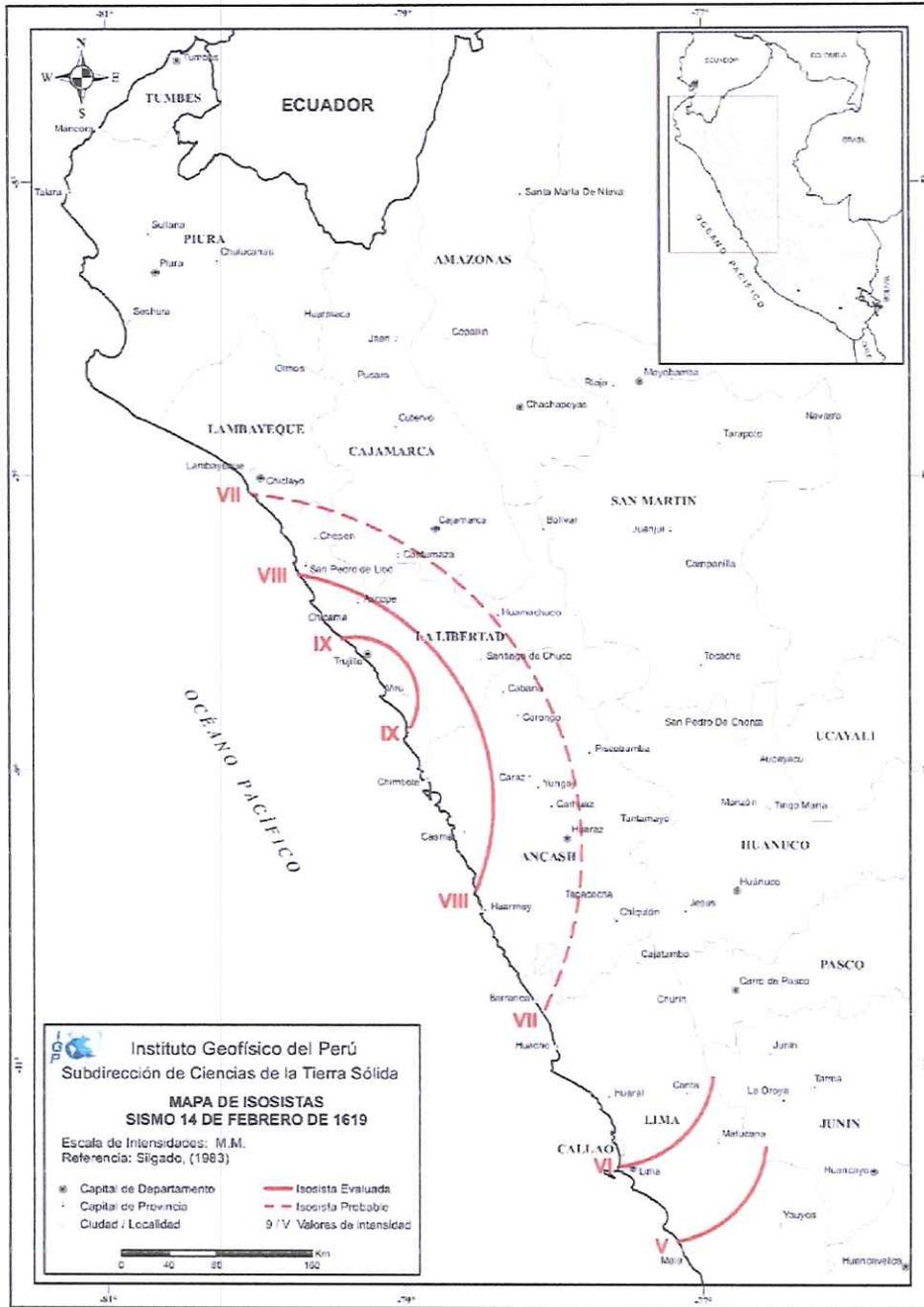


¡Somos educación,
identidad y cultura!

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Mapa N° 7.- Mapa de Isosistas Sismo 14 de febrero de 1619

Catálogo General de Isosistas para Sismos Peruanos



Dirección de Ciencias de la Tierra Sólida / Unidad de Sismología

31

Fuente: Instituto Geofísico del Perú – IGP



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MOCHE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

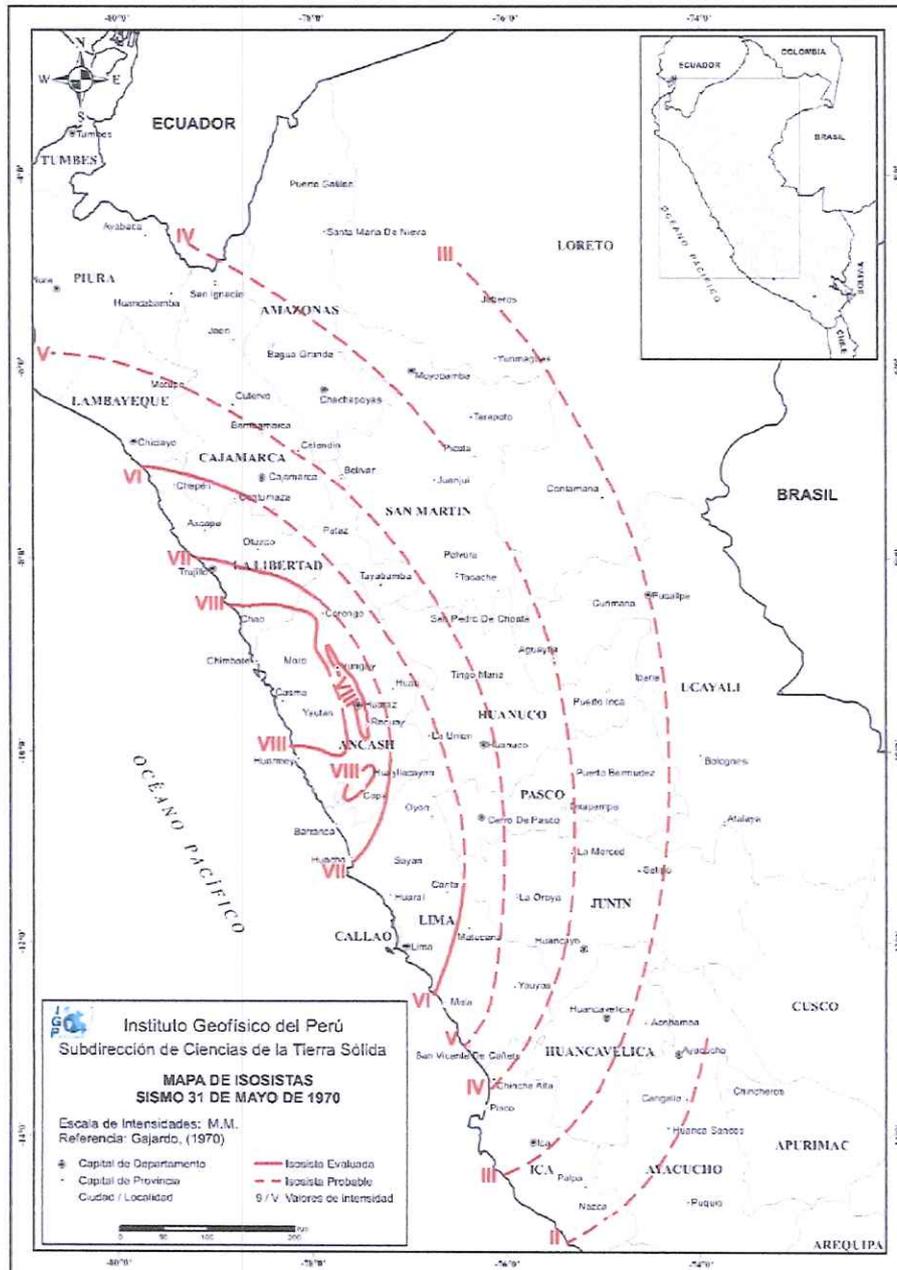


¡Somos educación,
Identidad y cultural!

Una forma de representar gráficamente los niveles de intensidad de un sismo es a través de mapas de isosistas, los cuales representan curvas con igual nivel de intensidad a partir de observaciones de un evento en particular. La escala de intensidades utilizada es la Mercalli Modificada (MM)². Aquí se observa en el Sismo del 14 de febrero de 1619 se produjo de un sismo de intensidad IX.

Mapa N° 8.- Mapa de Isosistas Sismo 31 de mayo de 1970

Catálogo General de Isosistas para Sismos Peruanos



Dirección de Ciencias de la Tierra Sólida / Unidad de Sismología

95

Fuente: Instituto Geofísico del Perú – IGP

<https://www.snet.gov.sv/>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

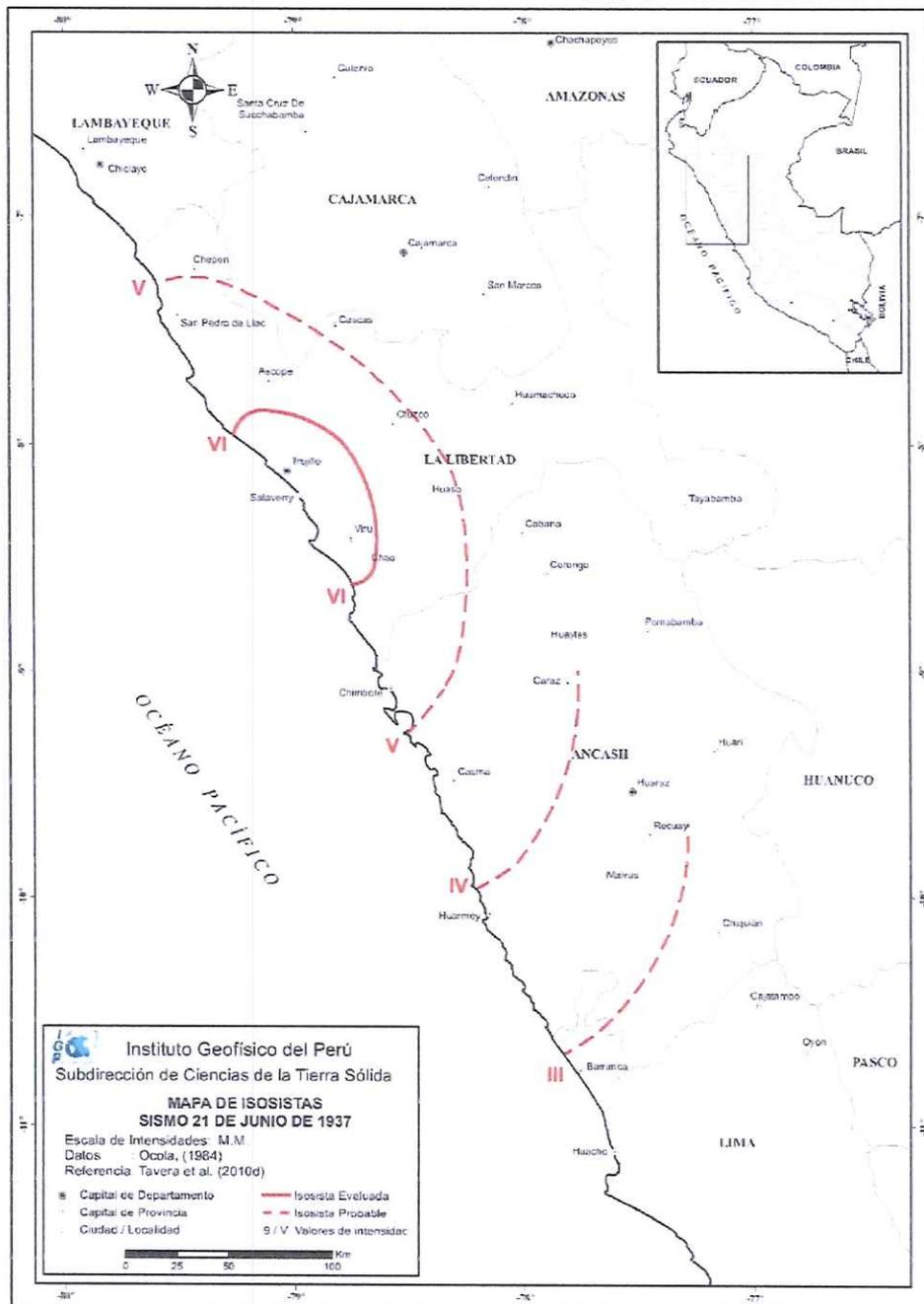


¡Somos educación, identidad y cultura!

El 31 de mayo de 1970 se dio un sismo cercano a la ciudad de Trujillo con intensidad VII en la escala Mercalli Modificada.

Mapa N° 9.- Mapa de Isosistas Sismo 21 de mayo de 1937

Calígrafo General de Isosistas para Sismos Peruanos



Dirección de Ciencias de la Tierra Sólida / Unidad de Sismología

66

Fuente: Instituto Geofísico del Perú – IGP

El 21 de junio de 1937 se produjo un sismo de intensidad VI en la ciudad de Trujillo.



2.2.3 Peligros Generados por Geodinámica Externa

2.2.3.1 Movimientos en Masa³

Los movimientos en masa en laderas, son procesos de movilización lenta o rápida que involucran suelo, roca o ambos, causados por exceso de agua en el terreno y/o por efecto de la fuerza de gravedad.

Los deslizamientos consisten en un descenso masivo o relativamente rápido, a veces de carácter catastrófico, de materiales, a lo largo de una pendiente. El deslizamiento se efectúa a lo largo de una superficie de deslizamiento, o plano de cizalla, que facilita la acción de la gravedad.

La pérdida de cobertura vegetal y forestal favorece a la meteorización y el consecuente desplazamiento mecánico del material por factores desencadenantes.

2.2.4 Peligros Generados por Fenómenos Hidrometeorológicos y Oceanográficos

2.2.4.1 Inundaciones³

Las inundaciones se producen cuando las lluvias intensas o continuas sobrepasan la capacidad de campo del suelo, el volumen máximo de transporte del río es superado y el cauce principal se desborda e inunda los terrenos circundantes.

Las llanuras de inundación (franjas de inundación) son áreas de superficie adyacente a ríos o riachuelos, sujetas a inundaciones recurrentes. Debido a su naturaleza cambiante, las llanuras de inundación y otras áreas inundables deben ser examinadas para precisar la manera en que pueden afectar al desarrollo o ser afectadas por él.

Tipos de Inundaciones

✓ Por su duración

- Inundaciones dinámicas o rápidas:

Se producen en ríos cuyas cuencas presentan fuertes pendientes, por efecto de las lluvias intensas. Las crecidas de los ríos son repentinas y de corta duración. Son las que producen los mayores daños en la población e infraestructura, debido a que el tiempo de reacción es casi nulo. Por ejemplo: los ríos de la cuenca del Océano Pacífico (La Leche, Tumbes, etc.).

- Inundaciones estáticas o lentas:

Generalmente se producen cuando las lluvias son persistentes y generalizadas, producen un aumento paulatino del caudal del río hasta superar su capacidad máxima de transporte,



por lo que el río se desborda, inundando áreas planas cercanas al mismo, a estas áreas se les denomina llanuras de Inundación.



✓ Según su origen

- Inundaciones Pluviales

Se produce por la acumulación de agua de lluvia en un determinado lugar o área geográfica sin que este fenómeno coincida necesariamente con el desbordamiento de un cauce fluvial. Este tipo de inundación se genera tras un régimen de lluvias intensas persistentes, es decir, por la concentración de un elevado volumen de lluvia en un intervalo de tiempo muy breve o por la incidencia de una precipitación moderada y persistente durante un amplio período de tiempo sobre un suelo poco permeable.



- Inundaciones Fluviales

Causadas por el desbordamiento de los ríos y los arroyos. Es atribuida al aumento brusco del volumen de agua más allá de lo que un lecho o cauce es capaz de transportar sin desbordarse, durante lo que se denomina crecida (consecuencia del exceso de lluvias).



2.2.5 Identificación de sectores críticos

En el Distrito de Moche se han identificado los siguientes puntos críticos.

Cuadro N° 32.- Puntos Críticos en el distrito de Moche identificados en Campo.

Evento	Punto crítico identificado en los Centros Poblados del Distrito	Sector	Nivel de Peligro	Coordenadas
Tsunami	Las Torres de San Borja	Las Torres de San Borja	Alto	Norte: 717557.33 Este: 9096418.83
Tsunami	Urb. El Paraíso	Urb. El Paraíso	Alto	Norte: 717557.33 Este: 9096418.83
Tsunami	Las Delicias	Las Delicias	Alto	Norte: 717557.33 Este: 9096418.83
Movimientos en Masa	Miramar	Miramar	Alto	Norte: 720756.53 Este: 9094949.73
Inundación Fluvial	Zona de la Huaca del Sol	Bocatoma	Alto	Norte: 721311.00 Este: 9101141.00

Fuente: Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de Moche





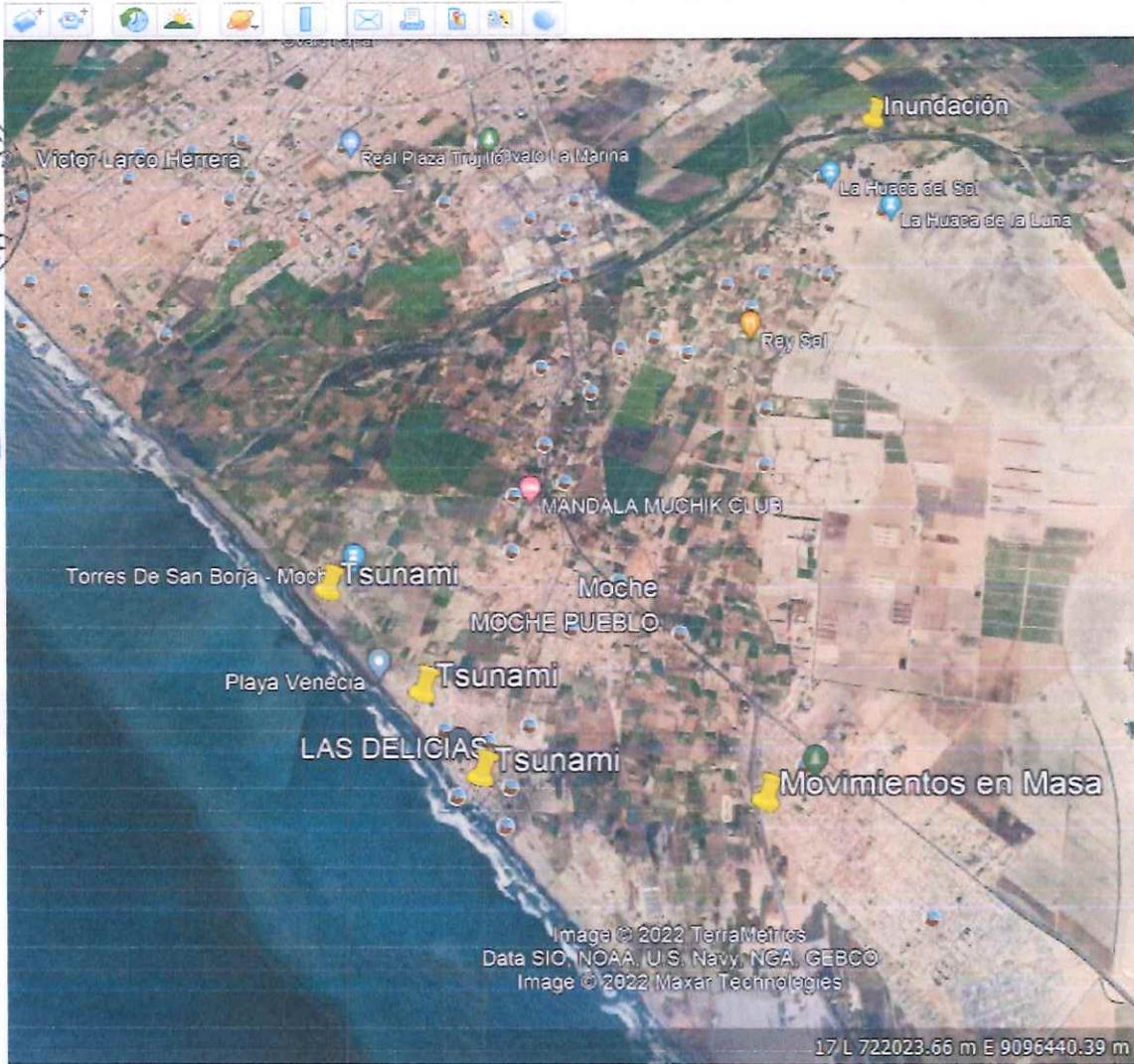
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



¡Somos educación, identidad y cultura!

Mapa N° 10.- Mapa de Puntos Críticos del distrito de Moche



Fuente: Fuente: Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de Moche





2.2.6 Determinación de los escenarios de riesgo y elementos expuestos

Para determinar los escenarios de Riesgos se considera como punto de Partida el Plan de Desarrollo Metropolitano de Trujillo 2020, el cual toma como fuentes: Plan de Desarrollo Territorial de Trujillo (PDTT - MPT) (2020)-Municipalidad Provincial de Trujillo Autoridad Nacional del Agua (ANA). (2020). Instituto Nacional de Estadísticas e informática (2017), Instituto de Defensa civil (2017), Hidrografía, Ríos. Proyecto Especial Chavimochic (PECH). (2020). Canal Madre PECH. Instituto Geográfico Nacional del Perú (IGN). (N.P.). Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC). (2017)

2.2.6.1 Peligros Generados por Fenómenos Hidrometeorológicos y Oceanográficos

i. Escenario de Riesgos Por Inundaciones

- Inundación Fluvial

Cuadro N° 33.- Puntos Población Expuesta por Peligro de Inundación Fluvial

CENTRO POBLADO	POBLACIÓN
ALTO	13, 867
MIRAMAR	12368
LAS TORRES DE SAN BORJA	375
CHANQUIN ALTO	282
LA COBRANZA	249
LA AMERICA	137
BOCATOMA	129
SAN AGUSTIN DEL PUENTE	112
EL CONDE	76
EL TANQUE	58
EX FUNDO LARREA	55
LA BARRANCA	24
LOS PENCOS	2
MEDIO	23,737
MOCHE	20549
JUSHAPE	713
SUN (SUNA)	453
VILLA SAN JUAN	233
PISUN	188
CHORIVAL	176
EL MUELLE	160
HORCONCITO	144



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MOCHE

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Somos educación,
identidad y cultura!

HUABALITO	115
LA GENERAL (SUN. B)	101
BELLAVISTA	90
CHOC CHOC	84
EL CARNERO	83
LA ESPERANZA	80
LA LINEA	68
LOS TALLOS	64
HUARTACO	62
EL PALMO	59
CHACARILLA	55
BYTIN	45
CHOROBAL	37
LA CRUZ	36
LA PALMERA	30
LOS MUERTOS	30
PAMPAS INDUSTRIALES	25
EL ROSARIO	25
HUEREQUEQUE	18
EL ARENAL	14
BAJO	16
BELLA VICTORIA	16
Total, general	37,620

Fuente: Plan de Desarrollo Metropolitano de Trujillo – INEI/MDM

El cuadro anterior nos indica que la población expuesta por peligro Alto de inundación Fluvial es de 13 867 personas, por peligro medio 23 737 personas y peligro bajo 16 personas, para el cálculo de la población se está considerando el CENSO de población y vivienda del año 2017.

Cuadro N° 34.- Instituciones Educativas Expuestas por Peligro de Inundación Fluvial

N°	H.EE	CANT. ALUMNOS	CANT. DOCENTE
ALTO		1,125	61
1	JESUS MAESTRO	300	18
2	80706 SANTA MARIA	224	11
3	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	188	5
4	1590 CAPULLITOS DEL SABER	131	5
5	113	89	4
6	JUAN PABLO II - MOCHE	48	4
7	FUTUROS LIDERES	45	4



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MOCHE

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



¡Somos educación,
identidad y cultura!

8	NUESTRA. SEÑORA DE GUADALUPE	35	3
9	DIVINO NIÑO	26	3
10	1775 SANTISIMA VIRGEN DE FATIMA	22	1
11	NIÑITO JESUS	17	3
MEDIO		3,573	263
1	80047 RAMIRO AURELIO ÑIQUE ESPIRITU	592	30
2	JOSE EMILIO LEFEBVRE FRANCOEUR	434	19
3	ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR TECNICO PROFESIONAL PNP TRUJILLO	288	52
4	SANTO DOMINGO DE GUZMAN	253	13
5	1721 LINA SKRABONJA	223	10
6	1520 RAYITOS DE SOL Y LUNA	223	10
7	80048 JOSE EULOGIO GARRIDO	180	14
8	ACUARELA Y LAPIZ	146	11
9	80082 SAN FRANCISCO DE ASIS	143	6
10	RENOVACION	128	7
11	1589	125	6
12	APOSTOL SANTIAGO	122	12
13	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	97	14
14	CRAYOLA KIDS	90	6
15	JOSE CARLOS MARIATEGUI	87	9
16	SAN CARLOS	77	5
17	MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	69	9
18	1613 MI DULCE HOGAR	57	2
19	KINDERHOUSE	52	5
20	80049 SAN JUDAS TADEO	52	4
21	KOKITOSS	38	2
22	PEQUE7OS GIGANTES DEL FUTURO	30	4
23	NEWTON COLLEGE	23	4
24	ELENA G. DE WHITE	21	2
25	KINDER HOUSE SALA VERRY	12	3
26	LATINOAMERICANO	9	2
27	JESUS EL MAESTRO	2	2
Total, general		4,698	324

Fuente: Plan de Desarrollo Metropolitano de Trujillo / INEI / MINEDU / MDM

De las 39 instituciones educativas que se encuentran dentro del territorio del Distrito de Moche 11 de ellas se encuentra expuesta a peligro Alto por Inundación Fluvial, y los 28 restantes a peligro medio.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Somos educación,
identidad y cultura!

Cuadro N° 35.- Establecimientos de salud por Peligro de Inundación Fluvial

NOMBRE	CATEGORIA	NIVEL
HOSPITAL DISTRITAL ALTO MOCHE-WALTER CRUZ VILCA	II-1	ALTO
ALTO MOCHE	I-3	ALTO
SAN PEDRO - LAS DELICIAS	I-2	MEDIO
SANTA LUCIA DE MOCHE	I-4	MEDIO
HOSPITAL I - MOCHE	II-1	MEDIO
CURVA DE SUN	I-1	MEDIO
ELIO JACOBO CAFFO	I-2	MEDIO
REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS - NORTE - DR. LUIS PINILLOS GANOZA	III-2	MEDIO

Fuente: Plan de Desarrollo Metropolitano de Trujillo / INEI / MINSA / MDM

Asimismo, los 8 establecimientos de salud que se encuentra en territorio Distrital 2 se encuentran en Peligro Alto y 6 se encuentran expuestos a peligro medio, tal como indica el cuadro anterior.



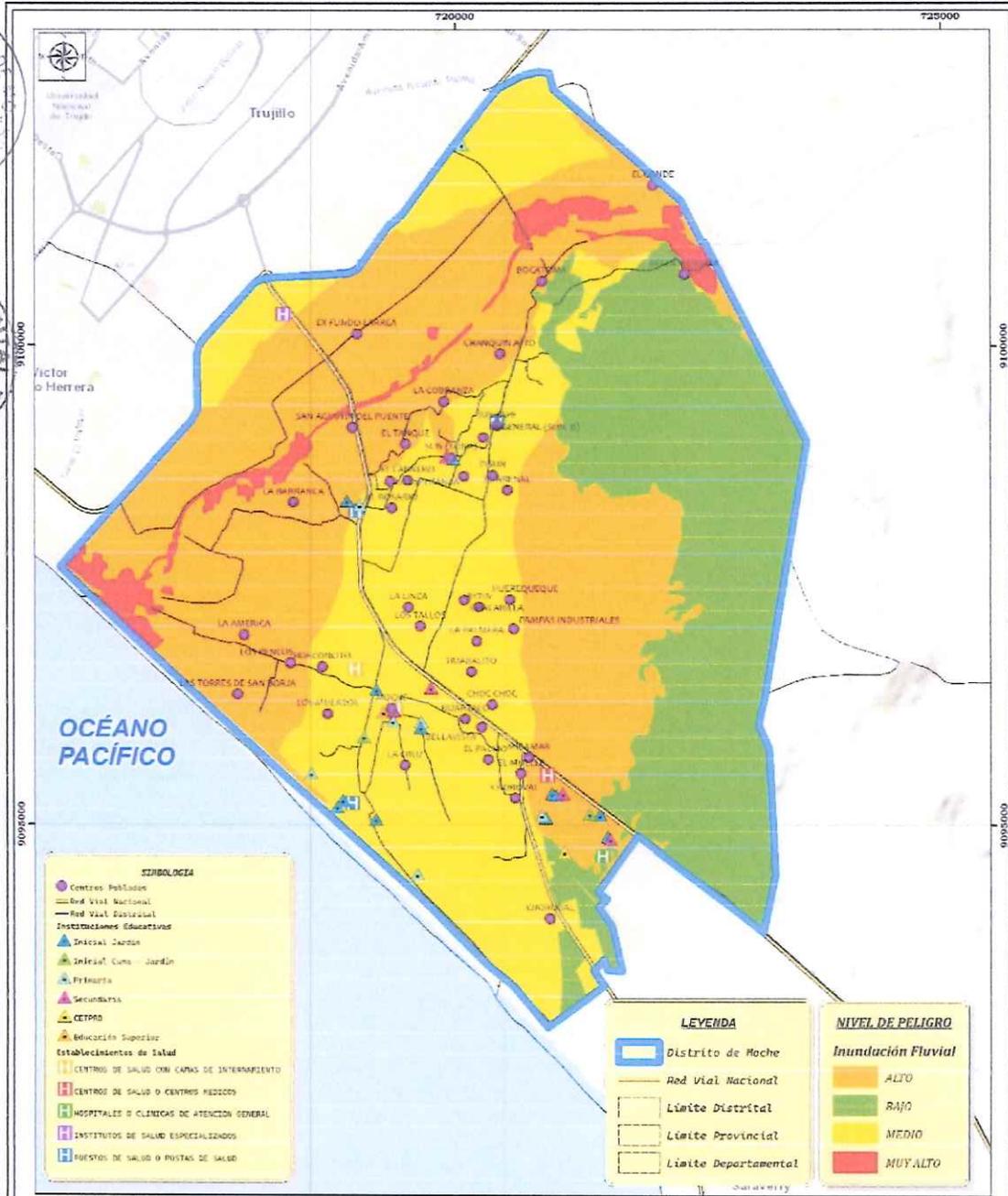
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



¡Somos educación, identidad y cultura!

Mapa N° 11.- Mapa de Elementos Expuestos por Peligro de Inundación Fluvial



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

MAPA DE PROBABILIDAD DE PELIGRO POR INUNDACIÓN FLUVIAL

RESPONSABLES: ING. DANWIN FRANCISCO GARCÍA CARMEN

FECHA: MARZO 2022

ESCALA: 1:56,000

DATUM DE REFERENCIA UTM ZONA 17S

SISTEMA DE COORDENADAS: WGS84

ESCALA GRÁFICA: 0 100 200 300 400 500 metros

Fuente: Plan de Desarrollo Metropolitano de Trujillo – INEI / MDMM/INSA/MINEDU



En el mapa se verifica la exposición de los elementos mencionados en los cuadros anteriores respecto al peligro por Inundación Fluvial.

- Inundación Pluvial

Cuadro N° 36.- Población Expuesta por Peligro de Inundación Pluvial

N°	CENTROS POBLADOS	POBLACIÓN
Alto		37,604
1	BELLAVISTA	90
2	BOCATOMA	129
3	BYTIN	45
4	CHACARILLA	55
5	CHANQUIN ALTO	282
6	CHOC CHOC	84
7	CHOROBAL	37
8	CHOROVAL	176
9	EL ARENAL	14
10	EL CARNERO	83
11	EL CONDE	76
12	EL MUELLE	160
13	EL PALMO	59
14	EL ROSARIO	25
15	EL TANQUE	58
16	EX FUNDO LARREA	55
17	HORCONCITO	144
18	HUABALITO	115
19	HUARTACO	62
20	HUEREQUEQUE	18
21	JUSHAPE	713
22	LA AMERICA	137
23	LA BARRANCA	24
24	LA COBRANZA	249
25	LA CRUZ	36
26	LA ESPERANZA	80
27	LA GENERAL (SUN. B)	101
28	LA LINEA	68
29	LA PALMERA	30



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



¡Somos educación,
identidad y cultura!

30	LAS TORRES DE SAN BORJA	375
31	LOS MUERTOS	30
32	LOS PENCOS	2
33	LOS TALLOS	64
34	MIRAMAR	12,368
35	MOCHE	20,549
36	PAMPAS INDUSTRIALES	25
37	PISUN	188
38	SAN AGUSTIN DEL PUENTE	112
39	SUN (SUNA)	453
40	VILLA SAN JUAN	233
Medio		16
1	BELLA VICTORIA	16
Total, general		37,620

Fuente: Plan de Desarrollo Metropolitano de Trujillo – INEI / MDM

Respecto a la población expuesta por inundación las 37 604 personas se encuentran expuestas a peligro Alto y 16 personas a peligro medio.

Cuadro N° 37.- Establecimientos de salud por Peligro de Inundación Pluvial

Nombre	Categoría	Nivel de Peligro
HOSPITAL DISTRITAL ALTO MOCHE-WALTER CRUZ VILCA	II-1	Alto
SAN PEDRO - LAS DELICIAS	I-2	Alto
ALTO MOCHE	I-3	Alto
SANTA LUCIA DE MOCHE	I-4	Alto
HOSPITAL I - MOCHE	II-1	Alto
CURVA DE SUN	I-1	Alto
ELIO JACOBO CAFFO	I-2	Alto
REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS - NORTE - DR. LUIS PINILLOS GANOZA	III-2	Alto

Fuente: Plan de Desarrollo Metropolitano de Trujillo – INEI / MINSAMDM

De igual forma los 08 Establecimientos de Salud se encuentran expuestos a Peligro alto por inundación Pluvial.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



¡Somos educación,
identidad y cultura!

Cuadro N° 38.- Instituciones Educativas Expuestas por Peligro de Inundación Pluvial

N°	I.E.E	CANT. ALUMNOS	CANT. DOCENTES
Alto		4,698	324
1	113	89	4
2	1589	125	6
3	1520 RAYITOS DE SOL Y LUNA	223	10
4	1590 CAPULLITOS DEL SABER	131	5
5	1613 MI DULCE HOGAR	57	2
6	1721 LINA SKRABONJA	223	10
7	1775 SANTISIMA VIRGEN DE FATIMA	22	1
8	80047 RAMIRO AURELIO ÑIQUE ESPIRITU	592	30
9	80048 JOSE EULOGIO GARRIDO	180	14
10	80049 SAN JUDAS TADEO	52	4
11	80082 SAN FRANCISCO DE ASIS	143	6
12	80706 SANTA MARIA	224	11
13	ACUARELA Y LAPIZ	146	11
14	APOSTOL SANTIAGO	122	12
15	CRAYOLA KIDS	90	6
16	DIVINO NIÑO	26	3
17	ELENA G. DE WHITE	21	2
18	ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR TECNICO PROFESIONAL PNP TRUJILLO	288	52
19	FUTUROS LIDERES	45	4
20	JESUS EL MAESTRO	2	2
21	JESUS MAESTRO	300	18
22	JOSE CARLOS MARIATEGUI	87	9
23	JOSE EMILIO LEFEBVRE FRANCOEUR	434	19
24	JUAN PABLO II - MOCHE	48	4
25	KINDER HOUSE SALAVERRY	12	3
26	KINDERHOUSE	52	5
27	KOKITOSS	38	2





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MOCHE

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



¡Somos educación,
identidad y cultura!

28	LATINOAMERICANO	9	2
29	MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	69	9
30	NEWTON COLLEGE	23	4
31	NI0ITO JESUS	17	3
32	NUESTRA. SEÑORA DE GUADALUPE	35	3
33	PEQUE7OS GIGANTES DEL FUTURO	30	4
34	RENOVACION	128	7
35	SAN CARLOS	77	5
36	SANTO DOMINGO DE GUZMAN	253	13
37	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	285	19
Total general		4,698	324

Fuente: Plan de Desarrollo Metropolitano de Trujillo – INEIMINEDU/MDM

En lo referente a las Instituciones Educativas, todas las que se encuentran en el distrito de moche se encuentran expuestas a peligro Alto.

En el siguiente mapa se verifica la exposición de los elementos mencionados en los cuadros anteriores respecto al peligro por Inundación Pluvial.





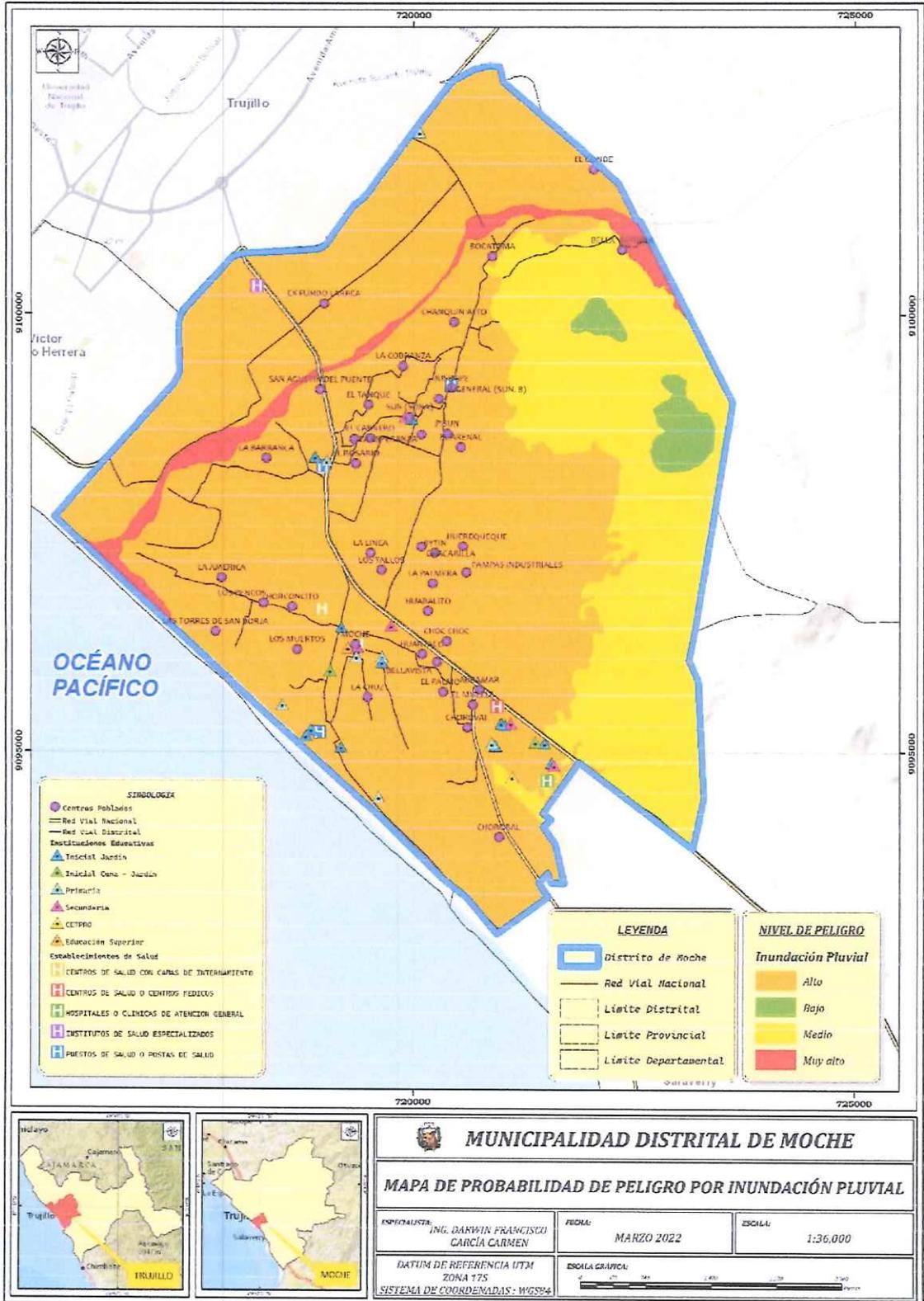
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Somos educación, identidad y cultura!

Mapa N° 12.- Mapa Elementos Expuestos por Peligro de Inundación Pluvial



Fuente: Plan de Desarrollo Metropolitano de Trujillo – INEI / MDM/MINSA/MINEDU



ii. Tsunamis

Cuadro N° 39.- Población Expuesta por Peligro de Tsunami.

Centros Poblados	Población Total	Nivel de peligro
CHOROBAL	37	Alto
LAS TORRES DE SAN BORJA	375	Alto

Fuente: Plan de Desarrollo Metropolitano de Trujillo – INEIMDM

Para el peligro de Tsunami, la población expuesta son los centros poblados de Las Torres de Chorobal, San Borja y las Delicias.

Cuadro N° 40.- Establecimientos de salud por Peligro de Tsunami.

EE. SS	CATEGORÍA	NIVEL DE PELIGRO
SAN PEDRO - LAS DELICIAS	I-2	Alto

Fuente: Plan de Desarrollo Metropolitano de Trujillo – INEIMINSA/MDM

El Establecimiento de salud expuesto ante peligro de Tsunami, ha salido el de San Pedro ubicado en las Delicias de Categoría I-2.

Cuadro N° 41.- Instituciones Educativas Expuestas por Peligro de Tsunami

II.EE	CANT. ALUMNOS	CANT. DOCENTES	NIVEL DE PELIGRO
80049 SAN JUDAS TADEO	52	4	Alto
LATINOAMERICANO	9	2	Alto
1613 MI DULCE HOGAR	57	2	Alto
NEWTON COLLEGE	23	4	Alto

Fuente: Plan de Desarrollo Metropolitano de Trujillo – INEIMINEDU/MDM

4 instituciones Educativas se encuentran expuestas a nivel de peligro alto por Tsunami.

En el mapa anterior se verifica la exposición de los elementos mencionados en los cuadros anteriores respecto al peligro por Inundación Pluvial.



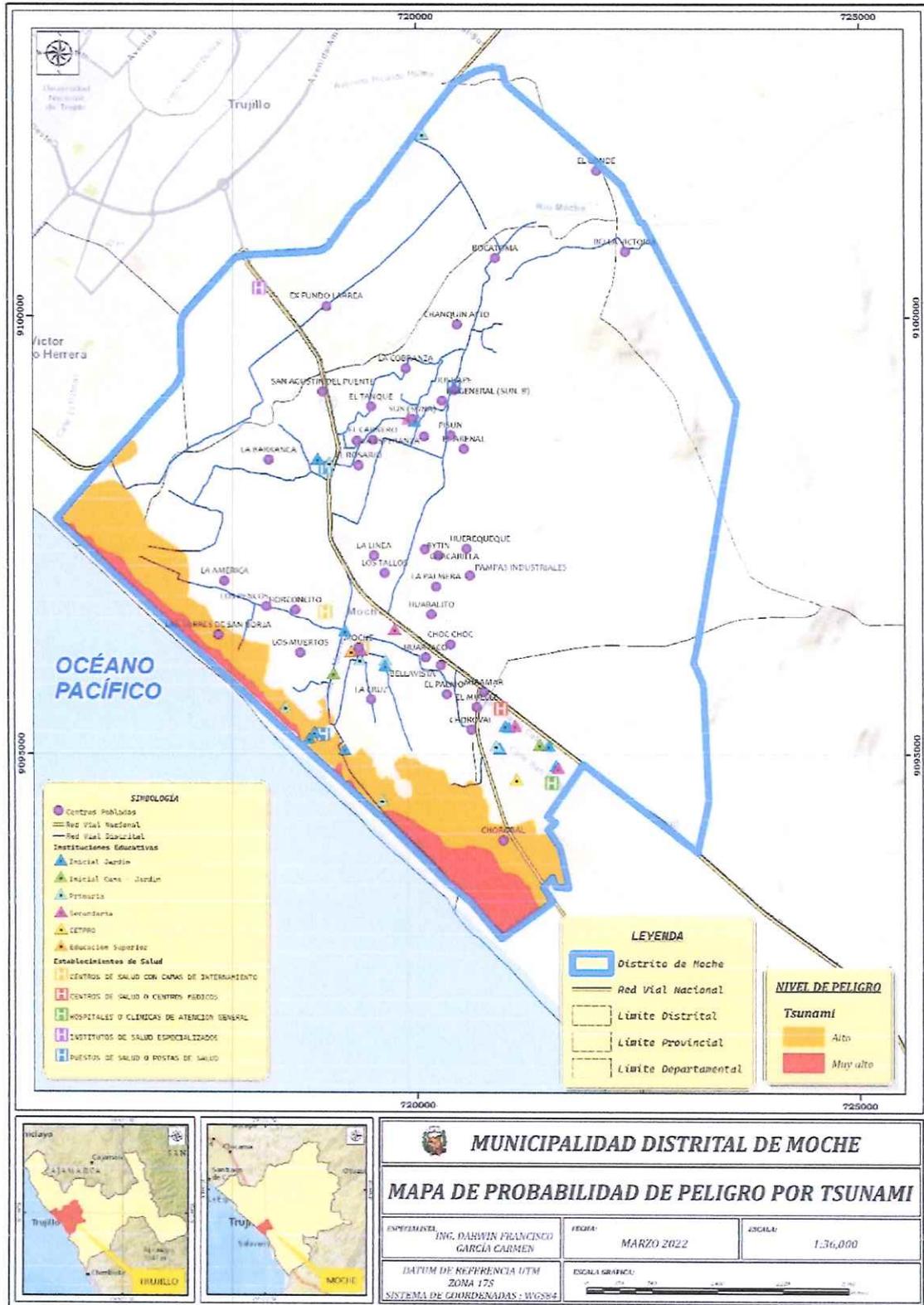
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



¡Somos educación, identidad y cultura!

Mapa N° 13.- Elementos Expuestos por Peligro de Tsunami



Fuente: Plan de Desarrollo Metropolitano de Trujillo – INEI / MDM/MINSA/MINEDU





2.2.6.2 Peligros Generados Por Fenómenos de Geodinámica Interna

i. Escenario de Riesgos Por Sismos

Cuadro N° 42.- Población Expuesta por Peligro de Sismo

N°	CENTROS POBLADOS	POBLACIÓN
Alto		12,384
1	MIRAMAR	12,368
2	BELLA VICTORIA	16
Medio		25,236
1	MOCHE	20,549
2	JUSHAPE	713
3	SUN (SUNA)	453
4	LAS TORRES DE SAN BORJA	375
5	CHANQUIN ALTO	282
6	LA COBRANZA	249
7	VILLA SAN JUAN	233
8	PISUN	188
9	CHOROVAL	176
10	EL MUELLE	160
11	HORCONCITO	144
12	LA AMERICA	137
13	BOCATOMA	129
14	HUABALITO	115
15	SAN AGUSTIN DEL PUENTE	112
16	LA GENERAL (SUN. B)	101
17	BELLAVISTA	90
18	CHOC CHOC	84
19	EL CARNERO	83
20	LA ESPERANZA	80
21	EL CONDE	76
22	LA LINEA	68
23	LOS TALLOS	64
24	HUARTACO	62
25	EL PALMO	59





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



¡Somos educación,
Identidad y cultura!

26	EL TANQUE	58
27	CHACARILLA	55
28	EX FUNDO LARREA	55
29	BYTIN	45
30	CHOROBAL	37
31	LA CRUZ	36
32	LA PALMERA	30
33	LOS MUERTOS	30
34	PAMPAS INDUSTRIALES	25
35	EL ROSARIO	25
36	LA BARRANCA	24
37	HUEREQUEQUE	18
38	EL ARENAL	14
39	LOS PENCOS	2
Total, general		37,620

Fuente: Plan de Desarrollo Metropolitano de Trujillo – INEI / MDM

Del cuadro anterior se verifica que tenemos 12,384 personas en peligro alto y 25,236 personas en peligro medio.

Cuadro N° 43.- Instituciones Educativas Expuestas por Peligro de Sismo

N°	CENTROS POBLADOS	CANT. ALUMNOS	CANT. DOCENTES
Alto		1,103	60
1	JESUS MAESTRO	300	18
2	80706 SANTA MARIA	224	11
3	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	188	5
4	1590 CAPULLITOS DEL SABER	131	5
5	113	89	4
6	JUAN PABLO II - MOCHE	48	4
7	FUTUROS LIDERES	45	4
8	NUESTRA. SEÑORA DE GUADALUPE	35	3
9	DIVINO NIÑO	26	3
10	NIÑITO JESUS	17	3
Medio		3,595	264
1	80047 RAMIRO AURELIO ÑIQUE ESPIRITU	592	30



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



¡Somos educación,
identidad y cultura!

2	JOSE EMILIO LEFEBVRE FRANCOEUR	434	19
3	ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR TECNICO PROFESIONAL PNP TRUJILLO	288	52
4	SANTO DOMINGO DE GUZMAN	253	13
5	1721 LINA SKRABONJA	223	10
6	1520 RAYITOS DE SOL Y LUNA	223	10
7	80048 JOSE EULOGIO GARRIDO	180	14
8	ACUARELA Y LAPIZ	146	11
9	80082 SAN FRANCISCO DE ASIS	143	6
10	RENOVACION	128	7
11	1589	125	6
12	APOSTOL SANTIAGO	122	12
13	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	97	14
14	CRAYOLA KIDS	90	6
15	JOSE CARLOS MARIATEGUI	87	9
16	SAN CARLOS	77	5
17	MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	69	9
18	1613 MI DULCE HOGAR	57	2
19	80049 SAN JUDAS TADEO	52	4
20	KINDERHOUSE	52	5
21	KOKITOSS	38	2
22	PEQUE7OS GIGANTES DEL FUTURO	30	4
23	NEWTON COLLEGE	23	4
24	1775 SANTISIMA VIRGEN DE FATIMA	22	1
25	ELENA G. DE WHITE	21	2
26	KINDER HOUSE SALAVERY	12	3
27	LATINOAMERICANO	9	2
28	JESUS EL MAESTRO	2	2
Total general		4,698	324

Fuente: Plan de Desarrollo Metropolitano de Trujillo – INEIMINEDU / MDM

Asimismo, de las 38 instituciones Educativas que se encuentran en el Territorio del Distrito de Moche, 10 se encuentran en Peligro Alto y 28 se encuentran expuestas a peligro medio todas estas se encuentran expuestas a peligro Medio ante Sismos.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MOCHE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Cuadro N° 44.- Establecimientos de salud por Peligro de Sismo

EE. SS	Categoría	Nivel de Peligro
HOSPITAL DISTRITAL ALTO MOCHE-WALTER CRUZ VILCA	II-1	Alto
ALTO MOCHE	I-3	Alto
SAN PEDRO - LAS DELICIAS	I-2	Medio
SANTA LUCIA DE MOCHE	I-4	Medio
HOSPITAL I - MOCHE	II-1	Medio
CURVA DE SUN	I-1	Medio
ELIO JACOBO CAFFO	I-2	Medio
REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS - NORTE - DR. LUIS PINILLOS GANOZA	III-2	Medio

Fuente: Plan de Desarrollo Metropolitano de Trujillo – INEI – MINSAMDM

De igual manera, de los Establecimientos de Salud que se encuentran ubicados en el Territorio del Distrito de Moche, 6 se encuentran expuestos a nivel de peligro medio y 2 EE.SS expuestos por nivel de peligro Alto por Sismos.

En el siguiente mapa se verifica la exposición de los elementos mencionados en los cuadros anteriores respecto al peligro por Sismo.



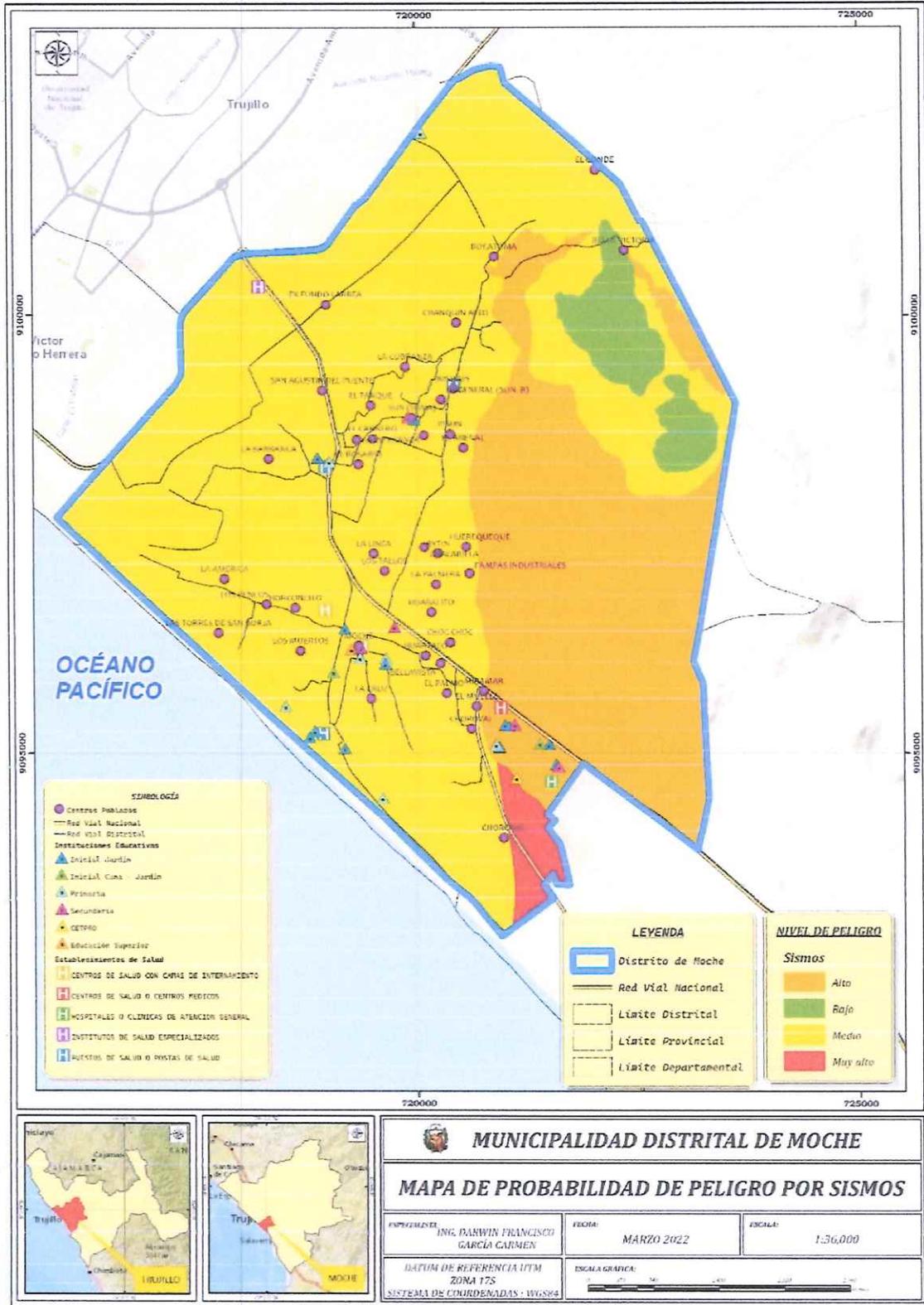
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



¡Somos educación, identidad y cultura!

Mapa N° 14.- Elementos Expuestos por Peligro de Sismo



Fuente: Plan de Desarrollo Metropolitano de Trujillo – INEI / MDM/MINSA/MINEDU



2.2.5.3 Peligros Generados Por Fenómenos de Geodinámica Externa

i. Movimientos en Masa

Cuadro N° 45.- Población Expuesta por Peligro de Movimientos en Masa

N°	CC.PP	POBLACIÓN
Medio		36,970
1	MOCHE	20,549
2	MIRAMAR	12,368
3	JUSHAPE	713
4	SUN (SUNA)	453
5	LAS TORRES DE SAN BORJA	375
6	CHANQUIN ALTO	282
7	LA COBRANZA	249
8	VILLA SAN JUAN	233
9	PISUN	188
10	EL MUELLE	160
11	HORCONCITO	144
12	LA AMERICA	137
13	BOCATOMA	129
14	HUABALITO	115
15	SAN AGUSTIN DEL PUENTE	112
16	LA GENERAL (SUN. B)	101
17	EL CARNERO	83
18	LA ESPERANZA	80
19	EL CONDE	76
20	LA LINEA	68
21	LOS TALLOS	64
22	HUARTACO	62
23	EL PALMO	59
24	EX FUNDO LARREA	55
25	CHOROBAL	37
26	LA CRUZ	36
27	LA BARRANCA	24
28	BELLA VICTORIA	16
29	LOS PENCOS	2
Bajo		650
1	CHOROVAL	176
2	BELLAVISTA	90



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



¡Somos educación,
identidad y cultura!

3	CHOC CHOC	84
4	EL TANQUE	58
5	CHACARILLA	55
6	BYTIN	45
7	LOS MUERTOS	30
8	LA PALMERA	30
9	PAMPAS INDUSTRIALES	25
10	EL ROSARIO	25
11	HUEREQUEQUE	18
12	EL ARENAL	14
Total general		37,620

Fuente: Plan de Desarrollo Metropolitano de Trujillo – INEI

De los Centros poblados expuestos a movimientos en masa tenemos que 36,970 personas se encuentran expuestas a peligro medio.

Cuadro N° 46.- Instituciones Educativas Expuestas por Movimientos en Masa

N°	ILEE	CANT. ALUMNOS	CANT. DOCENTES
Medio		4,698	324
1	113	89	4
2	1589	125	6
3	1520 RAYITOS DE SOL Y LUNA	223	10
4	1590 CAPULLITOS DEL SABER	131	5
5	1613 MI DULCE HOGAR	57	2
6	1721 LINA SKRABONJA	223	10
7	1775 SANTISIMA VIRGEN DE FATIMA	22	1
8	80047 RAMIRO AURELIO ÑIQUE ESPIRITU	592	30
9	80048 JOSE EULOGIO GARRIDO	180	14
10	80049 SAN JUDAS TADEO	52	4
11	80082 SAN FRANCISCO DE ASIS	143	6
12	80706 SANTA MARIA	224	11
13	ACUARELA Y LAPIZ	146	11
14	APOSTOL SANTIAGO	122	12
15	CRAYOLA KIDS	90	6
16	DIVINO NIÑO	26	3
17	ELENA G. DE WHITE	21	2
18	ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR TECNICO PROFESIONAL PNP TRUJILLO	288	52
19	FUTUROS LIDERES	45	4
20	JESUS EL MAESTRO	2	2



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MOCHE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



¡Somos educación,
identidad y cultura!

21	JESUS MAESTRO	300	18
22	JOSE CARLOS MARIATEGUI	87	9
23	JOSE EMILIO LEFEBVRE FRANCOEUR	434	19
24	JUAN PABLO II - MOCHE	48	4
25	KINDER HOUSE SALAVERRY	12	3
26	KINDERHOUSE	52	5
27	KOKITOSS	38	2
28	LATINOAMERICANO	9	2
29	MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	69	9
30	NEWTON COLLEGE	23	4
31	NI0ITO JESUS	17	3
32	NUESTRA. SEÑORA DE GUADALUPE	35	3
33	PEQUE7OS GIGANTES DEL FUTURO	30	4
34	RENOVACION	128	7
35	SAN CARLOS	77	5
36	SANTO DOMINGO DE GUZMAN	253	13
37	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	285	19
Total general		4,698	324

Fuente: Plan de Desarrollo Metropolitano de Trujillo 2020 – MINEDU

De las instituciones Educativas ubicadas en el Territorio del Distrito de Moche todas se encuentran expuestas a nivel de peligro medio respecto a movimientos en masa.

Cuadro N° 47.- Establecimientos de salud por Peligro Por Movimientos en Masa

NOMBRE	CATEGORÍA	NIVEL DE PELIGRO
HOSPITAL DISTRITAL ALTO MOCHE-WALTER CRUZ VILCA	II-1	Medio
SAN PEDRO - LAS DELICIAS	I-2	Medio
ALTO MOCHE	I-3	Medio
SANTA LUCIA DE MOCHE	I-4	Medio
HOSPITAL I - MOCHE	II-1	Medio
CURVA DE SUN	I-1	Medio
ELIO JACOBO CAFFO	I-2	Medio
REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS - NORTE - DR. LUIS PINILLOS GANOZA	III-2	Medio

Fuente: Plan de Desarrollo Metropolitano de Trujillo – MINSA

Asimismo, los 8 establecimientos de salud que se encuentran en el Distrito de moche, estos se encuentran expuestos a peligro Medio por Movimientos en masa.

En el siguiente mapa se verifica la exposición de los elementos mencionados en los cuadros anteriores, respecto al peligro por Movimientos en Masa.



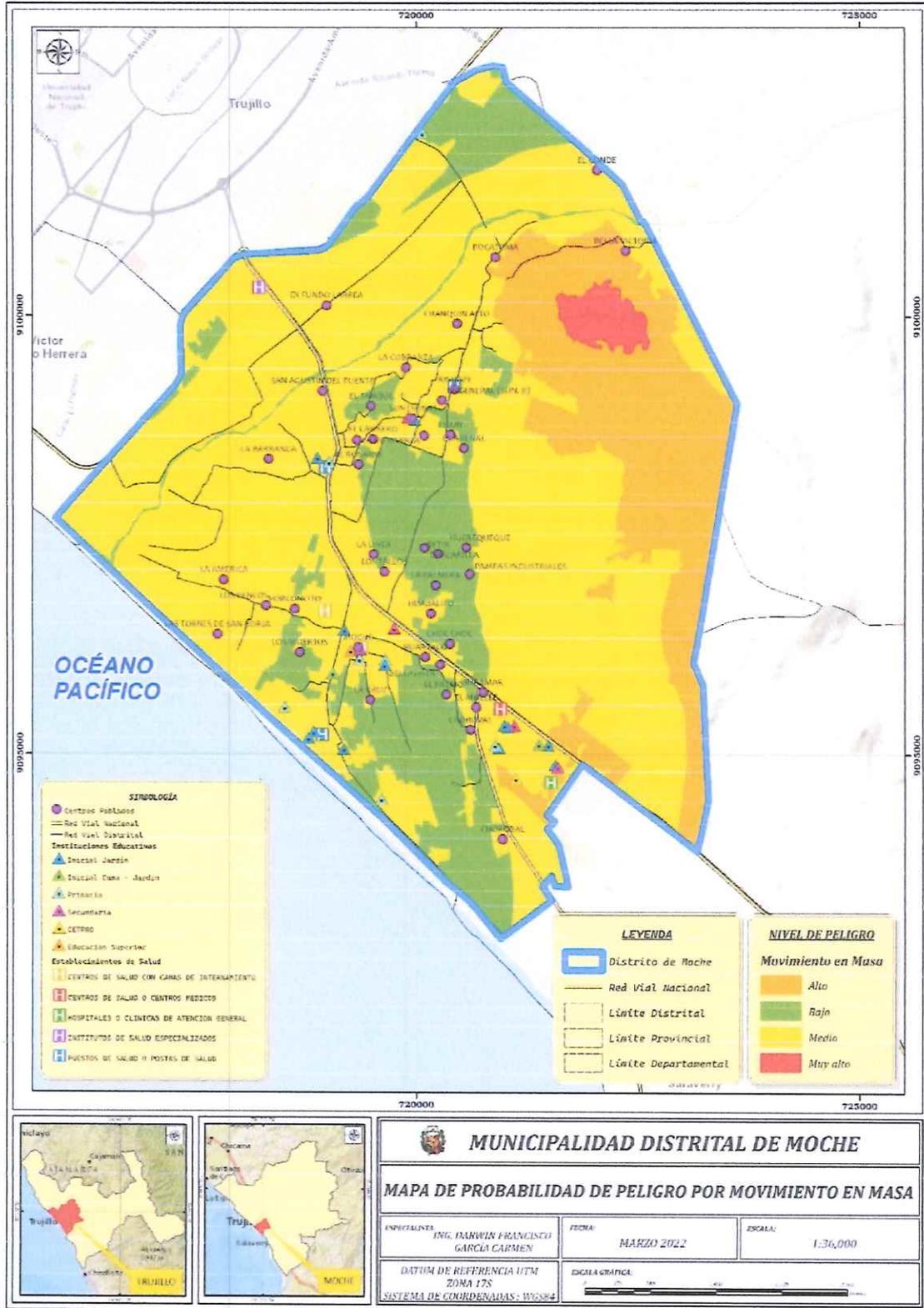
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



¡Somos educación, identidad y cultura!

Mapa N° 15.- Elementos Expuestos por Peligro de Movimientos en Masa



Fuente: Plan de Desarrollo Metropolitano de Trujillo – INEI / MDM/MINSA/MINEDU





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



¡Somos educación,
identidad y cultura!

ii. Flujo de Detritos

Cuadro N° 48.- Población Expuesta por Peligro de Flujo de Detritos

N°	CENTROS POBLADOS	POBLACION
Alto		25,236
1	MOCHE	20,549
2	JUSHAPE	713
3	SUN (SUNA)	453
4	LAS TORRES DE SAN BORJA	375
5	CHANQUIN ALTO	282
6	LA COBRANZA	249
7	VILLA SAN JUAN	233
8	PISUN	188
9	CHOROVAL	176
10	EL MUELLE	160
11	HORCONCITO	144
12	LA AMERICA	137
13	BOCATOMA	129
14	HUABALITO	115
15	SAN AGUSTIN DEL PUENTE	112
16	LA GENERAL (SUN. B)	101
17	BELLAVISTA	90
18	CHOC CHOC	84
19	EL CARNERO	83
20	LA ESPERANZA	80
21	EL CONDE	76
22	LA LINEA	68
23	LOS TALLOS	64
24	HUARTACO	62
25	EL PALMO	59
26	EL TANQUE	58
27	CHACARILLA	55
28	EX FUNDO LARREA	55
29	BYTIN	45
30	CHOROBAL	37
31	LA CRUZ	36
32	LA PALMERA	30
33	LOS MUERTOS	30
34	PAMPAS INDUSTRIALES	25
35	EL ROSARIO	25





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Somos educación,
identidad y cultura!

36	LA BARRANCA	24
37	HUEREQUEQUE	18
38	EL ARENAL	14
39	LOS PENCOS	2
Medio		12,384
1	MIRAMAR	12,368
2	BELLA VICTORIA	16
Total general		37,620

Fuente: Plan de Desarrollo Metropolitano de Trujillo – INEI/MDM

En lo referente al Peligro Por Flujo de Detritus, el Distrito de Moche se encuentran expuestos a peligro Alto con una población de 25,236 personas y a Peligro medio por Flujo de Detritus, con 12,384 personas.

Cuadro N° 49.- Instituciones Educativas Expuestas de Flujo de Detritos

N°	I.I.EE	CANT. ALUMNOS	CANT. DOCENTES
Alto		3,595	264
1	1589	125	6
2	1520 RAYITOS DE SOL Y LUNA	223	10
3	1613 MI DULCE HOGAR	57	2
4	1721 LINA SKRABONJA	223	10
5	1775 SANTISIMA VIRGEN DE FATIMA	22	1
6	80047 RAMIRO AURELIO NIÑQUE ESPIRITU	592	30
7	80048 JOSE EULOGIO GARRIDO	180	14
8	80049 SAN JUDAS TADEO	52	4
9	80082 SAN FRANCISCO DE ASIS	143	6
10	ACUARELA Y LAPIZ	146	11
11	APOSTOL SANTIAGO	122	12
12	CRAYOLA KIDS	90	6
13	ELENA G. DE WHITE	21	2
14	ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR TECNICO PROFESIONAL PNP TRUJILLO	288	52
15	JESUS EL MAESTRO	2	2
16	JOSE CARLOS MARIATEGUI	87	9
17	JOSE EMILIO LEFEBVRE FRANCOEUR	434	19
18	KINDER HOUSE SALA VERRY	12	3
19	KINDERHOUSE	52	5
20	KOKITOSS	38	2
21	LATINOAMERICANO	9	2
22	MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	69	9
23	NEWTON COLLEGE	23	4
24	PEQUE7OS GIGANTES DEL FUTURO	30	4



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Somos educación,
identidad y cultura!

25	RENOVACION	128	7
26	SAN CARLOS	77	5
27	SANTO DOMINGO DE GUZMAN	253	13
28	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	97	14
Medio		1,103	60
1	113	89	4
2	1590 CAPULLITOS DEL SABER	131	5
3	80706 SANTA MARIA	224	11
4	DIVINO NIÑO	26	3
5	FUTUROS LIDERES	45	4
6	JESUS MAESTRO	300	18
7	JUAN PABLO II - MOCHE	48	4
8	NIÑO JESUS	17	3
9	NUESTRA. SEÑORA DE GUADALUPE	35	3
10	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	188	5
Total, general		4,698	324

Fuente: Plan de Desarrollo Metropolitano de Trujillo 2020 - MINEDU

De las 38 Instituciones Educativas que se encuentran en el territorio del distrito de Moche 28 se encuentran expuestas a Peligro Alto y 10 se encuentran expuestas a peligro medio por Flujo de Detritus.

Cuadro N° 50.- Establecimientos de salud por Peligro de Flujo de Detritos

EE.SS	NIVEL DE PELIGRO
SAN PEDRO - LAS DELICIAS	Alto
SANTA LUCIA DE MOCHE	Alto
HOSPITAL I - MOCHE	Alto
CURVA DE SUN	Alto
ELIO JACOBO CAFFO	Alto
REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS - NORTE - DR. LUIS PINILLOS GANOZA	Alto
HOSPITAL DISTRITAL ALTO MOCHE-WALTER CRUZ VILCA	Medio
ALTO MOCHE	Medio

Fuente: Plan de Desarrollo Metropolitano de Trujillo - MINSA

Asimismo, de los 8 Establecimientos de salud ubicados dentro del Territorio del Distrito de Moche 6, estos se encuentran expuestos a zonas de peligro Alto por Flujo de Detritus y 2 Establecimientos de salud expuestos a zonas de peligro medio.

En el siguiente mapa se verifica la exposición de los elementos mencionados en los cuadros anteriores respecto al peligro por Flujo de Detritus.



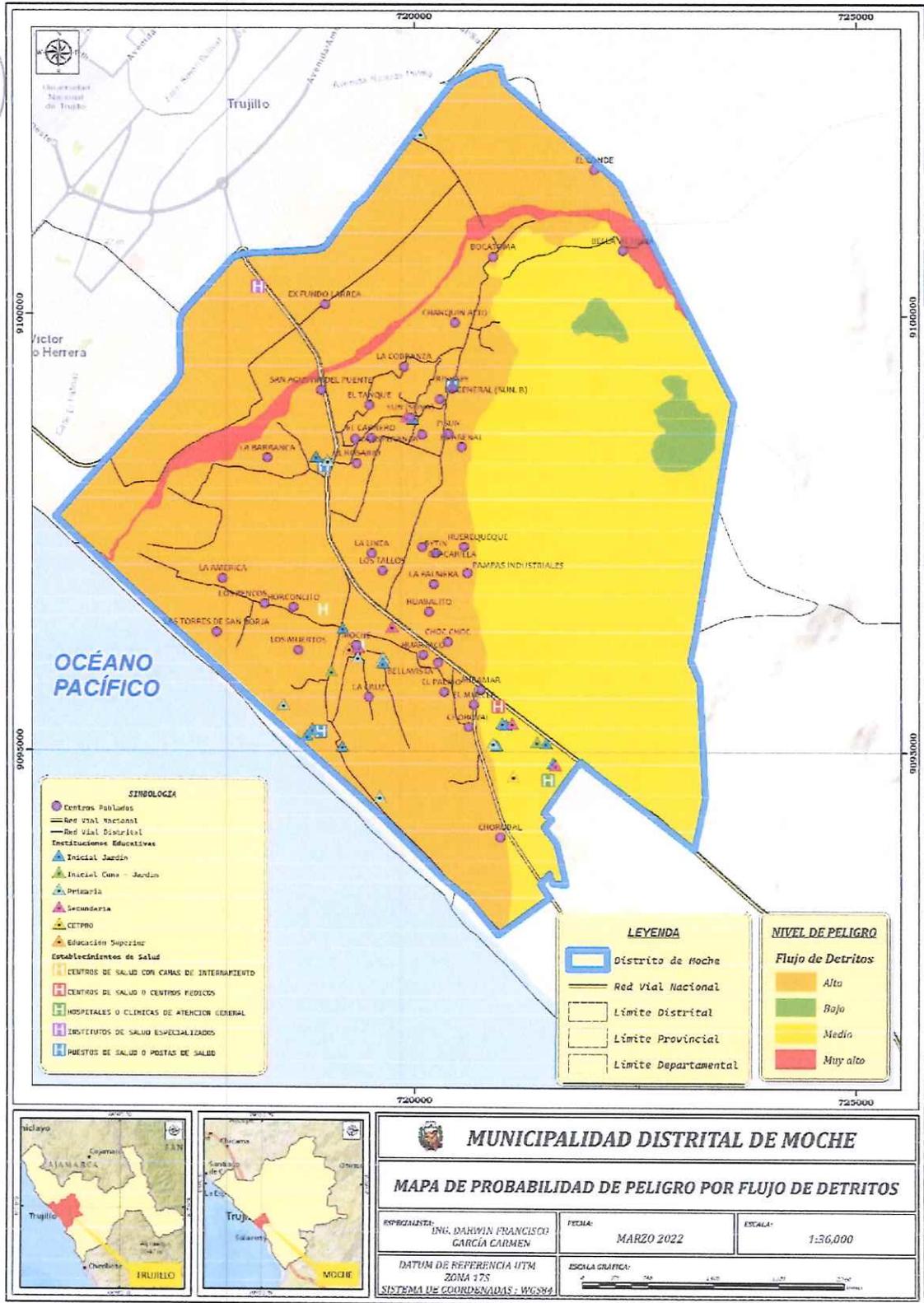
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Somos educación, identidad y cultura!

Mapa N° 16.- Elementos Expuestos por Peligro de Flujo de Detritos



Fuente: Plan de Desarrollo Metropolitano de Trujillo – INEI



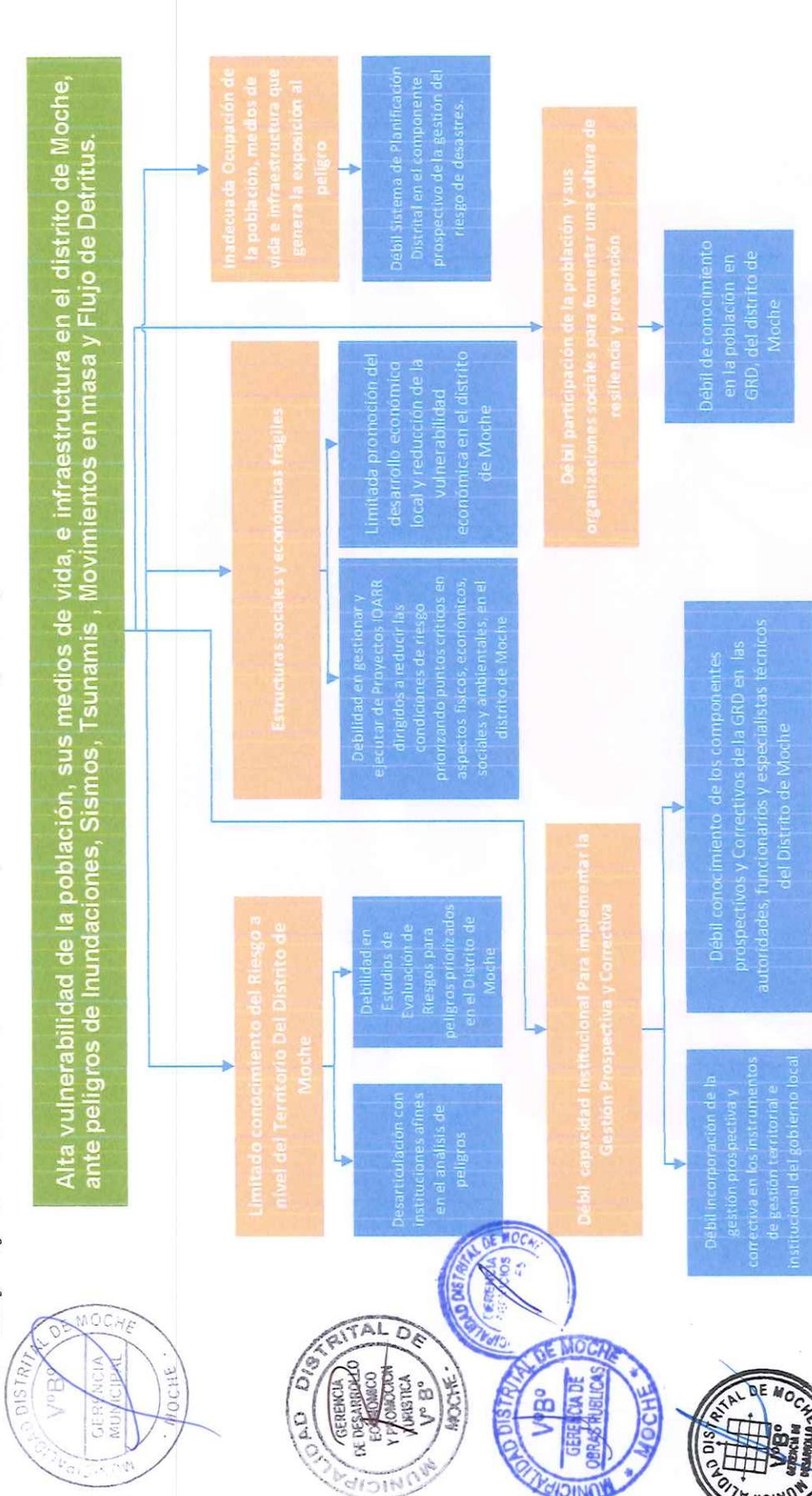
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Somos educación, identidad y cultura

2.3 Árbol de Problemas del Plan De Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres frente amenazas de Inundaciones, Sismos, Tsunamis, Movimientos en Masa y Flujo de Detritus del Distrito de Moche, Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad 2022 -2024.



Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Origen Natural del Distrito de Moche



Capítulo III: Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres

3.1 Objetivos y Acciones Prioritarias

3.1.1 Marco General

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de origen natural, del Distrito de Moche, Provincia de Trujillo, está alineado con los objetivos planteados en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, y en concordancia a las Políticas de Estado N° 32 y 34 y la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Departamento de La Libertad.

POLÍTICA DE ESTADO N° 32: "GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES"

Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.

Esta política será implementada por los organismos públicos de todos los niveles de gobierno, con la participación activa de la sociedad civil y la cooperación internacional, promoviendo una cultura de la prevención y contribuyendo directamente en el proceso de desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y local.

POLÍTICA DE ESTADO N° 34: "ORDENAMIENTO Y GESTIÓN TERRITORIAL"

Impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz. Con este objetivo el Estado:

(...)

g) Reducirá la vulnerabilidad de la población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbanas y rurales, la fiscalización y la ejecución de planes de prevención.

POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050

Finalidad

Al 2050 la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, se verá reducida, lo cual se reflejará, a través de la reducción del 20 % de pérdidas económicas directas atribuidas a emergencias y desastres en relación con el producto interno bruto; asimismo se espera reducir al 13% el porcentaje de viviendas ubicadas en zonas de muy alta exposición a peligros; al 11.9% de la infraestructura de servicios públicos ubicados en zonas de muy alta exposición al peligro; que el 100% de la población sea atendida ante la ocurrencia de emergencias y desastres, así como los servicios públicos básicos por tipo de evento de nivel de emergencia 4 y 5.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Objetivos Prioritarios	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado. 2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio. 3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio. 4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada. 5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres. 6. Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.
------------------------	---

PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Objetivo Nacional	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.
Objetivos Estratégicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar el conocimiento del riesgo. 2. Evitar y Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial. 3. Desarrollar capacidad de respuesta ante emergencias y desastres. 4. Fortalecer la capacidad para la recuperación física, económica y social. 5. Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres. 6. Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención.

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE Trujillo

Objetivo General	Incrementar las capacidades institucionales, técnicas y sociales en la provincia de Trujillo, que permitan identificar, priorizar e implementar proyectos y acciones para evitar generar nuevos riesgos y reducir las vulnerabilidades frente a la ocurrencia de peligros de origen natural más recurrentes
Objetivos Estratégicos	<p>OE 1.- Impulsar procesos de planificación y gestión territorial, que no generen nuevos riesgos de desastres.</p> <p>OE 2.- Analizar el riesgo existente en la provincia de Trujillo, frente a los principales peligros recurrentes; determinando los niveles de peligrosidad, vulnerabilidad y el nivel de riesgo al que están expuestos la población y los bienes y servicios públicos y privados.</p>





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Somos educación,
identidad y cultura!

OE 3.- Fomentar la institucionalización de la Gestión prospectiva y correctiva del Riesgo de Desastres en los Gobiernos Locales del ámbito provincial.

OE 4.- Fortalecer la cultura de prevención en la sociedad civil para el desarrollo urbano sostenible y saludable en la provincia de Trujillo.

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, DE ORIGEN NATURAL DEL DISTRITO DE MOCHE

Objetivo General

Reducir la vulnerabilidad e incrementar la organización de la población y sus medios de vida en el Distrito de Moche, mediante la gestión de programas de capacitación y sensibilización, así como la ejecución de proyectos en materia de gestión del riesgo de desastres.

Objetivos Estratégicos

- OE 1.- Generar el conocimiento del riesgo en el Distrito de Moche.
- OE 2.- Evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo de la población, de sus viviendas, de sus medios de vida y su entorno, con un enfoque territorial.
- OE 3.- Reducir las condiciones de riesgo existentes de la población, de sus viviendas, de sus medios de vida y su entorno, con enfoque territorial.
- OE 4.- Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en el Distrito de Moche.
- OE 5.-Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada del Distrito de Moche, desarrollando una cultura de prevención y su compromiso con el desarrollo del Distrito.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



3.1.2 Objetivo General del Plan

Cuadro N° 51.- Objetivo General, Indicadores, Responsables y Medios de Verificación.

OBJETIVO GENERAL	INDICADORES	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida asentados en territorios expuestos a la ocurrencia de peligros de origen natural: Inundaciones, Sismos, Tsunamis, Movimientos en masa, y Flujo de Detritus.	% de población expuesta a peligros de Inundaciones, Sismos, Tsunamis, Movimientos en masa, y Flujo de Detritus.	Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Moche (GTGRD MD Moche)	- Informe de Evaluaciones de Riesgos - Memorias Descriptivas - Informes.

Fuente: Elaboración por Equipo Técnico del Plan de PPRRD del Distrito de Moche.

3.1.3 Objetivos Específicos del Plan

Cuadro N° 52.- Objetivos Específicos, Indicadores, Responsables y Medios de Verificación

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
OE 1 Generar el conocimiento del riesgo en el Distrito de Moche.	N° de Estudios que se Generan respecto al Riesgo de Desastres en el Distrito de Moche.	Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.	Informes Técnicos de Documentos de Estudios realizados en el distrito.
OE 2 Evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo de la población, de sus viviendas, de sus medios de vida y su entorno, con un enfoque territorial.	N° de Instrumentos de Planificación que incorporan la gestión prospectiva del Riesgo de Desastres.	Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres	- Documentos de Aprobación de los Instrumentos de Planificación y Gestión. - Informes de Programas y Actividades.
OE 3 Reducir las condiciones de riesgo existentes de la población, de sus viviendas, de sus medios de vida y su entorno, con enfoque territorial.	% del Presupuesto destinado a la Ejecución de Proyectos y Programas para la Reducción del Riesgo en el Distrito de Moche.	Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres	- Proyectos y Programas de Inversión Pública.
OE 4 Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en el Distrito de Moche.	N° de Profesionales y Técnicos capacitados en el componente prospectivo y correctivo.	Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.	- Informes de Capacitaciones realizadas
OE 5 Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada del Distrito de Moche, desarrollando una cultura de prevención y su compromiso con el desarrollo del Distrito.	% de Organizaciones de la Sociedad Civil capacitadas en Gestión del Riesgo de Desastres.	Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.	- Informes de capacitaciones realizadas

Fuente: Elaboración por Equipo Técnico del Plan de PPRRD del Distrito de Moche.



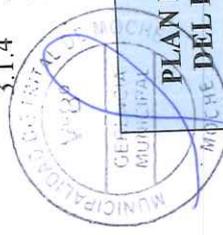
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

¡Somos educación, identidad y cultura!

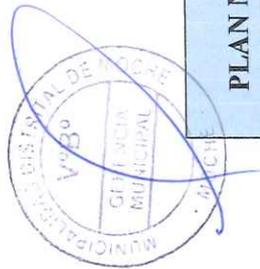
3.1.4 Alineamientos de Objetivos Nacionales, Regionales, Provinciales y Distritales respecto a los Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO		PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE ORIGEN NATURAL, DEL DISTRITO DE MOCHE	
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS
Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.	OE1. Desarrollar el conocimiento del riesgo.	Incrementar las capacidades institucionales, técnicas y sociales en la provincia de Trujillo, que permitan identificar, priorizar e implementar proyectos y acciones para evitar generar nuevos riesgos y reducir las vulnerabilidades frente a la ocurrencia de peligros de origen natural recurrentes	OE1. Impulsar procesos de planificación y gestión territorial, que no generen nuevos riesgos de desastres. OE2. Analizar el riesgo existente en la provincia de Trujillo, frente a los principales peligros recurrentes; determinando los niveles de peligrosidad, vulnerabilidad y el nivel de riesgo al que están expuestos la población y los bienes y servicios públicos y privados.	Reducir la vulnerabilidad e incrementar la organización de la población y sus medios de vida en el Distrito de Moche, mediante la gestión de programas de capacitación y sensibilización, así como la ejecución de proyectos en materia de gestión del riesgo de desastres.	OE1. Generar el conocimiento del riesgo en el Distrito de Moche. OE2. Evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo de la población, de sus viviendas, de sus medios de vida y su entorno, con un enfoque territorial
	OE2. Evitar y las de las condiciones de riesgo de la población con un enfoque territorial	OE3. Desarrollar capacidad de respuesta ante emergencias y desastres.	OE3. Fomentar la institucionalización de la Gestión prospectiva y correctiva del Riesgo de Desastres en los Gobiernos Locales del ámbito provincial.		





PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO		PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE ORIGEN NATURAL, DEL DISTRITO DE MOCHE	
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS
	OE.4. Fortalecer la capacidad para la recuperación física, económica y social. OE.5. Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres. OE.6. Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención		OE4. Fortalecer la cultura de prevención en la sociedad civil para el desarrollo urbano sostenible y saludable en la provincia de Trujillo, cultura de prevención y su compromiso con el desarrollo de la Provincia.		OE4. Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en el Distrito de Moche. OE5. Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada del Distrito de Moche, desarrollando una cultura de prevención y su compromiso con el desarrollo del Distrito.





3.1.5 Acciones Prioritarias

Cuadro N° 53.- Matriz de acciones, indicador, responsable y medios de verificación.

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1: Generar el conocimiento del riesgo en el Distrito de Moche.			
ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Establecer y articular alianzas interinstitucionales con actores afines para profundizar en los análisis de peligros a nivel del Distrito de Moche.	N° de instituciones con las que establece algún tipo de alianza o convenio	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina de Gestión de Riesgo y Defensa Civil. - Gerencia de Asesoría Jurídica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Convenios generados - Actas de acuerdos y compromisos - Hojas de ruta.
2. Formular Estudios de Evaluación de Riesgos ante peligros priorizados, en puntos críticos del distrito de Moche.	N° de Estudios de Evaluaciones de Riesgo Formulados.	<ul style="list-style-type: none"> - Gerencia de Obras Públicas. - Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural. - Oficina de Gestión de Riesgo y Defensa Civil 	<ul style="list-style-type: none"> - Informes de EVAR Formulados
1.3 Desarrollar estudios de Análisis de riesgo con fines de Desarrollo Urbano y Rural.	N° de Estudios de análisis de riesgo.	<ul style="list-style-type: none"> - Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural. - Oficina de Gestión de Riesgo y Defensa Civil 	<ul style="list-style-type: none"> - Informes de Análisis de Riesgo
4 Desarrollo del Proyecto de inversión, "Creación, Mejoramiento y/o Ampliación Servicios de Información sobre El Riesgo de Desastres en el distrito de Moche.	% de Asignación presupuestal para la ejecución del Proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina de Gestión de Riesgo y Defensa Civil - Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. 	<ul style="list-style-type: none"> - Informe Ejecución del Proyecto





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MOCHE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

¡Somos educación, identidad y cultura!



OBJETIVO ESPECÍFICO N° 4: Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en el Distrito de Moche.

ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Fortalecer las capacidades y autoridades, funcionarios y especialistas técnicos del Distrito en los componentes prospectivos y Correctivos de la Gestión de Riesgo de Desastres.	% de personal capacitado.	- Oficina de Gestión de Riesgo y Defensa Civil	- Plan de capacitación. - Informes técnicos. - Certificación de participación.
2. Fortalecer capacidades técnicas en el Distrito de Moche para el diseño e implementación de propuesta técnicas de medidas para la prevención y reducción del riesgo de desastres.	N° de Profesionales capacitados del Distrito de Moche.	- Oficina de Gestión de Riesgo y Defensa Civil	- Informe de actividades de fortalecimiento de capacidades.



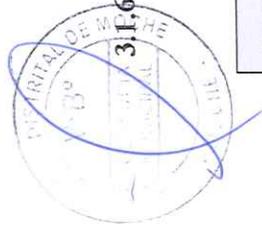


OBJETIVO ESPECÍFICO N° 5: Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada del Distrito de Moche, desarrollando una cultura de prevención y su compromiso con el Distrito.

ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
5.1. Elaborar, aprobar e Implementar Plan de Educación Comunitaria Distrital que incorpore los componentes prospectivos y correctivos.	% de Avance del Plan de educación comunitaria.	- Oficina de Gestión de Riesgo y Defensa Civil. - Gerencia de Servicios Sociales.	- Resolución de aprobación.
5.2. Fortalecer capacidades en los integrantes de las organizaciones sociales e instancias de concertación en GRD prospectiva y correctiva.	N° de personas capacitadas.	- Oficina de Gestión de Riesgo y Defensa Civil. - Gerencia de Servicios Sociales.	- Informes de Fortalecimiento de Capacidades.
5.3. Desarrollar campañas de comunicaciones para la prevención y reducción del riesgo de desastres.	N° de Campañas de comunicación	- Oficina de Gestión de Riesgo y Defensa Civil. - Gerencia de Servicios Sociales.	- Informe de Campañas de Comunicación.
5.4. Desarrollar acciones formativas y de comunicaciones con la UGEL Trujillo para incrementar la cultura de prevención al interior de las II. EE.	N° de II.EE que desarrollan acciones formativas en prevención	- Oficina de Gestión de Riesgo y Defensa Civil. - Gerencia de Servicios Sociales.	- Informe de II.EE que desarrollan acciones formativas en prevención.

Fuente: Elaboración Propia





3 E.6 Programación

Cuadro N° 54.- Matriz de Programación de acciones, indicador, metas, inversión, metas, inversión, responsables.

ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	METAS			INVERSIÓN (en soles)	RESPONSABLE
		2022	2023	2024		
Establecer y articular alianzas institucionales con actores afines para profundizar en los análisis de peligros a nivel del Distrito de Moche.	N° de instituciones con las que establece algún tipo de alianza o convenio.	1	1	1	750.00	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina de Gestión de Riesgo y Defensa Civil. - Gerencia de Asesoría Jurídica.
1.2. Formular Estudios de Evaluación de Riesgos ante peligros priorizados, en puntos críticos del distrito de Moche.	N° de Estudios de Riesgo Evaluaciones de Riesgo Formulados.	1	1	1	45,000.00	<ul style="list-style-type: none"> - Gerencia de Obras Públicas. - Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural. - Oficina de Gestión de Riesgo y Defensa Civil.
1.3. Desarrollar estudios de Análisis de riesgo con fines de Desarrollo Urbano y Rural.	N° de Estudios de análisis de riesgo.	1	1	1	18,000.00	<ul style="list-style-type: none"> - Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural. - Oficina de Gestión de Riesgo y Defensa Civil
1.4. Desarrollo del Proyecto de inversión, "Creación, Mejoramiento y/o Ampliación Servicios de Información sobre El Riesgo de Desastres en el distrito de Moche"	% de Asignación presupuestal para la ejecución del Proyecto.	25%	50%	25%	3,000.00	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina de Gestión de Riesgo y Defensa Civil - Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE



¡Somos educación,
identidad y cultura!

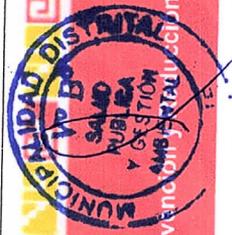
~Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia~

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2: Evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo de la población, de sus viviendas, de sus medios de vida y su entorno, con un enfoque territorial.

ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	METAS			INVERSIÓN (en soles)	RESPONSABLE
		2022	2023	2024		
Fortalecer el Sistema de Planificación Distrital incorporando la gestión prospectiva del Riesgo de Desastres.	N° de Instrumentos de Planificación que incorporan la gestión prospectiva del Riesgo de Desastres.	1	1	1	1,000.00	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina de Gestión de Riesgo y Defensa Civil - Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. - Gerencia de Asesoría Jurídica.

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3: Reducir las condiciones de riesgo existentes de la población, de sus viviendas, de sus medios de vida y su entorno, con enfoque territorial.

ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	METAS			INVERSIÓN (en soles)	RESPONSABLE
		2022	2023	2024		
3.1. Gestionar y Ejecutar Proyectos IOARR dirigidos a reducir las condiciones de riesgo priorizando puntos críticos en aspectos físicos, económicos, sociales y ambientales, en la Distrital de Moche.	N° de Proyectos o IOARR Gestionados y Ejecutados					<ul style="list-style-type: none"> - Gerencia de Obras Públicas. - Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural. - Oficina de Gestión de Riesgo y Defensa Civil
3.2 Promover la promoción del desarrollo económico local y reducción de la vulnerabilidad económica en el Distrito de Moche.	N° de Organizaciones del sector productivo y económico capacitados para recuperación temprana de sus medios de vida.	2	2	2	1,500.00	<ul style="list-style-type: none"> - Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción Turística



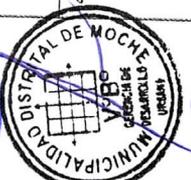
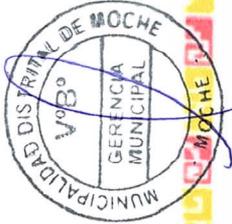


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MOCHE



Somos educación,
identidad y cultura!

~ Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia ~



OBJETIVO ESPECÍFICO N° 4: Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en el Distrito de Moche.

ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	METAS			INVERSIÓN (en soles)	RESPONSABLE
		2022	2023	2024		
4.1. Fortalecer capacidades las autoridades, funcionarios y especialistas técnicos del Distrito en los componentes prospectivos y Correctivos de la Gestión de Riesgo de Desastres.	% de personal capacitado.	25%	25%	50%	2,000.00	- Oficina de Gestión de Riesgo y Defensa Civil
4.2. Fortalecer capacidades técnicas en el Distrito de Moche para el diseño e implementación de propuesta técnicas de medidas para la prevención y reducción del riesgo de desastres.	N° de Profesionales capacitados del Distrito Moche.	3	3	3	2,500.00	- Oficina de Gestión de Riesgo y Defensa Civil

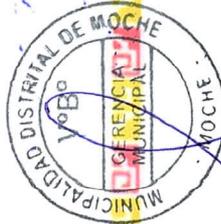


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MOCHE



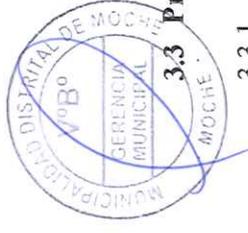
Somos educación,
identidad y cultura!

~Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia~



ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	METAS		INVERSIÓN (en soles)	RESPONSABLE
		2022	2023		
5.1 Actualizar y ejecutar Plan de Educación Comunitaria Distrital que incorpore los componentes prospectivos y correctivos.	% de Avance del Plan de educación comunitaria.	25%	50%	10,000.00	- Oficina de Gestión de Riesgo y Defensa Civil. - Gerencia de Servicios Sociales.
5.2 Fortalecer capacidades en los integrantes de las organizaciones sociales e instancias de concertación en GRD prospectiva y correctiva	N° de personas capacitadas.	20	20	4,500.00	- Oficina de Gestión de Riesgo y Defensa Civil. - Gerencia de Servicios Sociales.
5.3 Desarrollar campañas comunicaciones para la prevención y reducción del riesgo de desastres.	N° de Campañas de comunicación	1	1	3,000.00	- Oficina de Gestión de Riesgo y Defensa Civil. - Gerencia de Servicios Sociales.
5.4 Desarrollar acciones formativas y de comunicaciones con la UGEL Trujillo para incrementar la cultura de prevención al interior de las II. EE	N° de II.EE que desarrollan acciones formativas en prevención	1	1	3,000.00	- Oficina de Gestión de Riesgo y Defensa Civil. - Gerencia de Servicios Sociales.

Fuente: Elaboración Equipo Técnico



3.3 Propuestas de Medidas Estructurales y No estructurales

3.3.1 Propuestas Estructurales por cada Punto Crítico Identificado en el Distrito de Moche

Cuadro N° 55.- Propuestas Estructurales y No Estructurales.

Evento	Centro Poblado	Sector	Nivel de Peligro	Coordenadas	Propuesta Estructural	Propuestas No Estructurales
Tsunami	Las Torres de San Borja	Las Torres de San Borja	Alto	Norte: 717557.33 Este: 9096418.83		Implementar Carta de inundación
Tsunami	Urb. El Paraíso	Urb. El Paraíso	Alto	Norte: 717557.33 Este: 9096418.83		Implementar Carta de inundación
Tsunami	Las Delicias	Las Delicias	Alto	Norte: 717557.33 Este: 9096418.83		Implementar Carta de inundación
Movimientos en Masa	Miramar	Miramar	Alto	Norte: 720756.53 Este: 9094949.73		EVAR
Inundación Fluvial	Zona de la Huaca del Sol	Bocatoma	Alto	Norte: 721311.00 Este: 9101141.00		EVAR

Fuente: Equipo Técnico





Capítulo IV: Implementación del plan de prevención y reducción del riesgo de desastres

4.1 Financiamiento

a) Recursos propios.

Incluye los fondos directamente recaudados provenientes del gobierno Local, Gobierno Regional y Gobierno Nacional. Hay que precisar que los recursos directamente recaudados son muy escasos y representan un porcentaje bastante bajo del presupuesto total que maneja la Municipalidad.

Programa Presupuestal 068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.

Con los recursos provenientes de este programa presupuestal se pueden implementar acciones o proyectos orientados a:

- Conocimiento del Riesgo de Desastre
- Seguridad de las estructuras y servicios básicos frente al riesgo de desastres
- Capacidad para el control y manejo de emergencias

Cuadro N° 56.- Articulación del PLANAGERD y el PP 0068: prospectivo y correctivo

PLANAGERD	PP 0068	
Objetivo Nacional: Reducir la Vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres	Resultado Específico: Población y sus medios de vida protegidos ante la ocurrencia de peligros	
Objetivos Estratégicos	Productos	Inversiones
Desarrollar el Conocimiento del Riesgo.	Estudios para estimación del riesgo de desastres.	Información geoespacial para la gestión prospectiva y correctiva de desastres.
Evitar y Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con enfoque territorial.	Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres.	Protección frente a peligros (defensas ribereñas, diques, gaviones).
	Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros.	
Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la GRD.	Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres.	Reforzamiento de Servicios Públicos Esenciales.
	Acciones comunes: Desarrollo de instrumentos técnicos, monitoreo y asistencia técnica.	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



PLANAGERD	PP 0068	
Objetivo Nacional: Reducir la Vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres	Resultado Específico: Población y sus medios de vida protegidos ante la ocurrencia de peligros	
Objetivos Estratégicos	Productos	Inversiones
Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención.	Población con prácticas seguras para la resiliencia.	

Fuente: Elaboración Propia

Programa Presupuestal 068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.

La Comisión Multisectorial del FONDES es el órgano encargado de la priorización de los proyectos de inversión, reforzamientos y demás inversiones que no constituyen proyectos, incluyendo a la elaboración de expedientes técnicos y actividades, para la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación y reconstrucción, ante la ocurrencia de fenómenos naturales y antrópicos, a ser financiados con cargo a recursos del FONDES.

Con este fondo se puede implementar las acciones de:

- Mitigación y capacidad de respuesta (reducir el riesgo existente en un contexto de desarrollo sostenible, y prepararse para una óptima respuesta ante emergencias y/o desastres).
- Por peligro inminente, respuesta y rehabilitación, las cuales son temporales frente al peligro natural o antrópico (reducir los probables daños que pueda generar el impacto de un fenómeno natural o antrópico inminente).
- Acciones ante la ocurrencia de desastres.
- Rehabilitación de infraestructura y/o servicio público dañado, una vez ocurrido el desastre).

Cuadro N° 57.- Articulación de FONDES con Productos PP 0068

PP 0068	PROCESOS	FONDES
Productos		Actividades de Mitigación y Capacidad de Respuesta
Estudios para Mitigación de Riesgos de Desastres.	Estimación del Riesgo	Acceso y Operatividad del Sistema de información en gestión del riesgo de desastres.
Personas con Formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres.	Prevención del Riesgo, Reducción del Riesgo y Preparación.	



Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres.	Reducción del Riesgo	Edificaciones y servicios públicos seguros y resilientes ante emergencias y desastres.
Servicios Públicos Seguros ante emergencias y desastres.	Reducción del Riesgo	
Desarrollo de Medidas de Intervención para la protección física frente a peligros.	Reducción del Riesgo	Desarrollar medidas de intervención para la protección física ante peligros.
Población con Practicas Seguras para la Resiliencia.	Preparación	Capacidad instalada y servicios de alerta temprana para responder frente a emergencias y desastres.
Capacidad Instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres.	Preparación y Respuesta.	

Fuente: Elaboración Propia.

d) Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - FIDT

El Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - FIDT, es un fondo concursable creado mediante el Decreto Legislativo N° 1435, Decreto Legislativo que establece la implementación y funcionamiento del FIDT, cuya finalidad es reducir las brechas en la provisión de servicios e infraestructura básicos, que tengan mayor impacto en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema en el país y que generen un aumento de la productividad con un enfoque territorial, mediante el financiamiento o cofinanciamiento de inversiones y de estudios de pre inversión a nivel de perfil y fichas técnicas, de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Estos fondos se pueden aprovechar para mejorar la infraestructura existente en situación de vulnerabilidad o crear la infraestructura que se requiera en sectores sociales o productivos y que permitan corregir o disminuir la situación de vulnerabilidad.

e) Programa de Incentivos a la mejora de la gestión municipal (PI)

El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), es un instrumento del Presupuesto por Resultados (PPR), orientado a promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a la mejora continua y sostenible de la gestión local.

El objetivo principal de este programa es "Contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público en las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales"; se constituye en una importante alternativa para financiar acciones enmarcadas en el presente PPRRD.

Capítulo V: SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN

5.1 Seguimiento

La ejecución del plan requiere un monitoreo y seguimiento permanente que permita verificar el cumplimiento de las acciones y proyectos en los plazos establecidos y si éstos contribuyen realmente al cumplimiento de los objetivos propuestos. Para esto, se requiere definir con claridad los mecanismos, plazos y responsables de este seguimiento y monitoreo.

a) Frecuencia del seguimiento.

Se plantea que el seguimiento se haga cada cuatro meses, que es un plazo prudencial para la ejecución de acciones y ajustes que se requiera. Se considera que por la naturaleza del PPRRD este plazo permitiría un seguimiento adecuado. En caso sea necesario hacer ajustes o modificaciones al plan, la Municipalidad distrital registrará la información requerida.

b) Responsable de las acciones de seguimiento.

El área responsable de hacer seguimiento a la implementación del PPRRD del Distrito de Moche, será la Oficina de Gestión de Riesgos y Defensa Civil, que en el plazo establecido emitirá un informe al grupo de trabajo, señalando los avances, dificultades y ajustes que se requiera hacer al PPRRD. El grupo de trabajo evaluará el informe y tomará decisiones respecto a las recomendaciones dadas.

a. Evaluación.

El cumplimiento al Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) del Distrito de Moche, será evaluado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, para medir cuanto se logre en el cumplimiento de los objetivos trazados, a la vez que se vaya recogiendo experiencias que permitan replantear aquellos aspectos que por algún motivo no se llegaron a cumplir.

b. Monitoreo.

Para el monitoreo del avance en el cumplimiento de las metas, se cuenta con dos matrices, una que permite hacer el monitoreo cuatrimestral y anual; dado que el periodo que se ha establecido como apropiado para ir midiendo los avances es cada cuatro meses; y la otra que permite consolidar los avances para todo el horizonte de tiempo del plan que son dos años (2022- 2024).

El Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Moche, cada cuatro meses emitirá un informe utilizando como insumo la matriz de monitoreo para cada año (2021, 2023), en el que informará los niveles de avance correspondientes a dicho cuatrimestre. Este informe estará dirigido al alcalde en su calidad de presidente del Grupo de Trabajo para La Gestión de Riesgo de Desastres; este Grupo de Trabajo evaluará y decidirá acciones a desplegar, en caso no se esté cumpliendo con las metas previstas.

Si una meta no se logró cumplir en el periodo planteado inicialmente (cuatrimestre), se reprogramará para el siguiente periodo, buscando que la meta establecida para ese año,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

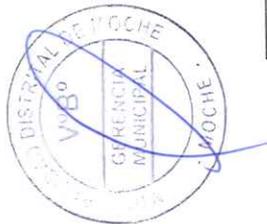


¡Somos educación,
identidad y cultura!

se cumpla. En ese caso, se tendría que actualizar el periodo probable de ejecución. Cada cambio se va anotando en observaciones. Finalmente, al terminar el año, se consolida la matriz con el nivel de cumplimiento de las metas para ese año; el mismo que será evaluado por el Grupo de Trabajo para la GRD, quien hará los ajustes que fueran necesarios.

Teniendo como insumo la matriz anterior, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Moche, consolidará la información en la matriz de monitoreo general para ir verificando el nivel de avance para cada año respecto a la meta general.





Cuadro N° 58.- Monitoreo Año 2022

OBJETIVOS / ACCIONES PRIORITARIAS	METAS	PERIODO PROBABLE DE EJECUCIÓN CUATRIMESTRES 2021				CUMPLIMIENTO CUATRIMESTRAL 2022				NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN EL PERIODO ESTABLECIDO (%)	FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO AÑO 2022		OBSERVACIONES		
		I	II	III	IV	I	II	III	IV				N	%			
	CORTO																
	2021																

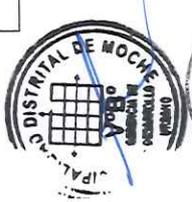
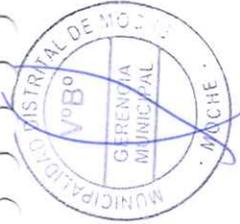
Fuente: Herramienta de Monitoreo del PPRRD, Elaboración Propia.



Cuadro N° 59.- Monitoreo Año 2023

OBJETIVOS / ACCIONES PRIORITARIAS	METAS	PERIODO PROBABLE DE EJECUCIÓN				CUMPLIMIENTO CUATRIMESTRAL 2022				NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN EL PERIODO ESTABLECIDO (%)	PRODUCTO/ FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO AÑO 2023		OBSERVACIONES
		I	II	III	IV	I	II	III	IV				N	%	
CORTO	2022														

Fuente: Herramienta de Monitoreo del PPRD, Elaboración Propia.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Somos educación, identidad y cultura"



Cuadro N° 60.- Monitoreo Año 2024

OBJETIVOS / ACCIONES PRIORITARIAS	METAS	PERIODO PROBABLE DE EJECUCIÓN 2023				CUMPLIMIENTO CUATRIMESTRAL 2023				NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN EL PERIODO ESTABLECIDO (%)	PRODUCTO/ FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO AÑO 2024		OBSERVACIONES	
		I	II	III	IV	I	II	III	IV				N	%		
CORTO 2023																

Fuente: Herramienta de Monitoreo del PPRD, Elaboración Propia.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ANEXOS

1. Resolución de Equipo Técnico

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 309-2021-MDM

Moche, 20 de Diciembre del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

VISTO:

El Informe N° 479-2021-GDEPT/OGDC-MDM, de fecha 10 de diciembre de 2021, emitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de Riesgos y Defensa Civil, El Informe N° 1087-2021-GDEPT-MDM, de fecha 13 de diciembre de 2021, emitido por la encargada de la Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción Turística; el Informe N° 1058-2021-GAJ-MDM, de fecha 15 de diciembre de 2021, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, sobre **CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DE TRABAJO – ETT, PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE.** y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, "los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y, dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración";

Que, mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD – como sistema interinstitucional, transversal y participación, la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos; asimismo, la citada ley establece en su literal e. del artículo 9° que: "El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) está compuesto por: e. Los gobiernos regionales y locales";

Que, el numeral 14.1 del artículo 14° de la Ley acotada, establece que "los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la gestión del Riesgo de Desastres, en el distrito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres";

Que, mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, señalando en su artículo 5° numeral 5.1 que: "El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED es un organismo público executor que conforma el SINAGERD, responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como de reconstrucción";

Que, mediante la Directiva N° 003-2013-CENEPRED/J aprobada mediante Resolución Jefatural N° 072-2013-CENEPRED, de fecha 09 de diciembre de 2013, se aprueba el "Procedimiento Administrativo para la Elaboración del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres de las Municipales Distritales", la cual en su ítem 5) numeral 5.9 establece que: "En cada Municipalidad Distrital, mediante Resolución del más alto nivel, se conformará el Equipo Técnico de Trabajo – ETT responsable de elaborar el PPRD, bajo la supervisión del GTGRD DE LA Municipalidad Distrital";

Jr. Bolognesi 359 - Moche
Celular: 924694880
Telf: 044-465471



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



¡Somos educación, identidad y cultura!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



¡Somos educación, identidad y cultura!

Que, mediante el Informe N° 479-2021-GDEPT/OGRC-MDM de fecha 10 de diciembre del 2021, la Jefa de la Oficina de Gestión del Riesgo y Defensa Civil, *“solicita la conformación del Equipo Técnico de Trabajo – ETT para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRD de la Municipalidad Distrital de Moche, toda vez que mediante Resolución Jefatural N°072-2013-CENEPRED, se aprueba la Directiva N°003-2013-CENEPRED/J “Directiva de Procedimientos Administrativos para la Elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRD de las Municipalidades Distritales”, el cual en su ítem 5) numeral 5.9 establece que: “En cada Municipalidad Distrital, mediante Resolución del más alto nivel, se conformará el Equipo Técnico de Trabajo – ETT responsable de elaborar el PPRD, bajo supervisión del GTGRD de la Municipalidad Distrital”;*

Que, mediante Informe N° 1087-2021-GDEPT-MDM, de fecha 13 de diciembre de 2021, la encargada de la Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción Turística remite a la Gerente Municipal la solicitud para la conformación del equipo técnico de trabajo – ETT;

Que, mediante Informe N° 1058-2021-GAJ-MDM, de fecha 15 diciembre del 2021, la Gerencia de Asesoría Jurídica señala que *“la propuesta formulada por la Oficina de Gestión del Riesgo y Defensa Civil resulta viable, por lo que, debe aprobarse la conformación del Equipo Técnico de Trabajo (ETT) para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Moche, el cual estará integrado por los funcionarios propuestos por la Oficina de Gestión del Riesgo y Defensa Civil”;*

Que, estando a las consideraciones expuestas y de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el Equipo Técnico de Trabajo – ETT, para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRD de la Municipalidad Distrital de Moche, el cual estará conformado de la siguiente manera:

- Presidente** : Gerente de Planeamiento y Presupuesto
- Miembro** : Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo y Defensa Civil
- Miembro** : Gerente de Desarrollo Urbano y Rural.
- Miembro** : Gerente de Servicios Sociales.
- Miembro** : Gerente de Desarrollo Económico y Promoción Turística.
- Miembro** : Gerente de Asesoría Jurídica.
- Miembro** : Gerente de Salud Pública y Gestión Ambiental,
- Miembro** : Gerente de Obras Públicas.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Equipo Técnico de Trabajo ETT, implementar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, de acuerdo a los lineamientos del Plan Nacional que sirve de marco para la elaboración de los planes específicos por cada proceso y tipo de desastres, los que deben ser desarrollados anualmente por las entidades públicas en todos los niveles de gobierno y deberán aprobarse con asesoramiento del CENEPRED.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR, la presente Resolución a Gerencia Municipal y demás áreas administrativas pertinentes para los fines conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Jr. Bolognesi 399 - Moche
Celular: 924694880
Tel: 044-465471



2. Centros poblados, población censada y viviendas particulares en el distrito de Moche

CÓDIGO	CENTROS POBLADOS	REGIÓN NATURAL (según piso altitudinal)	ALTITUD (m s.n.m.)	POBLACIÓN CENSADA			VIVIENDAS PARTICULARES		
				Total	Hombre	Mujer	Total	Ocupadas 1/	Desocupadas
13	DEPARTAMENTO LA LIBERTAD			1,778,080	867,936	910,144	549,365	506,109	43,256
1301	PROVINCIA TRUJILLO			970,016	466,966	503,050	273,065	253,708	19,357
130107	DISTRITO MOCHE			37,436	18,123	19,313	9,753	9,098	655
1	MOCHE	Chala	25	20,549	9,882	10,667	5,592	5,128	464
2	BOCATOMA	Chala	46	129	64	65	36	33	3
3	CHANQUIN ALTO	Chala	41	282	135	147	71	67	4
4	JUSHAPE	Chala	47	713	358	355	174	171	3
5	LA COBRANZA	Chala	33	249	115	134	66	65	1
6	PISUN	Chala	33	188	100	88	55	53	2
7	VILLA SAN JUAN	Chala	21	233	116	117	57	54	3
8	LA GENERAL (SUN. B)	Chala	42	101	45	56	35	32	3
9	EL TANQUE	Chala	20	58	25	33	20	18	2
10	SAN AGUSTIN DEL PUENTE	Chala	15	112	49	63	23	23	-
11	EL CARNERO	Chala	34	83	38	45	28	27	1
12	SUN (SUNA)	Chala	37	453	207	246	130	122	8
13	LA ESPERANZA	Chala	14	80	42	38	27	26	1
14	LA BARRANCA	Chala	23	24	16	8	9	8	1
15	EL ROSARIO	Chala	35	25	16	9	6	6	-
16	CHACARILLA	Chala	27	55	33	22	25	20	5
17	LA LINEA	Chala	19	68	32	36	38	26	12
18	HUEREQUEQUE	Chala	27	18	8	10	7	5	2
19	BYTIN	Chala	33	45	20	25	12	10	2
20	LOS PENCOS	Chala	22	2	2	-	1	1	-
21	LA AMERICA	Chala	20	137	67	70	29	27	2
22	LOS TALLOS	Chala	28	64	36	28	19	15	4
23	LA PALMERA	Chala	32	30	15	15	14	11	3
24	PAMPAS INDUSTRIALES	Chala	32	25	14	11	6	3	3
25	LAS TORRES DE SAN BORJA	Chala	13	375	176	199	125	107	18
26	HORCONCITO	Chala	38	144	69	75	50	42	8
27	HUABALITO	Chala	24	115	58	57	37	29	8
28	BELLAVISTA	Chala	29	90	45	45	25	23	2
29	CHOC CHOC	Chala	24	84	44	40	24	18	6
30	LOS MUERTOS	Chala	14	30	15	15	8	6	2



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



¡Somos educación,
identidad y cultura!

31	LA CRUZ	Chala	22	36	15	21	6	6	-
32	HUARTACO	Chala	28	62	32	30	24	18	6
33	EL MUELLE	Chala	27	160	78	82	59	45	14
34	MIRAMAR	Chala	65	12,368	6,031	6,337	2,846	2,789	57
35	EL PALMO	Chala	28	59	30	29	12	12	-
36	CHOROVAL	Chala	34	176	87	89	47	45	2
37	EL ARENAL	Chala	38	14	8	6	10	7	3

1/ Comprende viviendas con personas presentes, viviendas con personas ausentes y viviendas de uso ocasional.

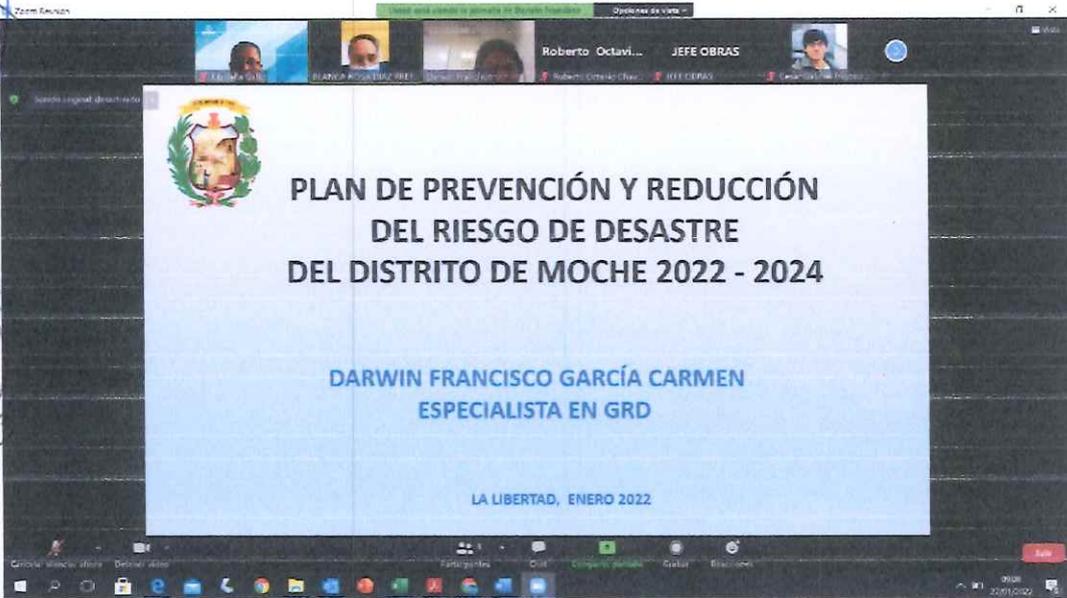
Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.



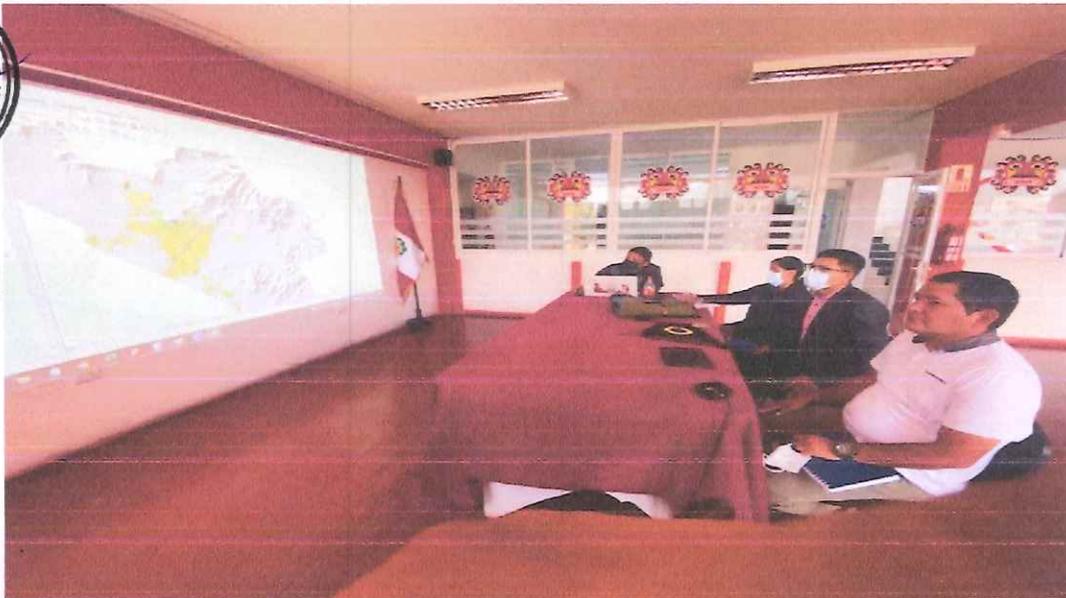


3. Galería de Fotos

SESIBILIZACIÓN Y APERTURA DEL PPRD DEL DISTRITO DE MOCHE.

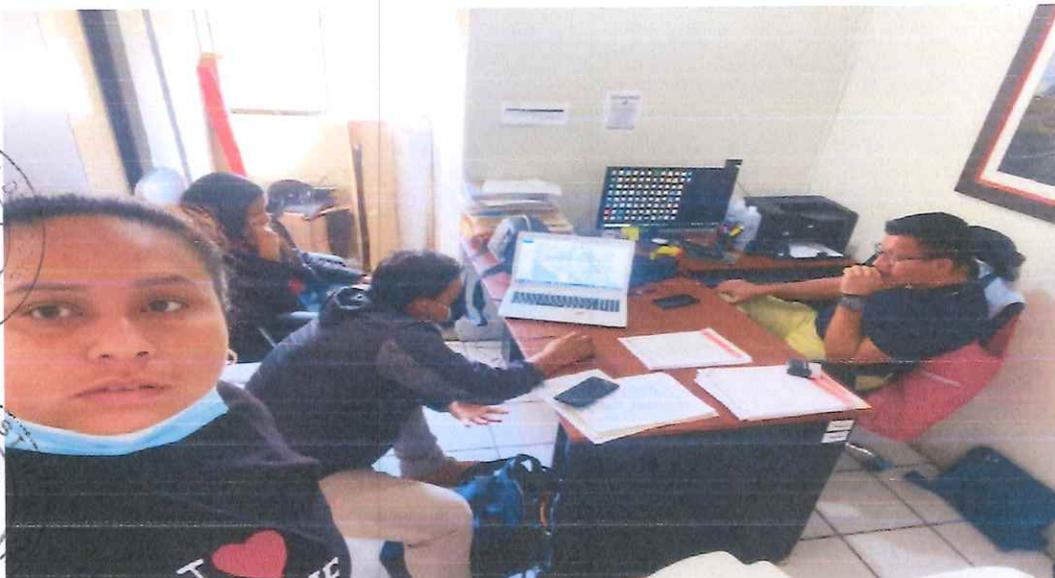


TALLER SOBRE EL DIAGNOSTICO DEL PPRD





REUNIÓN TECNICA



VALIDACIÓN DEL PPRD





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



4. Fichas de Campo

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° 1

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
LA LIBERTAD	TRUJILLO	MOCHE		LAS TORRES DE SAN BORJA
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
LAS TORRES DE SAN BORJA	5	WGS84	17S	Norte: 717557.33 Este: 9096418.83
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 10 minutos de la Municipalidad de Moche			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Tsunami		
	Descripción			
	Población expuesta a un Tsunami			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 350			
	Viviendas: 70			
	Instituciones:			
Otros:				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: BACH. ING. BLANCA ROSA DIAZ PRETELL jefe de la Oficina de Gestión de Riesgos y Defensa Civil.		Firma:		Fecha: 03/03/2022

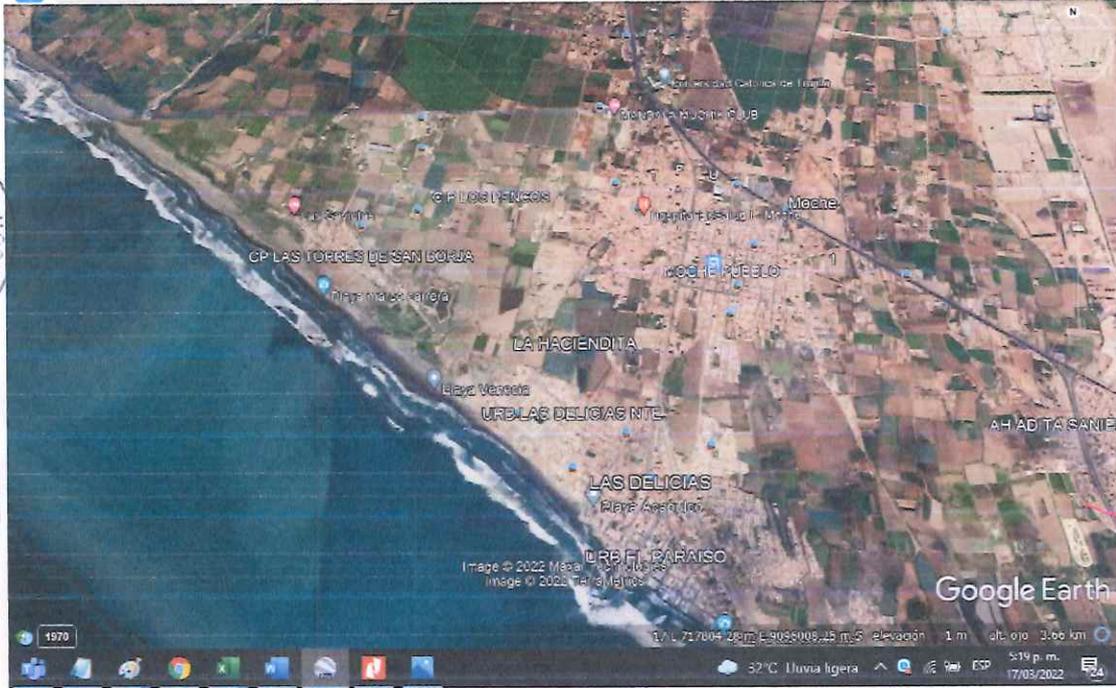


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Somos educación,
identidad y cultura!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



¡Somos educación,
identidad y cultura!

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° 2

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
LA LIBERTAD	TRUJILLO	MOCHE		URB EL PARAISO
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
LAS DELICIAS	5	WGS84	17S	Norte: 717557.33 Este: 9096418.83
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 10 minutos de la Municipalidad de Moche			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Tsunami		
	Descripción			
	Población expuesta a un Tsunami			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 400			
	Viviendas: 80			
	Instituciones:			
Otros:				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: BACH. ING. BLANCA ROSA DIAZ PRETELL jefe de la Oficina de Gestión de Riesgos y Defensa Civil.		Firma:		Fecha: 03/03/2022
Nota:				



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



¡Somos educación,
identidad y cultura!



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MOCHE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Somos educación,
Identidad y cultura!

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° 4

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
LA LIBERTAD	TRUJILLO	MOCHE		LAS DELICIAS
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
LAS DELICIAS	5	WGS84	17S	Norte: 717557.33 Este: 9096418.83
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 10 minutos de la Municipalidad de Moche			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Tsunami		
	Descripción			
	Población expuesta a un Tsunami			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 400			
	Viviendas: 80			
	Instituciones:			
Otros:				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO		MEDIO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: BACH. ING. BLANCA ROSA DIAZ PRETELL Jefe de la Oficina de Gestión de Riesgos y Defensa Civil.		Firma:		Fecha: 03/03/2022
Nota:				

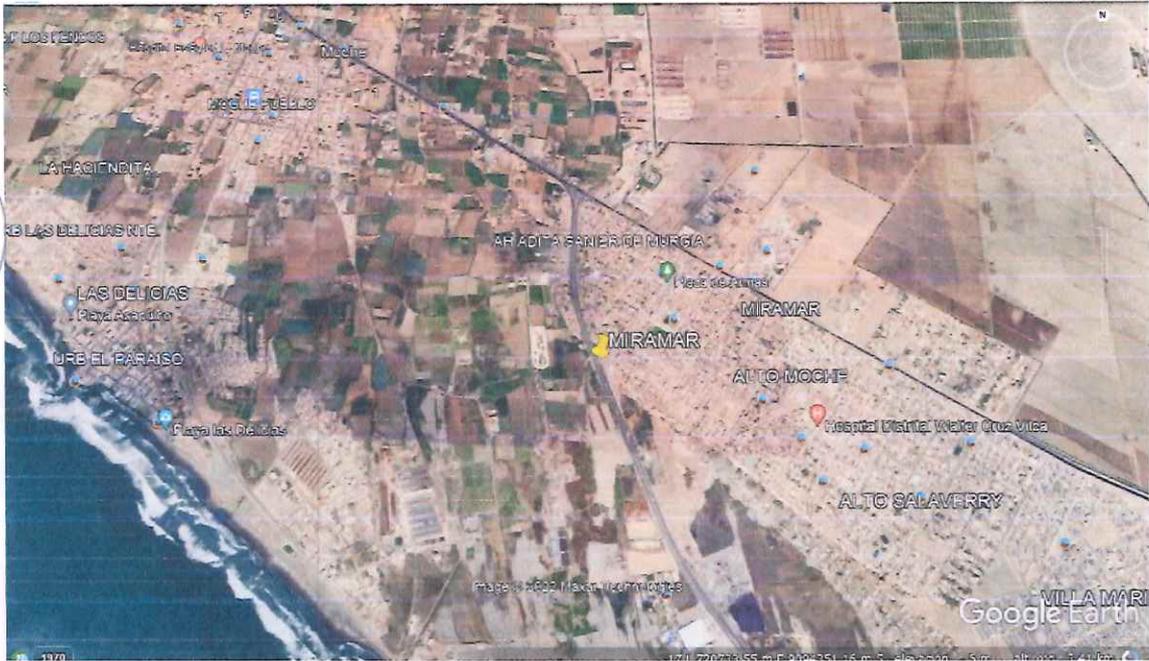


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Somos educación,
identidad y cultura!



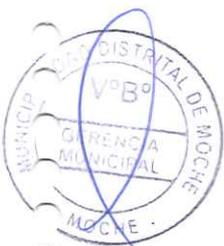
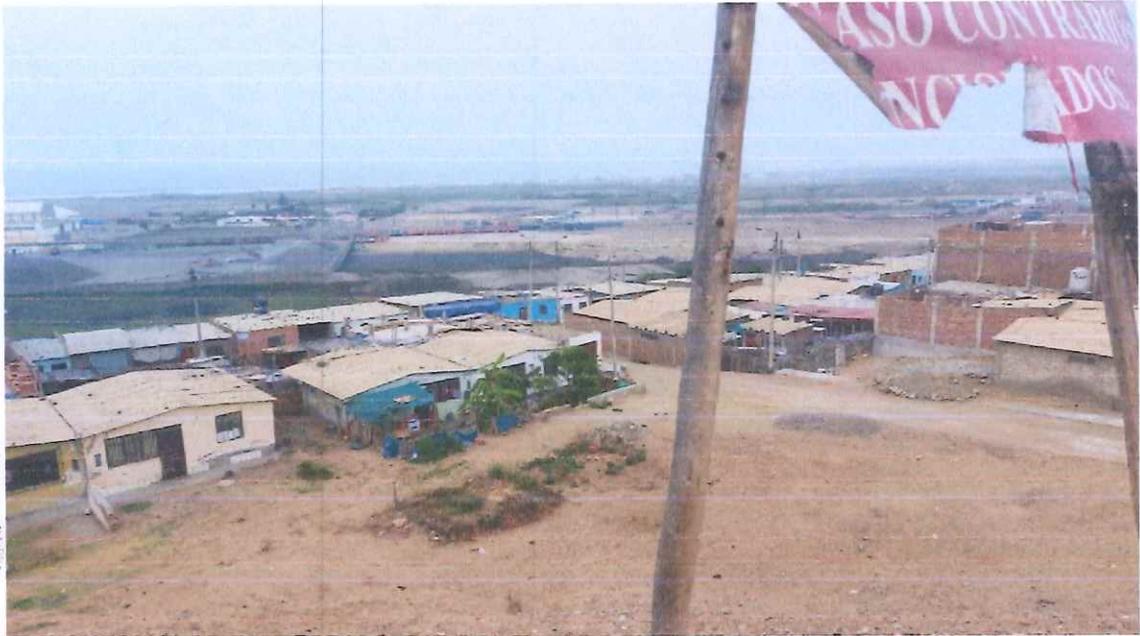


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



¡Somos educación,
identidad y cultura!





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



¡Somos educación,
identidad y cultura!

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° 5

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
LA LIBERTAD	TRUJILLO	MOCHE		MOCHE
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
LA BOCATOMA	30	WGS84	17S	Norte: 721311.00 Este: 9101141.00
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 15 minutos de la Municipalidad de Moche			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Inundación		
	Descripción			
	Población expuesta a una posible inundación por el Río Moche.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 20			
	Viviendas: 100			
	Instituciones:			
Otros:				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO		MEDIO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: BACH. ING. BLANCA ROSA DIAZ PRETELL Jefe de la Oficina de Gestión de Riesgos y Defensa Civil.		Firma:		Fecha: 03/03/2022
Nota:				



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Somos educación,
Identidad y cultura!

